ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 64
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: Mayence, Favre y Cª—Paris: Calle de la Grange Batelière núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes $ 1.00 | Número del dia $ 0.05
Por seis meses » 5.50 | Exterior, por un mes » 1.50
Por un año » 10.00 | » » año » 18.00
Número atrasado 0.10

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»
Por un mes $ 1.50 | Por un año $ 15.00
Por trimestre » 4.00 | Exterior, por mes » 2.00
Por semestre » 8.00 | » » año » 30.00

Montevideo—Sábado 7 de Junio de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,339

Almanaque

Hoy sábado 7 de Junio, san Pablo obispo y mártir.
Sol sale 7 h. 2 m.; pónese 4 h. 5 m.; cuarto creciente el 12.

EL SIGLO

Notas de Fenix

[illegible] ejemplo envidiable de libertad parlamentaria acaba de dar al mundo la Inglaterra, en la borrascosa sesion sobre la recompensa de 50.000 libras esterlinas á Lord Kitchener, por los servicios prestados al pais en la jefatura del ejército en Sud Africa.

Las pasiones políticas, las convicciones individuales rompieron estruendosamente los diques que mantienen los debates en una atmósfera serena, sin que ella excluya los relámpagos del patriotismo. El momento de la situacion fue puesto de [illegible] por el elemento irlandés; todo [illegible] parte á parte frases hirientes y puños [illegible]; pero en esa escena agitada, [illegible] los factores procedian únicamente [illegible] opinion publica, convulsionada por [illegible] de una tragedia, que le cuesta [á In]glaterra ochenta mil muertos y [illegible] y cinco mil enfermos é inválidos.

[illegible] distancia entre ese movimiento natural, pasajero y saludable, y las [illegible] federales que significan [illegible], amenaza, intromision de la fuerza [illegible] del derecho individual y [illegible] de las instituciones!...

[illegible] allá, en Londres, nadie ha osado [illegible] las expansiones parlamentarias; aquí, en Montevideo, fue ayer nota [illegible] y vergonzosa,—la presencia de [illegible] que obedecian á una consigna [illegible] Senado, ostentando el vil atributo [illegible],—el garrote amenazador—[illegible] preventiva ha trazado una [illegible] en nuestra vida cívica y [illegible] cultura.

[illegible]

Lo tomamos y [illegible] ejemplo. O, yo [illegible] para que otros tomen nota.

Fenix.

EL ASUNTO DEL DIA

EN LA COMISION DE LEGISLACION

Ayer se reunió la Comision de legislacion [de la] Cámara de Representantes con [asistencia] de los señores [illegible], Rosalio Rodriguez, Julian [illegible], Martin Aguirre y Diego M. Martinez [illegible]

[illegible]

Manifestada en tal forma la divergencia resultó inútil la idea que había de [illegible] de integrar la Comision con otro diputado en defecto del doctor Espalter.

La Comision volverá á reunirse el lunes, segun creemos, para ocuparse de la redaccion del informe. No se puede decir aun si habrá un solo informe ó si se presentarán dos,—por la mayoría y la minoría, ó si esta se limitará á firmar en discordancia el de aquella.

Escenas vergonzosas

LA SESION DEL SENADO

Nuevamente ayer, con motivo de la sesion que celebró el Senado, se reprodujeron las escenas vergonzosas que vienen ofreciendo los raleceros, con la complicidad de la policía.

En la orden del dia no figuraba ninguno de los asuntos que lleva desde hace algunos dias á la barra del Senado tan selecto concurso de público, la terna del Banco de la República y la eleccion por la Colonia, pero los raleceros, fieles á la consigna recibida, acudieron á la plaza desde mucho antes de empezar la sesion, formando grupos frente al edificio de la Representacion Nacional.

En la barra se encontraba el secretario particular, segun se nos dijo, del Jefe Político, para dar aviso á los raleceros en caso de tratarse cualquiera de los asuntos referidos.

Facil es comprender por los datos que anteceden que el presidente de la República pasa por un momento de terrible extravío, cuyas consecuencias nadie puede medir en toda su extension. Estamos en presencia de actos vergonzosos, y bajo la perspectiva de sucesos que pueden asumir extrema gravedad. La pretension de imponerse á la Asamblea y al país con la exhibicion insolente de bandas de raleceros y compadres de los barrios bajos, se presenta como signo de un sistema que sabe Dios hasta donde llegará. Mañana escribiremos detenidamente sobre tan condenables desbordes.

Banco de la República

MEMORIA Y BALANCE

Acaba de repartirse la memoria y balance general del Banco de la República, correspondientes al ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1901.

Tomaremos las noticias y cifras de mas interés.

En nota dirigida al Ministro de Hacienda, el Directorio se manifiesta complacido de la marcha regular del establecimiento asi como del constante y progresivo desarrollo de las operaciones.

Al hablar de las sucursales dice que estas han concurrido con un cincuenta por ciento á las utilidades generales.

El movimiento de caja en el quinquenio á que se da cuenta está representado por las siguientes cantidades:

1897	$	95.912.248 14
1898	»	137.653.736.73
1899	»	166.399.950.00
1900	»	198.366.937.20
1901	»	199.311.657.95

En el primer ejercicio las sucursales aportaron á ese movimiento por valor de 24 millones, en números redondos siendo mayor año por año hasta llegar en 1901 á cerca de 69 millones, vale decir, mas del 50 % del importe total de las operaciones realizadas.

El estado que refleja el movimiento de giros con las sucursales, acusa tambien un progreso en el funcionamiento del Banco. Los extractos consignados:

	Operaciones		Importes
1897	2.861	$	1.409.238.03
1898	11.360	»	5.431.857.93
1899	17.656	»	8.095.065.41
1900	22.265	»	10.318.532.34
1901	25.293	»	10.351,691.20

Redondeando cifras he aquí ahora el movimiento anual de las cuentas corrientes comprendidas en ellas las sucursales: en 1897, 868 cuentas, 36 millones y medio; en 1898, 1175 cuentas, 41 millones; en 1899, 1562 cuentas, 91 millones; en 1900, 2432 cuentas, 144 millones y en 1901, 2701 cuentas y 112 millones.

Los descuentos han seguido esta escala en el quinquenio de la referencia: 5 millones en 1897 y 1898; 7 millones en 1899; cerca de 9 millones en 1900 y 10 millones y medio en 1901.

Los préstamos hipotecarios reducidos, para pequeños hacendados y agricultores demuestran tambien el creciente progreso del Banco: 74.000 pesos en 1897; 155.000 en 1898; 277.000 en 1899; 285.000 en 1900, y 367.000 en 1901.

Al tratar de la cuenta de Ganancias y Pérdidas dice el Directorio en su memoria:

«Castigadas convenientemente todas las cuentas que lo han requerido, por quebrantos sufridos y calculados, y deducidos los vencimientos y gastos del año, resultan para la de Ganancias y Pérdidas beneficios liquidados por la suma de $ 369.789.14 superior en $ 25.083.61 á la del ejercicio precedente.

«En primer término se ha separado prudencialmente de esa suma la cantidad de $ 20.000 para refuerzo del Fondo de Prevision constituido desde años anteriores y conservado por el Directorio como medida de alta conveniencia, haciéndose luego la distribucion de órden que ha permitido llevar el Fondo de Reserva á $ 115.092.51, integrar con otra cantidad igual las [illegible] liberadas correspondientes á la primera serie emitida de propiedad del Estado, y repartir un dividendo de pesos [illegible], superior en $ 75.050 al del año anterior y que ha sido acreditado en cuenta al Gobierno el 23 del corriente [illegible] de practicada la [illegible] de cuentas determinada por la ley.

Al Monte de Piedad dedica el Directorio estos párrafos:

[illegible]

[illegible] sueldos, pedidos, etc.	$	533.118 82
[illegible] de Prevision	»	20.000 00
Fondo de Reserva	»	31.978 91
[illegible] de acciones liberadas	»	31.978 91
Dividendo	»	270.831 32
	$	912.907 96

En 31 de Diciembre [illegible]

La memoria termina con el informe de la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo, que presta su aprobacion á los balances y estados publicados.

EL RECTORADO

NOMBRAMIENTO DEL DR. WILLIMAN

[illegible]

LABOR LEGISLATIVA

Las secretarías de Estado

La Comision de Asuntos Internacionales y Constitucionales, á cuyo estudio pasó el proyecto del doctor Costa, declarando que el cargo de ministro de Estado no es incompatible con el de senador ó representante, se ha expedido aceptando el temperamento fundamental pero modificando los términos en cuanto que pudiera entenderse que se podian desempeñar simultaneamente las funciones de Legislador y Ministro si se aceptara la compatibilidad de ambos cargos; cuando, en realidad, lo que se propone es que un miembro del Cuerpo Legislativo pueda aceptar el cargo de Ministro quedando en suspenso en sus funciones de legislador que serán desempeñadas por el respectivo suplente hasta el dia en que el primero reingrese á la Cámara de que formaba parte.»

Hé aquí el proyecto sustitutivo que aconseja:

Artículo 1.º Para el despacho de las Secretarías de Estado, habrá cinco Ministerios que se denominarán: Ministerio de Gobierno, de Fomento, de Hacienda, de Relaciones Exteriores y de Guerra y Marina.

Art. 2.º Los asuntos que correspondan á cada Ministerio se distribuirán con arreglo á los preceptos del decreto de 6 de Febrero de 1891.

Los casos de impedimento ó excusacion se resolverán tambien de acuerdo con el procedimiento señalado en el referido decreto.

Art. 3.º Cuando renunciase un Ministro de Estado, el Presidente de la República encargará del despacho de la Secretaría respectiva á otro de los Ministros existentes.

Si la renuncia del Ministerio fuese total ó cuando se trate de un Presidente que entre al ejercicio de sus funciones, podrán desempeñar interinamente los Ministerios los Oficiales Mayores, quienes estarán sujetos á todas las responsabilidades que la Constitucion señala para los Ministros efectivos, en lo que se refiere á las resoluciones que hayan autorizado con su firma.

Art. 4.º El hecho de aceptarse el cargo de Ministro de Estado por un Senador ó Representante, con la venia de la Cámara respectiva, no lo obliga á hacer renuncia de su investidura popular.

En tal caso, se convocará al respectivo suplente para llenar la vacante producida mientras dure la suspension de las funciones y fueros legislativos.

Art. 5.º Comuníquese, etc., etc.

Reformas en el edificio de la Cámara

La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes en reunion celebrada ayer estudió las diversas propuestas presentadas para refaccionar el edificio que ocupa la referida rama del Cuerpo Legislativo.

Resolvió aconsejar la aceptacion de la presentada por los señores Goyena y Tosi, por resultar la mas ventajosa entre todas las que concurrieron al llamado á licitacion.

Citacion

La Cámara de Representantes se reune hoy á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Continuar la segunda discusion del proyecto que ordena la construccion de un edificio modelo para agrupacion escolar y del que concede algunas franquicias á la compañía «Minas de Oro del Uruguay».

Primera discusion del que modifica el contrato celebrado entre la Junta E. Administrativa de Montevideo y el señor Comas para establecer la traccion eléctrica en varias líneas de tranvías.

Discusion general del que suprime los exámenes generales y de tesis en la Universidad y del recaido en la peticion de don Roman J. Pereyra.

PUERTO DEL SAUCE

LA TERMINACION DE LAS OBRAS

Por la secretaría del ministerio de Fomento será remitida hoy con mensaje al Cuerpo Legislativo una solicitud presentada por la compañía The Uruguay Western Railway Limited, pidiendo prórroga del plazo fijado por la ley de 29 de Diciembre de 1900 para la terminacion de las obras del puerto del Sauce.

El Poder Ejecutivo aprobó con fecha de ayer los planos presentados por la referida empresa para la construccion de un ferrocarril de trocha angosta, desde el Sauce á Ombúes de Lavalle, comprendidos los kilómetros 7 á 35, de acuerdo con la ley de 21 de Diciembre de 1900.

POLITICA COLORADA

La renuncia de los disidentes

En virtud de no haber concurrido número suficiente, no pudo celebrar sesion anoche la comision nacional colorada que habia sido citada para considerar el informe expedido por la comision delegada, en la renuncia de los miembros disidentes.

La sesion fué aplazada para el miércoles próximo, á las 8 y 1/2 p. m.

El presidente de la comision señor Batlle y Ordoñez, ha resuelto encarecer la puntual asistencia á la reunion.

CIEN PESOS MENSUALES

LOS GASTOS DE REPRESENTACION

Sabemos que se está trabajando á la sordina para conseguir votos á favor del proyecto por el cual el Cuerpo Legislativo se votaría, con destino á gastos de representacion, cien pesos mensuales por cabeza.

Uno ó mas comisionados se ocupan de entrevistar á los compañeros en la Cámara para obtener sus adhesiones al proyecto.

Se recomienda en estos trabajos un secreto profundo.

No digamos nada...

ASUNTOS NACIONALISTAS

Reunion del Directorio

Celebró sesion anoche el Directorio nacionalista ocupándose de diversos asuntos de orden interno.

Concurrieron á dar diversos informes al Directorio los miembros de la comision de hacienda señores Borras y Berminelli. Esos informes se relacionan con los trabajos para el [illegible] del tesoro partidario.

La secretaría no facilitó informes á la prensa.

Una irregularidad

AL CORRALON

Varios concurrentes se apersonaron dias pasados al director de Salubridad manifestándole que al cobrar las cuentas en el Corralon Municipal, recibian el quince por ciento del importe de ellas en monedas de níquel y que los paquetitos que contenian estas no estaban completos, faltando en algunos de ellos hasta cinco monedas.

El doctor Lapeyre pudo comprobar que las monedas eran llevadas en esa forma al Corralon. Pudo comprobar, ademas, que no era la primera vez que sucedia el hecho denunciado, pero el contador del Corralon ha tenido que abonar en su caja por valor de veinte y cinco pesos en niqueles, en virtud de no venir completos los paquetes que contenian las monedas.

En vista de estos hechos, el director de Salubridad se va á dirigir á la Junta, pidiendo [illegible] á fin de averiguar si la irregularidad depende de su procedencia de la tesorería municipal.

Saneamiento de Montevideo

XI

La naturaleza del terreno en que debe construirse el colector principal

Trataré ahora del 6.º de los ocho datos [illegible] que indiqué que debian ser tenidos en cuenta para proyectar el colector [illegible] de menor importancia que los ya enumerados y analizados.

NATURALEZA DEL TERRENO EN LAS COSTAS DE LA BAHIA

El terreno firme, natural, de las costas de la ciudad, en su límite en la Bahía, es de roca generalmente, á profundidades que varian de 5 á 10 metros, á menor profundidad en la playa de la Aguada y á mayor en la costa de la ciudad Vieja: la capa superior es de tierra, [illegible] de arena [illegible] los sondajes se han [illegible] de 1 metro [illegible] de la playa, á [illegible] metros de la costa hasta la calle de Juncal, y de 2 á 4 metros, desde esta, siguiendo la costa N. de la ciudad, hasta la Aduana, á 100 metros de la costa.

Son terrenos de transporte ó terraplenados los comprendidos en una faja lindera con la Bahía, de ancho variable de 80 á 200 metros, en la costa N. de la península, hasta la calle Rio Negro, y los de la faja de 100 á 400 metros de ancho, que corre desde cerca del Arroyo Seco hasta la interseccion de las calles Rondeau y Agraciada; esta última faja, limitada del lado de la Bahía por el murallon existente, ocupa la antigua playa de la Aguada.

Los terraplenes hechos en los terrenos de la Playa de la Aguada son de diversa naturaleza: unos son de tierra generalmente arcillosa, otros de tierra barrida en las calles de la ciudad, y en otros entran basuras: en la calle Rondeau los reconocimientos hechos en algunos sitios han acusado fango semilíquido debajo del terraplen: probablemente son depresiones ó pozos mal terraplenados. A pesar del asiento que han tenido, no pueden ser clasificados esos terrenos ni siquiera entre los de mediana calidad para fundaciones.

NUEVOS TERRAPLENES DE LAS OBRAS DEL PUERTO

Con las obras del puerto en construccion se ganarán al mar, en la costa de la ciudad Vieja una faja de terreno de ancho variable de 70 á 150 metros, y en la Aguada otra de 250 metros de ancho, desde la Estacion del Ferrocarril Central hasta la calle Santa Fé, inmediata al Arroyo Seco.

A consecuencia de estos terraplenes, los terrenos de la calle Miguelete, desde Agraciada al Oeste, de la calle Orillas del Plata, desde Dayman al Oeste, y algunas partes de las calles Cerro-Largo y Rampla quedarán de 0 m 50 á 1 m 20 mas abajo que los pavimentos de los muelles inmediatos, cuya costa, segun el proyecto Guerard, es de 4 metros. Cuestion grave es ésta, que es necesario estudiar con tiempo, para adoptar una solucion que, con las mayores ventajas, origine el mínimo de perjuicios.

LOS TERRENOS EN QUE DEBE CONSTRUIRSE EL COLECTOR PRINCIPAL

Segun el proyecto Guérard el colector principal debe construirse en la Avenida Rondeau, y segun el proyecto sustitutivo que he propuesto, en la calle Dayman, en su mayor parte, en este último caso, en los terrenos ganados al mar, en la playa actual de la Aguada, desde la calle Miguelete hasta la calle Corrientes.

De lo expuesto, resulta que el terreno de la Avenida Rondeau, siendo de mala calidad, será necesario profundizar la zanja que en él se haga para la construccion del colector, á mayor profundidad de lo previsto por Guérard, para dar á la obra un asiento mejor del poco estable que daria el terreno existente: una capa de arena, ó de hormigon de arena, seria necesaria para ese fin. El señor Guérard no pudo prever esta fundacion para el colector, porque entre los datos que se le enviaron no figuraban los correspondientes á la naturaleza del terreno.

Por lo que se refiere á mi proyecto, he supuesto que despues de terraplenados los terrenos de la calle Dayman, ganados á la Bahía, se haga la excavacion de la zanja hasta la capa de arena existente, y que encima de ésta se haga un terraplen de arena, regada y apisonada para servir de asiento al colector: sobre un terreno de estas condiciones pueden elevarse importantes construcciones, hasta dar presiones de 3 á 4 kg. por centímetro cuadrado; con toda seguridad, y por lo tanto hay toda garantía de estabilidad para el colector, que, lleno de agua, no llegaría á ejercer presiones de 1 kilógramo por centímetro cuadrado.

UNA OBJECION INFUNDADA SOBRE EL TRAZADO DEL COLECTOR POR LA CALLE DAYMAN

Cuando propuse el trazado del colector por la calle Dayman se puso en duda, por algunos ingenieros, la estabilidad de la obra: ahora mismo parece que no falta alguno que tache de absurdo ese mismo trazado por la razon indicada.—Esas afirmaciones, repetidas ante personas agenas á la ingeniería de la construccion, pudieran inducirlas á errores, que me interesa desvanecer, tanto por el prestigio del proyecto que he presentado, como por lo que se refiere á mi crédito profesional.

Lo raro es que los mismos ingenieros que encuentran bueno el proyecto que propongo para asiento del colector, acepten sin embargo el trazado propuesto por Guérard en los terrenos de mala calidad de la Avenida Rondeau, y en la misma calle Dayman, donde propongo mi trazado, donde el ingeniero Guérard indica la construccion de 900 metros del colector auxiliar sobre terraplenes apenas terminados: ¡raro criterio que encuentra buenos los terrenos de la calle Dayman, cuando se trata de un colector proyectado por Guérard, y malos cuando se trata de otro indicado por mí!

Pero, lo que es mas digno de observarse, es que en el trazado que á toda costa se quiere encontrar malo, indico mejoras en el terreno, que el señor Guerard no indica, mejoras, que indiscutiblemente favorecen la estabilidad de la obra: propongo la colocacion de un macizo de arena debajo del colector principal, segun puede verse en la Memoria del Proyecto Sustitutivo, que he publicado: ese cimiento dá la mas completa seguridad sobre todo ulterior asiento de la obra. Los ingenieros que han estudiado construccion, saben perfectamente la aplicacion de la arena como material apropiado para cimentar en terrenos de mala calidad, siempre que no estén expuestos á corrientes de agua; pero, escribo tambien para los que no son ingenieros, y conviene que las personas no técnicas en materia de construccion, se den cuenta de la falta de fundamento, por no decir del error, de los ingenieros que tanto se empeñan en señalar defectos á un proyecto que probablemente no han estudiado.

[illegible] DEL SISTEMA DE FUNDACION QUE HE PROPUESTO PARA EL COLECTOR

Para justificar el sistema de fundacion que algun ingeniero ha encontrado absurdo, me basta simplemente con transcribir las opiniones de ingenieros de notoria autoridad, y citar obras hechas aplicando la arena para asegurar la estabilidad de las construcciones en terrenos de mala calidad.

Debauve en su obra «Procedimientos y Materiales de Construcciones», en el tomo que trata especialmente de Fundaciones, refiriéndose al empleo de la arena dice:

« En resumen lo que constituye las ventajas de la arena, como materia de fundacion es su movilidad y su incompresibilidad. Su movilidad le permite cambiar de forma con las paredes del recinto que la contiene y de repartir, sobre una superficie tanto mas grande cuanto mas considerable es la profundidad del macizo, las presiones ejercidas en la parte superior del macizo sobre una superficie restringida. Gracias á su incompresibilidad, escapa á los asientos que experimentan los terrenos ordinarios. Es preciso notar que la incompresibilidad de la arena no es absoluta sino cuando está mojada. Cuando se la emplea para construir un macizo de fundacion, es pues, una excelente precaucion [illegible] por capas que se riegan y apisonan.»

Cita despues el caso de una casa de [illegible] construida sobre terreno pantanoso, empleando para asiento de los muros un macizo de arena: nunca se observó movimiento en las mamposterías del edificio.

« El sistema de fundacion sobre arena dice Debauve, se ha empleado con frecuencia en el servicio de ingenieros militares, en que á menudo hay necesidad de establecer muros y pies derechos de bovedas sobre terrenos de transporte. Este sistema parece apropiado para cimentar, siempre que se trate de hacer menos considerables y mas uniformes los asientos de las construcciones, siempre, sin embargo, que la arena no esté expuesta á ser arrastrada por las aguas, como bajo de un muelle por ejemplo. Así para asentar las mamposterías sobre terrenos de transporte cuya resistencia puede ser desigual, como los de los terraplenes en general; sobre terrenos arcillosos, fangosos y de depósito, como los, la mayor parte de los que están en los valles y orillas de los rios; sobre la greda gruesa compresible, en la turba podrá emplearse con ventaja.»

El mayor N. de Vos, profesor en la Escuela de Aplicacion de Ingenieros Militares de Bruselas, al ocuparse de fundaciones en arena, se expresa como sigue en el primer tomo de su tratado de Construcciones:

« En las primeras fundaciones sobre arena que se hicieron, se empezaba por hacer un recinto de tablestacas ó de mampostería, porque se creia que las presiones ejercidas sobre la arena se trasmitian en parte sobre las paredes verticales, como en un líquido; hoy en dia que las propiedades de la arena se conocen mejor, se limita á hacer una excavacion con taludes tan fuertes como sea posible.

« Antes tambien, para colocar en su sitio la arena, se recomendaba tenderla por capas de 15 á 20 centímetros bien apisonadas y regadas; hoy en dia esto no se hace sino cuando no se puede anegar la excavacion, pues, si esto es posible, se echa simplemente la arena en el agua [illegible] haya colocado toda la capa de arena. Este sistema está basado en la experiencia que ha dado á conocer que la arena echada en el agua toma su máximo de asiento.

« Ventajas de la arena.—En los terrenos de composicion regular poca ventaja ofrece la arena sobre los otros sistemas; pero en los de resistencia irregular, la arena, por su movilidad, regulariza las presiones, y la construccion á que sirve de base toma rapidamente un equilibrio estable.»

El profesor German Wanderley, en su tratado práctico de Construcciones Civiles (tomo 1.º) al tratar de las fundaciones sobre macizo de arena dice:

«Al enumerar las diversas especies de terrenos, hemos explicado la causa de la resistencia de los terrenos arenosos, y hemos visto que cuando no están expuestos á socavaciones y que se presentan con cierta potencia, suministran las mejores fundaciones.

« La propiedad que posee la arena de repartir las presiones era conocida de los constructores desde largo tiempo, y ha sido utilizada por ellos para obtener artificialmente una base sólida, en los terrenos compresibles.

« A este efecto, se desmonta ó se draga el terreno compresible en toda la extension de la fundacion y se reemplaza por un macizo de arena; éste se forma de capas sucesivas apisonadas; cuando la excavacion es seca, se riega la arena para facilitar su asiento, y se somete tambien á un apisonamiento.»

Pasa despues el autor á describir con todo detalle la fundacion sobre arena de una de las estaciones de Leipzig: este ejemplo es interesante por las dificultades que hubo que vencer, por tratarse de una importante construccion en terrenos pantanosos con numerosos puentes.

El mismo autor al comparar los diversos sistemas de fundacion dice: «El emparrillado no impide el asiento aún desigual de las diferentes partes de la fundacion; se opone solamente á que la diferencia de asiento entre dos partes próximas sea grande. Su rigidez solo es relativa y cuando la carga se reparte desigualmente y la solidez del suelo es variable experimenta deflexiones muy sensibles. Así la fundacion sobre emparrillado nunca es tan eficaz como la fundacion sobre macizo de arena, que cuesta menos es de mas fácil ejecucion, y que ofrece la ventaja de no obligar á descender el asiento hasta más abajo del estiaje, condicion que ordinariamente aumenta mucho el gasto.

« El asiento de una parte cualquiera del macizo no es posible sino en tanto se produzca un movimiento en la masa; ahora bien, el frotamiento que los granos de arena ejercen unos sobre otros hacen muy difícil este movimiento.»

El profesor Breymann del Instituto Politécnico de Stuttgard, Consejero de las Construcciones Públicas, en el 4.º tomo de su monumental obra de Construcciones Civiles, al ocuparse de las fundaciones se expresa así:

« En la práctica el terreno de fundacion se distingue en «bueno, mediano y malo».

« Entre los terrenos sólidos, incompresibles, y por lo tanto capaces de sostener un edificio, se pueden distinguir los siguientes:

« 1.º Todas las rocas que resisten á los agentes atmosféricos y se encuentran en bancos contínuos y horizontales.......

« 2.º Las gravas y la arena, cuando se encuentran en capas de espesor constante y no están expuestas á movimientos laterales, ó á ser transportadas por el agua.

« 3.º La arcilla seca, cuando se encuentra en una capa de suficiente espesor.

« En todos estos casos el terreno se presta á la fundacion de cualquier construccion.»

....

Y mas adelante agrega:

« 4.º Tambien la arena, cuando se encuentra en bancos compactos, es un buen material de fundacion, porque entonces es poco compresible y trasmite la presion vertical lateralmente solo en ciertos límites»

....

« A causa del gran rozamiento de los granos que componen un banco de arena, ésta se conserva en una masa compacta y trasmite uniformemente la presion que recibe, por eso, algunas veces, cuando el terreno de fundacion es constituido por una materia poco compacta y resistente, se saca provecho de esta útil calidad de la arena y se coloca una vasta plataforma de esta materia para mejor repartir la presion de la construccion.»

....

«Otro modo de dar una base mayor á la fundacion es el ya indicado de emplear una gruesa plataforma de arena. El objeto de esta plataforma es tambien el de prevenir asientos no uniformes, trasmitiendo la presion de los puntos del terreno menos resistentes, á los que lo son más.........

...«La plataforma de arena tiene sobre la de emparrillado dos importantes ventajas, la de costar menos, y la de poderse ejecutar con mayor facilidad; tambien ofrece la ventaja de que no es absolutamente necesario llevar la platea tan profundamente que siempre tenga que estar bajo el agua, ni sufriendo absolutamente la resistencia de la plataforma, si la arena se encuentra alternativamente en el agua y en seco. Lo que importa es preservar la plataforma de corrientes de agua. Las experiencias hechas justifican plenamente el uso de la arena en las fundaciones».........

Como ejemplos ilustrativos cita el autor las siguientes obras importantes en que fué aplicada la arena como material de fundacion, en terrenos de mala calidad: en parte de los muelles ó muros laterales del canal de San Martin en Paris (1827); en parte de las fortificaciones de Bayona (1831); en un matadero de Hamburgo (1880); en la Estacion del Ferrocarril Berlin-Hamburgo, en Berlin, donde los sondajes acusaron fango y turba en profundidades de 9 á 12 metros bajo el pavimento de la Estacion; en la Estacion del Ferrocarril de Tunicia á Leipzig, [illegible] muros maestros fueron fundados sobre macizos de arena de 3 m. de ancho; en la Estacion del Ferrocarril Breslavia-Schweidnitz-Friburg.

Despues de lo expuesto no creo necesario insistir mas sobre las ventajas que, en cuanto al terreno y sistema de construccion, ofrece el proyecto que he propuesto. Queda además en evidencia, que los ingenieros que dicen que el trazado y sistema de fundacion que indico en mi proyecto son absurdos, ó no entienden lo que dicen, ó están empeñados en desacreditar un proyecto, que nadie hasta ahora ha demostrado que no responda amplia y económicamente á las necesidades presentes y futuras de la poblacion.

Juan Monteverde.

Inspector de tabacales

NOMBRAMIENTO EN [illegible]

En los círculos oficiales se daba ayer como extendido y pronto para ser firmado, el nombramiento del señor Pedro Lapeyre (hijo), ex jefe político de Maldonado, para el cargo de inspector de tabacales en el departamento de Rocha, que se crearía expresamente para el candidato.

La asignacion mensual que por aquel empleo percibiría, seria cargada al rubro de eventuales del ministerio de Hacienda.—No hemos podido saber á cuanto ascendería ésta.

TRACCION ELÉCTRICA

La Junta ha pasado á estudio del director de Rondas señor Felipe D. Segundo la propuesta presentada por los señores Sacaredo y Sanchez para la instalacion de una red de tranvías eléctricos que recorrerán varias calles y caminos de esta capital.

Una vez que el señor Segundo haya expedido su dictamen, el asunto será pasado á consideracion de la municipalidad.

Se cree que el dictamen será favorable en todas sus partes.

JUNTA ELECTORAL

En la secretaría de la Junta Electoral se halla á disposicion de todos los partidos [illegible] de las inscripciones verificadas en el presente período.

[illegible] deben ser pasados en las puertas de los Juzgados de Paz.

La Junta Electoral se reunirá el [illegible] de la entrante semana para adoptar las primeras medidas á fin de que las comisiones calificadoras se instalen en la fecha que marca la ley.

VIDA SOCIAL

FIESTAS Y REUNIONES—

Magnífico aspecto presentaba anoche la sala del teatro Solís. El beneficio de Teresa Mariani congregó en nuestro primer teatro á una rica y selecta concurrencia.

Estaban las señoras Carolina Larriera de Regules, Josefa Reyes Lerena de Payssé, Filomena Ayala de Garzon, Elena Salgarda de Regúnaga, Josefina Alvarez de Percy, Laura Marcenal de Artagaveytia, Maria Antonia Netto de Mendilaharsu, Teresa Giatelli de Martinelli, Julia Cravell de Castellanos, Maria L. Castellanos de Seré, Josefa P. de Salvañach, Ana [illegible] de Piera, de Vizca, Hortensia Fleurquin de Sellio, Rosa P. de Lanza, Manuela Diaz de Pena, de Victorica, Amanda Brito del Pino de Seré, Eloisa Ibarra de Seré, Laura Carrera de Bastos, Maria [illegible] Ramirez de Bixen, de Tagle, Angela Cuestas de Granwaldt, Hortensia Uriarte de Arocena, Matilde Regalia de Rossen, Maria G. de Algorta, Maria Concepcion Howard de Shaw, Isabel Morales de Gonzalez, Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez, Enriqueta Testasecca de Moretti, Maria Piñeyro de Cibils; señoritas Laura, Elisa y Sara Artagaveytia, Maria Carolina Regules, Elina Ayala, Celia y Maria Gomensoro Ruano, Sofia Rodriguez Marcenal, Enriqueta Lessa, Carmen Perey, Ana, Maria, Julia é Isabel Balparda, Laura y Eleonor Victorica, Maria Teresa y Maria Angélica Martinelli, Florinda Preve, Concepcion Avila, Virginia Roustan, Estela Zufriategui, Sofia y Mercedes Morales, Inés Rodriguez, Maria Goats, Blanca, Mercedes y Maria Saavedra, de Payssé, Amalia y Rosario Reyes Lerena, de Morató Lerena, Carmen y Soledad Seré, Maria del Pilar Howard, Elena Cranwell, Ernestina Muñoz y Maines, Maria y Luisa Gurmendez, Maclovia y Polonia Risso, Sara é Isabel Vigil, Maria Esther y Elida Echegaray, Maria Echeverry, Leila Fleurquin, Ana y Maria Piera, Honorina Seanroglio, Lili Trabucatti, Clotilde Lassica, Amelia Burmester, Sara Crispo Brandis, Elena Solari, Eloisa, Josefa y Maria Brito del Pino, Justa Wilson, Manuela y Albertina Pena, Esther Harraz, Emma y Elena Capurro, Sofia Pietracaprina, Delia Real de Azua, Maria Elena Uriarte, Luisa Valdez, Elena y Chiche Diaz, Adela Castells, Ana Maria Algorta, de Geille, de Guarch, de Risso, Maria Elena y Elisa Rodriguez Larreta, Carolina y Esther Salvañach, Lili Piñeyro, de Zumaran, Lucrecia y Georgina Berro.

CORO SANTA CECILIA—

En la Iglesia de Nuestra Señora de Lourdes se efectuó ayer de mañana una funcion religiosa, en la cual cantó una misa de Lardelli el coro Santa Cecilia, que dirige el maestro Camilo Giucci.

El coro estaba compuesto de la siguiente manera: primeras voces, señoras Emma Regules de Lerena y Bernabela Herrera de Herrera y Reissig, señoritas Rafaela Arrien, Enriqueta Illa, Ana Benzano, Isabel Etchanz, Zulma y Lola Barbot, Elena Hordeñana, Julia Sacarello, de Salvañach; segundas voces, señoritas Eulalia Rubio, presidenta del coro; Carlota Thenet, Amalia y Rosario Reyes Lerena, Adela, Luisa, Margarita Maza, de Mora, [illegible] Lerena, Rosa Bouton Reyes, Maria Eugenia Vaz Ferreira, Maria Illa y muchas otras.

La señorita Ema Lerena acompañó al órgano.

Los solos estuvieron á cargo de la señora Bernabela Herrera de Herrera y Reissig, señoritas Eulalia Rubio, Rafaela Arrien, Enriqueta Illa y Ana Benzano.

BODAS—

Hoy se efectuará el enlace de la señorita Rosa Arcos Perez con el doctor Valencia A. Amárez. El acto civil tendrá lugar á las 5 de la tarde y el religioso á las 9 de la noche. Despues se verificará en la mayor intimidad una fiesta en casa de la novia.

El doctor Ignacio C. Arcos Perez y la señora Anunciacion Amarez de Crocco serán los padrinos de la boda. Los testigos de la novia serán los señores Juan Vicente Arcos y Policarpo Amarez y del novio los doctores Alejandro Gallinal y Juan J Céppola.

VIAJEROS—

De Buenos Aires llegaron ayer los señores E. Cooper y R. Carre.

—Esta tarde parte para el Salto el señor Horacio Errandonea.

—En la entrante semana partirá para el mismo departamento el señor José M. Delgado.

ENFERMOS—

La señora Adela Villegas de Castells que estuvo gravemente enferma en Mercedes, ha entrado en franca convalecencia.

NECROLOGICAS—

Falleció anoche la respetable señora Catalina O'Neill de Fernandez, emparentada con distinguidas familias de nuestra sociedad.

El fallecimiento de esta dama, que gozaba de alta estimacion en los círculos sociales y cuyo nombre se halla ligado á numerosas obras piadosas, á las que consagró muchos años de su vida, será profundamente lamentado.

Su entierro se verificará mañana á las 9 1/2 a. m.

Tiroteo con contrabandistas

Muerte de un guarda aduanero

El jefe político de Cerro Largo ha comunicado al ministro de Gobierno que anteanoche á las 11 p. m. tuvo conocimiento el comisario de la 3.ª seccion, por intermedio del receptor Bustamante, de que los guardas Alfredo Gonzalez y Juan M.ª [illegible] encontraron á cuatro contrabandistas con cargueros.

Se trabó entre ellos un tiroteo, resultando herido Gonzalez, que falleció á las 8 a. m.

El comisario se puso en campaña y aprehendió en su domicilio á José M.ª Olivera que se declaró heridor de Gonzalez.

El malhechor fué puesto á disposicion del juez de paz respectivo.

El servicio de tranvías

La Direccion de Rondas ha impuesto las multas que marca la ley, por sacar coches abiertos á la calle, á las empresas de los tranvías de los Pocitos, Oriental y Reducto.

La gerencia de una de estas empresas pidió á la Direccion reconsideracion de esa resolucion, pero el señor Segundo no ha hecho lugar á ello mandando se intime el pago de la multa impuesta.

UNIVERSITARIAS

Las clases de química

El lunes comenzarán en la Seccion de Preparatorios los cursos de Química que regentea el doctor Angel C. Maggiolo.

El horario será el siguiente:

1er año—Lunes, Miércoles y Viernes de 4 á 5 p. m.

2.º año—Martes, Jueves y Sábados de 5 á 6 p. m.

Exámenes extraordinarios

En la Seccion de Preparatorios tendrán lugar los exámenes extraordinarios. El primero de Química 2.º año, hoy á las 5 p. m. y el segundo de Geografía 2.º año, el lunes á las 10 a. m.

Sesion del Consejo

Se reunió ayer á las 4 y 1/2 p. m. el Consejo Universitario, bajo la presidencia del doctor Claudio Williman y con asistencia de los doctores Pena, D. Maria, Arrandaga, [illegible]

—Se dispuso llamar por segunda vez á concurso de oposicion para proveer en propiedad la regencia del aula de Obstetricia y Ginecología, vacante por fallecimiento del doctor Fiol de Pereda.

El doctor Augusto Turenne fue el único que concurrió al primer llamado y el mismo desempeña interinamente el puesto indicado.

—Se ha encargado al doctor Juan Arantegui de la cátedra de Patología Interna, mientras el doctor Ricaldoni permanezca en Europa.

—[illegible] Es candidato el doctor Eduardo Brito del Pino.

—Se despacharon algunas peticiones de estudiantes.

Vialidad departamental

VARIAS NOTICIAS

La municipalidad ha dado vista á los señores Felipe y Carlos Sangurnetti del expediente por ellos iniciado, proponiendo permutar por el empedrado el terreno necesario para la apertura de las calles Garibaldi, [illegible] del pueblo de los Pocitos.

Los informes producidos por la Direccion de Obras Municipales y comision auxiliar de los Pocitos, son en un todo favorables á este asunto.

—Los vecinos de la Union presentaron al Consejo de la Junta un escrito pidiendo se proceda á la compostura de varios caminos de la localidad, que debido á las últimas lluvias se han puesto intransitables.

"Blanco y Negro"

Los números 574 y 575

Aquellos de nuestros suscritores que tienen derecho á recibir como prima la artística revista «Blanco y Negro» comenzaban á impacientarse á causa de la demora en recibir los últimos números de esa publicacion, que hasta aquí les llegaba con la mayor puntualidad.

Esa impaciencia,—ahora que han llegado los números 574 y 575 de «Blanco y Negro» podemos confesarlo,—no solo la compartiamos sino que ella llegaba en nosotros hasta la angustia, pues ignorábamos la causa del retraso y no veíamos medio de ponerle remedio, pues los telegramas que repetidamente dirigimos á Madrid pidiendo una explicacion permanecian sin respuesta.

Quedar así en descubierto y en la imposibilidad de cumplir el compromiso contraido con no menos de mil doscientos de nuestros abonados,—como pueden atestiguarlo las oficinas del correo,—era algo que nos tenia azarcadísimos. Por fin, ayer tarde salimos del apuro, viniendo en la correspondencia traida por el «Chili» los tales números retardados.

Excusamos decir, al presentar á los interesados nuestras excusas por este enojoso retraso, del que no tenemos culpa alguna, que hemos tomado todas las providencias del caso para que el hecho no se repita.

Hoy serán, por fin, distribuidos los aludidos números de «Blanco y Negro», que, como todos los de esta revista, vienen llenos de notables páginas artísticas y literarias.

Teatros y Artistas

Solís

No sin razon eligió la distinguida actriz Mariani la bellísima comedia de Pailleron, «Le monde ou l'on s'ennuie», para que en su fiesta artística luciese las galas de su legítimo talento de intérprete aplaudida.

Y el publico, presintiendo que con esta eleccion no se habia equivocado la beneficiada, concurrio presuroso á prestarle el homenaje que, de hecho, correspondia á la sobresaliente protagonista.

Hermoso era el aspecto de la sala de Solís, completamente ocupada por lo mas selecto de la sociedad montevideana.

La Mariani estuvo insuperable en el papel de Susana y seguramente anoche se habrán acabado de convencer, los que afirman equivocadamente que ella se muestra superior en piezas del genero «pochade», que su talento sin discusion posible triunfa cuando piezas como la de ayer, le proporcionan la ocasion de revelarse en el mayor grado posible de amplitud.

En los tres actos de la espléndida obra de Pailleron, los espectadores le tributaron los mas espontaneos aplausos y al terminar el segundo, le fueron ofrecidos en escena abierta bellisimos ramos de flores.

Chiantoni, en el segundo acto, fué objeto de una simpática manifestacion. La Pirovano, la Menchini y la Scarrone estuvieron perfectamente, lo mismo que Ronafini, que hace de general de Briais y Zampieri, de Bellac.

En resumen, un espectáculo digno de un público distinguido y de la actriz que le habia ofrecido una verdadera fiesta de arte.

Esta noche se dará por tercera vez la celebérrima pieza de Jorge Feydeau, «La Dame de chez Maxim».

San Felipe

Hoy habrá en este teatro un estreno que llamará seguramente la atencion del público: el de la primera tiple Eloisa Ceballos en la segunda y tercera secciones con «La Mascotte», que tambien se representa por primera vez.

En la primera seccion se dará «La Trapera».

Politeama

Con el magnífico programa que ayer publicamos se efectuará esta noche el estreno del célebre transformista Frégoli. Es tanta la aficion del publico por esta clase de espectáculos, sobre todo cuando se trata de una notabilidad en su genero, que es mas que segura una concurrencia extraordinaria, ávida de volver á admirar la sorprendente habilidad de este verdadero hombre-relámpago.

Casino Oriental

Ya dijimos que la cantante francesa Delivray habia agradado al publico que asistió á su estreno. Anoche volvió á ser aplaudida.

Ayer se despidieron los famosos ciclistas Barber and Madeleine.

Hoy habrá nuevos estrenos con los tres Boccaccio y los dos Kraps.

El biógrafo volverá á funcionar esta noche con vistas nuevas. Los excéntricos Klen and Don, norte-americanos, continuan siendo muy aplaudidos, como asi mismo los satiristas Caswell and Arnold.

Mañana habrá una buena matinée con todos estos artistas. Se distribuirá chocolate y se rifarán veinte juguetes.

JUDICIALES

Causa de Antonio Duarte Cruz

Ante el Jurado Letrado del Crimen de primer turno se verá esta tarde en juicio público la causa seguida contra Antonio Duarte Cruz por muerte de la señorita Venera Perez, hecho que tuvo lugar hace varios meses en los alrededores de Maroñas.

Componen el jurado como titulares los señores Adolfo Platner, Francisco Faiz y Serra, Juan M. Brea, Lorenzo Gorello, y como suplentes Joaquin Muñoz Miranda, Luis Cochiarreso, Domingo C. Piñeyrua y [illegible].

Causa de Alejandro Miller

Hoy á las 1 y 1/2 p. m. se verá en juicio público ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno la causa seguida contra Alejandro Miller por [illegible] de la muerte de Ramon Cucuneguy.

Componen el jurado como titulares los señores Raul Baldomero Gomez, Trifon L. Perez, Domingo Olaro, José A. Barriola, Domingo Arena, Alfredo Garcia, Dr. Carlos Garcia Acevedo y Mariano Requena Brun, y como suplentes Pedro C. Farao, Francisco Canale, doctor Baltasar Tio, Eduardo Fitzimon, Enrique Gianelli, Juan A. Capurro, Carlos Balparda y doctor Alberto Lamarcado.

Administracion pública

Los pagos de hoy

La Tesorería General de la Nacion pagará hoy lo siguiente:

[illegible] por Mayo, Instruccion Primaria la cuenta de Abril, [illegible] y 7 liquidaciones por $ 1262.72.

El total de los pagos de hoy asciende á $ 6,462.72.

Percepcion de rentas

El 5 se percibió en la Direccion de Impuestos por Contribucion Inmobiliaria $ 7650 y por Patentes de Giro 119.

Un nombramiento

Ha sido nombrado auxiliar del Ministerio de Relaciones Exteriores el señor Oscar Hordeñana (hijo), en sustitucion del señor Rocchetti que renunció.

El nombramiento del señor Hordeñana (hijo), hacia varios meses que estaba á la firma del presidente de la República.

Centros y Sociedades

Los almaceneros minoristas

El presidente del Centro de Almaceneros Minoristas nos envia la siguiente carta:

Señor director de «El Siglo»—Muy señor mío: [illegible]

Centro Natura

A los efectos de la base V inciso a y del artículo 30 del reglamento social se reunirá esta noche á las ocho los socios de este centro, en su local provisorio.

La secretaría encarece á los socios la puntual asistencia por ser de interes general el asunto que está á la orden del dia.

Proteccion Mutua entre empleados

[illegible] las modificaciones al reglamento y [illegible] el proyecto de creacion de una biblioteca, cursos de inglés y contabilidad, organizacion de veladas, paseos campestres, conferencias que no tengan atingencia con tópicos religiosos ó políticos, bailes y toda clase de reuniones que propendan á vincular á los asociados y á proporcionar horas de grato esparcimiento é instruccion, la comision directiva ha citado á una asamblea ordinaria y extraordinaria de afiliados con el fin de someter á su juicio las innovaciones y las reformas operadas.

Las nuevas ventajas entrarán á regir desde el 1.º de Julio venidero, y solo ocasionarán el desembolso de 0.50 cts. sobre la cuota en vigencia.

La asamblea se verificará el 15 del corriente mes.

Mercantiles «Quo Vadis»...

Mañana tendrá lugar la inauguracion del nuevo local, situado en Los Pocitos, de la progresista sociedad «Quo Vadis...». Al efecto se ha organizado una espléndida tenida oficial que promete ser todo un acontecimiento, á juzgar por los preparativos que se vienen haciendo.

La fiesta es dedicada y en honor de los señores Felix Sacne, Carlos Grolero, Luis Guerra y Enrique Soto.

POR LAS VÍCTIMAS DE LA MARTINICA

OTRO FESTIVAL

Los directores del Instituto Universal y Liceo Franco-Uruguayo, señor Agustin M. Vazquez y señora María I. de Vazquez, respectivamente, han ofrecido al ministro de Francia Mr. Wiener, dar en La Lira, con elementos de aquellos establecimientos de educacion, un concierto literario-musical.

El señor Wiener prestará su apoyo moral á esa fiesta. Su celebracion tendrá lugar del 20 al 25 del corriente mes. La entrada será por tarjeta, con cuota voluntaria. Una comision de señoras recibirá los donativos.

INFORMACIONES

Enrique Argerio

Esta casa periodística ha sido enlutada ayer por la pérdida de un modesto pero útil y abnegado colaborador, Enrique Argerio, hábil operario tipógrafo, que hace unos diez y seis años formaba parte de nuestros talleres.

Gracias á sus aptitudes y condiciones recomendables de carácter llegó á ocupar el cargo de sub-regente de La Razon, puesto que se viera obligado á dejar hace poco á causa del mal estado de su salud.

Su prematura desaparicion ha sido muy sentida para todos sus jefes y compañeros, pues era bien digno del aprecio de los unos y del respeto y el cariño de los otros.

Que descanse en paz el ejemplar obrero que tan abnegadamente sirviera los intereses de esta casa, que era tambien para él un hogar!

El torneo de esgrima

Hoy llegarán de Buenos Aires los tiradores Pini, Merignac, Carbone, Ponzoni y demás profesores de esgrima que vienen á tomar parte en el torneo que mañana se celebra en Cibils.

Acompañan á los profesores nombrados numerosos socios de los clubs Progreso y de Gimnasia y Esgrima de la vecina capital, que vienen á presenciar los asaltos.

A las 4 de la tarde quedará cerrada en el Círculo de Armas la lista de adherentes al banquete que ese centro obsequiará esta noche á Merignac y Pini.

Irán á recibir á bordo á estos delegaciones del Círculo de Armas y Tiro y Gimnasio Montevideano.

Comision Nacional de Caridad

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Piñeyro del Campo.

Se resolvió que los miembros de la corporacion efectuen visitas á las casas de caridad, á fin de darse cuenta de las necesidades que puedan existir en ellas.

Fueron aprobados los planos presentados por el Departamento Nacional de Ingenieros para la ejecucion de ciertas obras de consolidacion en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios.

Se cambiaron ideas sobre la conveniencia de habilitar la planta baja de uno de los pabellones de la Casa de Aislamiento para el alojamiento de enfermos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Conferencia del doctor Lopez Lomba

El doctor Ramon Lopez Lomba dió ayer una conferencia en las antesalas de la Cámara de Representantes, sobre reforma de la Administracion de Justicia.

La conferencia era para los miembros de la Comision de Legislacion de la Cámara; pero fué oida tambien por un buen número de diputados que se hallaban en antesalas.

El conferenciante fué muy aplaudido.

El lunes próximo á las 8 y 1/2 p. m. dará otra en el local del Ateneo de Montevideo sobre «Análisis comparado de la organizacion judicial en las principales naciones latinas y sajonas».

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

Sud Africa

EL PRESIDENTE KRUGER
LA SOBERANIA DE EDUARDO VII
LOS SOMETIMIENTOS BOERS
EL GENERAL DE WETT

LONDRES, 6—[illegible]

LONDRES, 6—[illegible]

LONDRES, 6—El War Office recibió hoy un despacho de lord Kitchener comunicando que 1,154 boers se rindieron [illegible] al rey Eduardo VII.

PRETORIA, 6—Comunican de Vrede que el general Christian De Wett [illegible]

BRUSELAS, 6—Toda la prensa registra con satisfaccion la noticia de la magnanimidad de que da pruebas la Gran Bretaña concediendo al presidente Kruger permiso para regresar á Sud Africa sin exigirle el reconocimiento de la soberanía británica.

Francia

EL NUEVO GABINETE
TRABAJOS DE ORGANIZACION
OFRECIMIENTOS DE CARTERAS
LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA
LOS SUCESOS DE CHINA

PARIS, 6—El senador Justin Combes, á quien encomendó el presidente Loubet la mision de formar un nuevo ministerio, ha conferenciado ya con varios personajes políticos. Se sabe que ha sondeado esta tarde á Mr. Mauricio Rouvier para que acepte la cartera de Hacienda y que este le contestó que su aceptacion depende del programa de gobierno que ha de trazarse, pero que de todas maneras, se opondría á todo impuesto sobre la renta.

Mr. Maugeot, diputado radical y exsecretario de Correos y Telégrafos, á quien Mr. Combes ofreció la cartera de Comercio, la ha aceptado.

El general André ha consentido en conservar la de la Guerra.

Mr. Delcassé, ministro de Relaciones Exteriores en el gabinete de Waldeck Rousseau, á quien Mr. Combes rogó que conservara tambien esa cartera, ha reservado su respuesta definitiva, pero [illegible] provisionalmente ocupándose de los asuntos externos de la República.

PARIS, 6—Mr. Leon Bourgeois ha sido esta tarde definitivamente electo presidente de la nueva Cámara de Diputados.

PARIS, 6—Telegrafían de Fort de France que hubo hoy una nueva violenta erupcion del volcan Mont Pelé. Se produjeron tambien erupciones submarinas entre La Martinica y la isla de Santa Lucía.

PARIS, 6—El representante de la legacion francesa en [illegible]

PARIS, 6—Mr. Leon Bourgeois, electo hoy presidente de la Cámara de Diputados, obtuvo 303 votos contra 71. Fueron elegidos vice-presidentes del mismo cuerpo los representantes Etienne, Maurice Faure, [illegible] y Guillain.

PARIS, 6—El decreto gubernativo por el cual quedara nombrado el nuevo ministerio aparecerá el domingo próximo.

El gabinete quedará constituido en la siguiente forma:

Presidencia é Interior: Combes.
Relaciones Exteriores: Delcasse.
Guerra: general André.
Hacienda: Rouvier ó Delombe.
Marina: Merirejouls.
Colonias: Doumer.
Comercio: Trouillot.
Agricultura: Maugeot.

Se cree que en las declaraciones que contendrá el programa de gobierno del nuevo gabinete, este insistirá en la derogacion de la ley Falloux, sobre concesiones á las asociaciones religiosas, tratará de reformas á introducirse en los impuestos y de la compra de ferrocarriles.

Italia

EL INCIDENTE PRINETTI - FRANCHETTI
Tramitacion del duelo
EN LA CAMARA
APROBACION DEL PRESUPUESTO DE AGRICULTURA
EL ACUEDUCTO DE LAS PUGLIAS
La adopcion de submarinos
NUEVOS CABALLEROS DEL TRABAJO
Un proyecto del ministro Gallimberti
«ROMANTICISMO» DE ROVETTA
SU ESTRENO EN ROMA
MANIFESTACIONES CONTRA AUSTRIA

ROMA, 6—Sigue siendo el tema de las conversaciones en los círculos políticos y sociales de esta capital el incidente habido entre el ministro de Relaciones Exteriores honorable Julio Prinetti y los diputados Leopoldo Franchetti y Luigi Borsarelli di Rifreddo, con motivo del proyecto sobre reorganizacion administrativa de la Colonia Eritrea.

El ministro Prinetti designó á los diputados Carlos Gerio y Pietro Rosano para que se entendieran con los honorables Nicolò Gallo, Alfredo Micheli, Giovanni Bettolo y Filippo Torrigiani, padrinos los dos primeros de Franchetti y los otros dos de Borsarelli.

Todos estos señores se reunirán esta noche para discutir la solucion que debe darse al incidente.

Es creencia general que el asunto se resolverá pacíficamente.

ROMA, 6—Con escaso número de sus miembros sesionó hoy la Cámara de Diputados.

El primer asunto tratado fue el presupuesto de Agricultura, el cual fue aprobado sin mayor discusion.

El miembro relator, honorable Paolo Casciani, diputado por Pistoia, y el honorable Eduardo Pantano, representante por Terni, pronunciaron discursos en los que hicieron resaltar lo mucho que se estrecharian las relaciones comerciales con los países americanos, si los comerciantes italianos residentes en esas Repúblicas vinieran al país á darse cuenta de las condiciones comerciales de Italia y enviarán tambien á sus hijos á estudiar aquí.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Pasó despues la Cámara á ocuparse del proyecto sobre construccion del acueducto de las Puglias, siendo aprobado por gran mayoría de votos.

Luego se dió lectura á un informe de la Comision á cuyo estudio pasó el proyecto presentado por el honorable Ettore Socci, diputado por Grosseto, por el cual se conceden ciertas facilidades á las mujeres que deseen cursar en las Universidades del reino la carrera de la abogacía.

El informe es favorable al proyecto.

Habló despues el diputado por Liorna Alfredo Micheli, quien dijo que el estado poco floreciente en que se hallan las finanzas del país impide que se construya el nuevo acorazado tipo «Victor Manuele», y que lo mejor que convenía hacer era construir sub-marinos pues los ensayos realizados en el extranjero y aún en Italia con esa clase de barcos han demostrado que estos son de gran utilidad para la defensa de las costas.

El ministro de Marina, almirante Morin, que asistia á la sesion, prometió al honorable Micheli que estudiaría detenidamente el asunto.

ROMA, 6—La «Gazzeta Oficiale» publica hoy un decreto gubernativo por el cual se nombran doce nuevos «caballeros del trabajo».

De los agraciados con este título honorífico, cuatro son industriales y comerciantes y los otros ocho restantes obreros que por su laboriosidad é inteligencia han llegado á convertirse en industriales.

ROMA, 6—El ministro de Correos y Telégrafos, honorable Galiberti, someterá en breve á la discusion de la Cámara de Diputados un proyecto sobre construccion de una vasta red telefónica interna.

ROMA, 6—Comunican de Milan que en el diario «Il Corriere della Sera» de esa ciudad el periodista Barzini publica hoy un nuevo artículo en el que, como en los anteriores aparecidos en la misma hoja, ataca rudamente á la República Argentina.

Barzini cita actos de violencia y arbitrariedades cometidos por las autoridades argentinas contra residentes italianos en el poco tiempo que él permaneció en ese país.

ROMA, 6—Telegrafían de Niza que hoy ha llegado de incógnito á esa ciudad el duque de los Abruzzos.

El viaje del príncipe tuvo por objeto visitar á los exploradores polares Willarck y Paver, que se hallan en esa ciudad.

ROMA, 6—Se reunieron esta noche los padrinos del ministro Prinetti y los del diputado Franchetti.

Los representantes de este exigieron que el honorable Prinetti retirase las injurias pronunciadas, pero á ello se negaron los padrinos del ministro, manifestando que su ahijado no estaba dispuesto á retractarse.

El duelo es, pues, inevitable. Pasado mañana se efectuará probablemente el lance.

ROMA, 7 (1 a. m.)—Acaba de estrenarse en el teatro Costanzi de esta capital «Romanticismo», la última obra del reputado dramaturgo Girolamo Rovetta, dada recientemente por primera vez en Milan.

Como en esa ciudad, el éxito obtenido por «Romanticismo» fué grandioso.

El Costanzi rebosaba de un público enorme en el cual figuraba todo lo mas grande con que en aristocracia, letras y artes cuenta esta capital, habiéndose pagado precios muy subidos por las localidades.

La primera escena del drama, en la cual un nuevo afiliado á la asociacion patriótica «Giovane Italia» pronuncia, en presencia de sus compañeros de causa, el juramento de fidelidad con la memorable fórmula de José Mazzini, causó un efecto de indescriptible entusiasmo.

El público aplaudió frenéticamente, entre delirantes aclamaciones al artista que desempeñaba aquel papel, y al autor de la obra.

Fué tal el entusiasmo que despertó esa escena, que hasta las más encumbradas damas de la aristocracia batian palmas y saludaban al artista con sus pañuelos.

Y estas demostraciones de simpatía se repitieron á menudo.

Unicamente en la escena en que aparece el delegado del emperador de Austria, la conducta del público fué completamente distinta. Al aparecer el artista encargado de ese papel, la sala lo acogió con silbidos y con gritos injuriosos que se prolongaron durante largo rato.

Al finalizar la obra los artistas fueron llamados á la escena repetidas veces.

España

CAMBIOS DIPLOMATICOS
LA FRAGATA «SARMIENTO»

MADRID, 6—La Gaceta Oficial publica hoy un decreto real nombrando al señor Ojeda ministro en Washington, en reemplazo del duque de Arcos, quien es trasladado á la legacion de Bruselas.

MADRID, 6—La prensa de esta capital felicita vivamente á los marinos de la fragata argentina «Presidente Sarmiento», por la acogida entusiasta, indescriptible, que vienen recibiendo en los puertos españoles que visitan.

De Bilbao comunican que continuan allí los festejos con gran brillo.

La fragata «Presidente Sarmiento» dejará el miércoles ese puerto con rumbo á Francia.

BILBAO, 6—Los marinos argentinos de la fragata «Sarmiento» fueron obsequiados hoy con un banquete en los Campos Elíseos.

El comandante de la «Sarmiento» y los oficiales devolvieron las visitas á las autoridades locales.

Argentina

LA LEY DE DIVORCIO
POLÍTICA URUGUAYA
COMENTARIOS DE «TRIBUNA»
LA CUESTION AZUCARERA
SENADURIA POR BUENOS AIRES
Candidatos más probables
INVASION AL ACRE

BUENOS AIRES, 6—El debate sobre el proyecto de ley de divorcio empezará la semana próxima.

Promete ser apasionado.

—«Tribuna» comenta largamente el conflicto que se dibuja entre el Senado y el Presidente del Uruguay, con motivo del rechazo de los nombramientos de directores del Banco de la República.

Dice que un pais que no hace mucho salió de una situacion dictatorial y tiránica, debiera temer exponerse por fútiles motivos á recaer en males pasados, cuando esta lejos de haber consolidado la conquista del regimen constitucional en que entró felizmente.

—El director de Correos y Telégrafos señor Garcia Fernandez, sigue tomando medidas regularizadoras del servicio. En adelante los empleados que no cumplieren con su deber serán castigados con multas, la mínima de las cuales consistirá en 3 dias de descuento de sueldo.

—El presidente Roca, acompañado del intendente de guerra señor Seeber, visitó el hospital militar recorriendo todas sus salas y dependencias.

—Se anuncia que para salvar la cuestion azucarera, las Cámaras provinciales estarian resueltas á dictar una nueva ley creando un alto impuesto al excedente de las primeras 70.000 toneladas de azúcar que se fabriquen, lo que seria de hecho una ley prohibitiva que limitaría la produccion.

—«El Diario» dice que sean cuales fueron las divergencias de opiniones alrededor del espíritu de los arreglos internacionales, puede afirmarse que no habrá crítica bastante sustancial para torcer la marcha normal del negocio diplomático hacia su inmediata y definitiva sancion.

—Se desmiente el rumor de que el doctor Irigoyen sucederá al general Mitre en el Senado. El único candidato es el señor Emilio Mitre. El doctor Irigoyen resolvió volver definitivamente á la vida privada.

—Se clausuró con una demanda doble de acciones ofrecidas (1112) el nuevo frigorífico «La Blanca».

Figuran entre los suscritores los capitalistas londinenses, Frank Gardner y W. Hattli por 50.000 $ oro cada uno.

—Terminó totalmente el reparto de semillas á los colonos que perdieron sus cosechas en la provincia de Santa Fé. Se repartieron 50.000 quintales de semilla de trigo y 30.000 de lino. Se beneficia alrededor de 1200 familias.

A pesar de la carestía del trigo de la cosecha del año pasado, hay un stock [illegible] de harina en esa provincia. La baja de este producto se acentua. Hoy [illegible] 9.50.

—El jefe de policía, doctor Beazley, dirigió una nota al ministro del Interior para que solicite de la Comision de Legis-

lacion del Senado el pronto despacho del proyecto penando el chantage, de que es autor el diputado Varela Ortiz.

—El ministro de Obras Públicas dió las órdenes necesarias para alojar debidamente al delegado británico coronel Holdich, que debe desembarcar en el puerto militar. El ingeniero Luiggi le acompañará en su visita por el puerto, debiendo embarcarse por el tren del Sud directamente para esta capital.

—La fábrica de galletitas de Jaime Mourtaba, establecida en el Rosario, en la calle Brown 2456, se incendió y quedó reducida á cenizas.

BUENOS AIRES, 6.—El Tiempo asegura que el ingeniero Emilio Mitre manifestó que no aceptará la senaduría en caso que sea la fuera ofrecida. Segun ese diario, los candidatos mas probables son los doctores Irigoyen y Roque Saenz Peña.

—El Diario dice que segun un telegrama recibido de La Paz (Bolivia), en el Perú se preparan una expedicion para invadir el Acre, que ha poco recuperó Bolivia. Esa invasion sería protejida por el gobierno brasilero y daría por resultado la ruptura de relaciones entre el Brasil y Bolivia, con sus funestas consecuencias.

—El vapor «Magdalena» lleva á Rio Janeiro 80.000 £.

Inglaterra

LOS AZÚCARES ALEMANES Y AUSTRIACOS

NUEVAS LÍNEAS DE VAPORES

LAS CARRERAS DE EPSON

LONDRES, 6—Telegrafían de Simla, donde actualmente reside el gobierno general de la India británica, que el Consejo Supremo de esa colonia ha aprobado un bill por el que se eleva á tres tuplas, por cada 50 kilógramos, los derechos aduaneros sobre los azúcares procedentes de Alemania y Austria.

LONDRES, 6—Comunican de Toronto que se realizó anoche allí un gran banquete en honor de los delegados á la conferencia comercial que se efectuó recientemente en esta ciudad. Lo presidió el ministro de Obras Públicas, M. Tarte, quien en un discurso que pronunció, confirmó que en breve se creará una nueva línea trasatlántica de vapores rápidos. El director general de correos, M. William Mulock, anunció igualmente que se establecerán próximamente una importante línea de transportes entre el Canadá y Australia.

LONDRES, 6—Telegrafían de La Haya, que la segunda cámara de los Países Bajos ha adoptado un bill, por el cual se autoriza al gobierno á subvencionar un servicio mensual de steamers holandeses entre la isla de Java, China y el Japon.

LONDRES, 6 — Se corrió hoy en Epson el premio «The Coke Stages», el derby de yeguas, cuyo monto era de 4.500 £ por suscripcion de 50 £ por cada entrada. Se cerró con 239 inscripciones en 1900 y despues se declararon 35 forfaits. Corrieron hoy solamente 14 potrancas y entraron ganadoras las siguientes:

1.º «Sceptre» por Persimon y Ornament, perteneciente á M. R. S. Lector, cotizada 5 contra 2.

2.º «Glass doll» por Isinglass y Anglaise, del coronel H. M. Calmont, cotizada 40 contra 1.

3.º «Quintessence» por St. Simon y Pamphoulos, de M. J. Simons Harrison, cotizada 25 contra 1.

La carrera fué ganada facilmente por «Sceptre» en un canter.

Alemania

EL REY ALBERTO DE SAJONIA

ENTREVISTA DE GUILLERMO II CON LA REINA GUILLERMINA

BERLIN, 6 — Comunican de Dresden que se halla enfermo de cuidado el rey Alberto de Sajonia. Tiene 74 años de edad.

BERLIN, 6—Se anuncia que el emperador Guillermo II de Alemania se entrevistará en breve con la reina Guillermina de Holanda, en Schaumburg, adonde se trasladará la jóven soberana.

Chile

LOS ASUNTOS INTERNACIONALES

Opinion del señor Konning

EL CONFLICTO CON EL PERÚ

LOS DESÓRDENES DE VALDIVIA

REVOLUCION COLOMBIANA

SANTIAGO DE CHILE, 6—El comité de Valparaíso que proyectaba celebrar diversas fiestas con motivo de los convenios celebrados con la Argentina, resolvió declararlas sin efecto; pero en cambio acordó erigir un barrio con habitaciones higiénicas para familias pobres, el cual se llamará barrio de la Paz.

El producto de los alquileres, que serán módicos, se destinará á ensanchar la obra.

La suscripcion para realizar este proyecto, de que es autor el señor Francisco Valdes Vergara, la encabeza don Ramon Nieto con 10.000 pesos.

Entrevistado el ex-ministro en Bolivia don Abraham Koning, sobre los arreglos con el Perú y Bolivia, declaró que creía que con este último país nada debía temerse, pues la solucion del conflicto con la Argentina facilitaría toda dificultad.

En cuanto á un arreglo con el Perú, manifestó que no se haría esperar, como una consecuencia lógica.

Circula el rumor de que en la semana próxima el gobierno invitaría al del Perú á nombrar ministros plenipotenciarios de ambos países, con el objeto de iniciar pronto las negociaciones de arreglo de las cuestiones pendientes.

—La colectividad italiana se reune esta noche con el objeto de enviar un telegrama á Roma lamentando el retiro del ministro Savina.

—El ministro del Interior ha pedido se nombre un delegado especial para que investigue los sucesos que han dado origen á los desórdenes ocurridos en Valdivia.

—El gobierno recibió hoy un telegrama anunciándole que los beligerantes de la revolucion colombiana iniciaron las negociaciones de paz mediante los buenos oficios del ministro chileno señor Herboso.

—Oro á 13 5/8; cambio á 15 1/2.

Paraguay

EL ARREGLO CHILENO-ARGENTINO

Festejando su celebracion

ASUNCION, 6—El cónsul argentino Pedro H. Goytia, en union del cónsul chileno, celebrarán próximamente una gran fiesta en el teatro principal de esta capital, con motivo del arreglo chileno-argentino.

El gobierno adhiere al acto y facilitará á los organizadores todo lo necesario para que la fiesta resulte brillante.

Bolivia

ARRENDAMIENTO DEL ACRE

Las acciones de la empresa

LA PAZ, 6—En la República no se ha suscrito un solo centavo á las acciones de la empresa arrendataria del Acre.

El gobierno, en virtud del contrato, había invitado al pueblo á suscribirse hasta la cantidad de £ 100.000 en acciones de £ 10 cada una.

Con motivo de este fracaso se hacen variados comentarios.

NOTICIAS CARCELARIAS

El Consejo Penitenciario se preocupa de instalar en la cárcel Penitenciaria un servicio completo de luz eléctrica. Al efecto ha pedido presupuestos á varias casas de esta capital, del costo que demandaría la implantacion de esa mejora.

Se piensa instalar dos dínamos, aprovechándose la fuerza de uno de los motores que existen en los talleres de la Penitenciaria.

En las escuadras y patios de la cárcel se instalarán grandes focos de luz eléctrica.

—Ha sido nombrado consejero de turno, durante el corriente mes, el doctor José Solari.

MILITARES

Baja concedida

En un diario de la tarde apareció ayer una publicacion contra el general Callorda motivada por no haber atendido una demanda de libertad para el soldado del 4.º de caballería Antonio Agnese, que servía contra su voluntad en ese cuerpo.

Segun se nos informó en la secretaría del ministerio de la Guerra, la queja es injusta, pues una vez presentada la solicitud respectiva, y corridos algunos trámites imprescindibles para el debido esclarecimiento de los hechos, se decretó la baja del soldado Agnese.

La órden respectiva fué trasmitida al Estado Mayor el jueves, para que á su vez la hiciera cumplir por intermedio del jefe del 4.º de cababallería, coronel Pacheco.

Causa á estudio

Ha pasado á estudio del conjuez coronel Queirolo, del Consejo de Guerra Permanente, el sumario instruido al comandante Alejandro C. Lopez, ex-jefe de la Urbana de la Florida.

Libertad decretada

El Consejo de Guerra Permanente decretó ayer la libertad del sargento Adolfo R. de Bartolino, de la Urbana de Minas, por haber cumplido su condena.

Se notificó en el dia esa resolucion al ministerio de la Guerra, á los fines consiguientes.

Licencias

Le ha sido concedida una breve licencia al sargento mayor de marina Nicolás Ravía, para pasar á la Florida.

La que con idéntico objeto y por cuatro meses solicitó el teniente coronel Carlos Riffaud, ha sido elevada por el Estado Mayor al ministerio de la Guerra para su resolucion.

Abono de haberes

El Estado Mayor ha pasado á informe del Monte de Piedad Nacional el expedientillo relacionado con el abono de su haber por Julio del año pasado, solicitado por el teniente 2.º Juan F. Arias.

El del capitan graduado Alejo L. Vera, fué elevado á resolucion del ministerio respectivo.

Militares presentados

Ayer se presentaron al Estado Mayor los siguientes militares:

Capitan Desiderio Arias, dando cuenta de su llegada y su partida para Las Piedras, y ademas haciendo saber que se ausentaban, el subteniente Juan Cagnoli, para Paysandú y el mayor Fernando Beranguer, para Canelones.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO MUNICIPAL

Junio 6 de 1902—Aspecto general del tiempo Despejado y seco. Continuó reinando N. W. (fuerza horaria, 13 kms.) hasta las 5 a. m. en que entra S. W. muy débil: volvió á la primera direccion cuál en calma hasta las 1 p. m. Cruzaron alto-cúmulos y cirro-stratos (3 10) del W.

Presion—En baja lenta. Fluctuacion del dia regular. Señala hoy 757.54.

Temperatura—Dia frío. Promedio, 8.8. La tarde, salvo una corta excursion alrededor de las horas centrales, ha continuado todo el dia, favorecida aun mas por el S. W. que redujo la humedad á un promedio de 47 100. La máxima se verificó todavía: la máxima hacia la 1 p. m. con 13.6 y 17.3. Excursion, 4.1.

Los geotermómetros:

A la superficie del suelo	2.7
A metros 0.30 de profundidad	10.6
» » 0.60 » »	15.8
» » 0.90 » »	17.1
» » 1.20 » »	18.0
» » 1.50 » »	18.7

Agua evaporada—En superficie líquida de nivel constante, mm. 2.0.

Id en igual superficie de tierra de cultivo, mm. 2.1.

A las 9 p. m.—Noche fría (5.5) moderadamente seca y calmosa (N.) Cielo limpio.

Senado

SESION CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 1902

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. BLANCO

A las 4 y 5 p. m. entraron al salon de sesiones los señores: Candelo, Caporro, Echegaray, Vasquez Acevedo, Dominguez, Pereda, Belgrano, Batlle, Ordoñez, Acosta, Castro, Echegaray, Mendez, Ruiz y Navarrete.

El señor Presidente—Está abierta la sesion.

—Va á darse lectura del acta de la anterior.

—Se leyó.

Si no hay observacion, se considerará aprobada.—Queda aprobada.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

Se dió de los siguientes:

El Poder Ejecutivo remite los antecedentes solicitados por Vuestra Honorabilidad, que tienen relacion con la separacion del guarda de tercera clase de la receptoría de Cerro Largo, don Cándido Cabrera.—(Archívese).

La Honorable Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que acuerda al ciudadano don Juan L. Cuestas permiso para aceptar y usar condecoraciones de gobiernos extranjeros.—(Archívese).

La misma Cámara avisa que ha prestado su sancion al proyecto de decreto que acuerda pension á las señoritas Albín y Gomensoro.—(Archívese).

La Comision de Peticiones informa la solicitud de las señoras Carmen, Remedios, Rosa y Luisa Ruiz.—(Repartase).

—La misma Comision dictamina en el mensaje del Poder Ejecutivo, por el que se solicita una pension graciable para los hijos del sargento 2.º don Gregorio Sosa.—(Repártase).

—La señorita Juana Esteves, hija del teniente coronel de la Independencia don Pedro Esteves, solicita se le acuerde el sueldo íntegro que gozaba su finado padre.—(Peticiones).

Va á entrarse á la órden del dia.

Léase el asunto que corresponda.

(Se leyó el informe y proyecto de decreto recaido en la peticion de doña Amelia Diaz).

Está en segunda discusion general.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se pasa á la particular.

Se votó y fué afirmativa.

—Sin objecion se aprobó el artículo 1.º.

El artículo 2.º es de órden.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará á la Cámara de Representantes.

Continúa la órden del dia.

—Así se hizo dándose lectura de la resolucion recaida en la peticion de don Benito D. Dominguez.

Está en segunda discusion general.

El señor Vasquez Acevedo—El rechazo que este asunto sufrió en la primera discusion, tuvo sin duda por causa las observaciones formuladas por el señor senador por Tacuarembó.

Esas observaciones partieron de la base de que el señor Dominguez hubiera hecho renuncia ó abandono tácito ó expreso del puesto de contador que desempeñaba en la receptoría de La Paloma. Sostuve que no había fundamento para deducir semejante renuncia ó abandono de los antecedentes que conocemos, al menos; pero reconozco que hay conveniencia en aclarar las circunstancias bajo las cuales tuvo lugar la aceptacion del señor Dominguez del empleo de receptor interino y en tal concepto hago mocion para que se suspenda la consideracion del asunto, y se pase una minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo en los términos siguientes:

(Pasa la minuta á la mesa).

El señor Presidente—Puede dar lectura el señor secretario.

—Se leyó:

Montevideo, Junio 6 de 1902.—Al Poder Ejecutivo de la República.—Por resolucion del Honorable Senado tengo el honor de dirigirme á V. E. á fin de que se sirva ordenar á las oficinas correspondientes informen si al nombrarse á don Benito D. Dominguez receptor interino de La Paloma en el año 1893, ó mientras ese ciudadano permaneció en ejercicio de dicho cargo, fué provisto con su aquiescencia ó conocimiento el empleo de contador de la receptoría del mismo punto, con carácter efectivo ó interino.

Saluda atentamente á V. E.

El señor Presidente—¿Ha sido apoyada?

(Apoyados).

Está en discusion, suspendiéndose entretanto, la del asunto.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

Si se aprueba la minuta de que se ha dado lectura. Los señores que estén por la afirmativa en pié.—(Afirmativa).

Queda aprobada la minuta y se pasará al Poder Ejecutivo.

Léase el asunto destinado en la orden del dia.

Empezada la lectura del proyecto de ley orgánica de Juntas E. Administrativas...

El señor Vasquez Acevedo—Como es muy extenso este proyecto y ha habido tiempo bastante para que el Honorable Senado se haya enterado detenidamente de todas sus disposiciones, creo que podría ahorrarse la lectura de todo él, y poner en consideracion artículo por artículo, despues de aprobado en la discusion general.—(Apoyados).

El señor Presidente—Habiendo sido apoyada la mocion que propone el señor senador por Flores, está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se suspende la lectura del proyecto. (Se votó y fué afirmativa).

Está en primera discusion general el proyecto de ley orgánica para Juntas E. Administrativas.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se pasa á la discusion particular. (Se votó y fué afirmativa).

(Puesto en discusion particular el artículo 1.º fué aprobado sin observacion).

El señor Vasquez Acevedo—El artículo 52 de la ley de elecciones á que se refiere el que ha sido puesto en discusion comprende varias inhabilidades que no son fundadas á mi juicio.

Ese artículo enumera las siguientes inhabilidades para ocupar el puesto de miembro de Juntas E. Administrativas. (Lee):

«Primero: Los empleados civiles por servicio á sueldo, con excepcion de los profesores de enseñanza secundaria y superior, y de los jubilados ó retirados.

Segundo: Los magistrados del fuero comun como del militar.

Tercero: Los militares en servicio activo.

Cuarto: Los miembros del Cuerpo Legislativo.

Quinto: Los secretarios de Estado y los oficiales de secretaría.»

La primera inhabilidad es justa y la acepto en los mismos términos en que se halla redactada; pero la segunda no se halla en el mismo caso.

«Los magistrados del fuero comun como del militar, dice el artículo. Están comprendidos en esta designacion los jueces y fiscales.

Ahora bien: yo considero que no hay razon para que los jueces letrados, los fiscales, los magistrados en general, no puedan formar parte de las Juntas Económico Administrativas.

La inhabilitacion no tiene mayores inconvenientes en Montevideo, donde hay un número considerable de ciudadanos con aptitudes para desempeñar las funciones municipales, pero en los departamentos donde los hombres de ilustracion son menos generales, creo que se pone una restriccion al derecho de eleccion, que no se justifica suficientemente.

Los jueces letrados, lo mismo que los agentes fiscales en campaña, pueden, sin inconveniente ninguno, formar parte de las Juntas y llevar el concurso de su preparacion é inteligencia á las cuestiones de interés municipal.

La consideracion que entiendo se ha tenido en cuenta para esta inhabilitacion, es el exceso de tareas que se supone en los magistrados del órden judicial. Pero ese exceso, segun yo entiendo, no es general, no es comun á todos los jueces letrados y fiscales. Se presentará solo en algunos que otro caso. La mayor parte de los jueces letrados del interior, lo mismo que los fiscales, podrían sin inconveniente atender á sus obligaciones de magistrados y dedicar algun tiempo á las atenciones del municipio.

En todo caso, los magistrados que tuvieran gran recargo de tareas podrían, si recayera en ellos la eleccion, hacer renuncia del puesto. Me parece, pues, que esa inhabilitacion debe suprimirse.

Acepto la de los militares en servicio activo, pero creo que no es justificada la de los miembros del Cuerpo Legislativo, lo porque creo conveniente su designacion para los puestos municipales, sino porque los diputados y senadores no tienen mas inhabilidades ni incompatibilidades que las que señala la carta fundamental.

La ley no puede ampliar ó aumentar las que esta ha establecido ya.

En cuanto á los ministros secretarios de Estado, la inhabilitacion me parece inútil: creo que no se presentará el caso de que á nadie se le ocurra nombrar un secretario de Estado miembro de la Junta Económico Administrativa.

Las atenciones numerosas é importantes que pesan sobre esa clase de funcionarios públicos, haría hasta ridículo el nombramiento.

Por estas razones propongo que el artículo segundo del proyecto sea rechazado, y en su lugar se apruebe otro concebido en los siguientes términos: «No pueden ser electos miembros de las Juntas E. Administrativas: 1.º los empleados civiles por servicio á sueldo, con excepcion de los profesores de enseñanza superior y secundaria y de los jubilados ó retirados; 2.º los militares.—He dicho, señor Presidente.

El señor Presidente—Sírvase dar lectura el señor secretario.

—Se leyó.

¿Ha sido apoyado?

(Apoyados).

Contínua la discusion del artículo tal como está formulado en el proyecto, y si fuese rechazado, entraría en discusion el propuesto por el señor senador por Flores.

Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar si se da el punto por suficientemente discutido.

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

—Votóse el artículo 2.º del proyecto y fué rechazado.

El señor Vasquez Acevedo—Pido, señor Presidente, que se rectifique la votacion.

El señor Presidente—Va á rectificarse.

La mesa había indicado que continuaba la discusion del artículo 2.º, formulado en el proyecto y que si ese artículo fuese rechazado, entonces se podría en discusion el sustitutivo presentado por el señor senador por Flores.

Habiéndose dado por discutido el punto se pasó á votacion el artículo 2.º del proyecto y la votacion fué negativa.

Va á rectificarse si se aprueba el artículo 2.º, del proyecto. Los señores que estén por la afirmativa en pié.

(Afirmativa).

Léase el artículo 3.º del proyecto.

—Se leyó.

El señor Vasquez Acevedo—Tampoco es aceptable, señor Presidente, este artículo, en cuanto acuerda á los extranjeros el derecho de votar para la eleccion de miembros de Juntas E. Administrativas.

La Constitucion de la República en su artículo 8.º establece que los ciudadanos son miembros de la soberanía de la Nacion y como tales tienen voto activo y pasivo.

Esto importa acordar á los ciudadanos la prerrogativa exclusiva del sufragio. La Constitucion no se refiere á caso determinado, sinó á todos los casos de que ella se ocupa.—Por consiguiente estan comprendidas las elecciones de Juntas E. Administrativas, lo mismo que las de diputados y senadores.

Considero, por consiguiente, que acordar á los extranjeros el derecho de votar en una eleccion de miembros de Juntas E. Administrativas, sería una violacion de la Constitucion.

Votaré, por esa razon, en contra de este artículo. He dicho.

El señor Presidente—Si se dá por discutido el punto. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Se va á votar el artículo 3.º de que se ha dado lectura.

(Se votó y fué afirmativa).

El señor Echegaray—¿Fué afirmativa, señor Presidente? Creo que fué negativa.

El señor Presidente—El señor senador por el Durazno hace mocion para que se rectifique la votacion del artículo 3.º.

Léase el artículo 3.º.

—Se leyó.

Se va á votar si se aprueba el artículo que se ha leido. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Negativa).

El señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra para proponer la redaccion que en mi concepto debería darse al artículo 3.º que sería esta: «Las elecciones de miembros de las Juntas E. Administrativas se verificarán en la forma establecida por la ley de elecciones.»

El señor Presidente—¿Ha sido apoyado el artículo que propone el señor senador por Flores?

(Apoyados).

Está en discusion.

Léase.

—Se leyó.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se aprueba el artículo sustitutivo de que se ha dado lectura.

(Se votó y fué afirmativa).

Léase el artículo 4.º.

Empezada su lectura...

El señor Vasquez Acevedo—Todos los artículos que siguen hasta el 10.º son inútiles, porque no hacen mas que determinar reglas para las elecciones por extranjeros.

Sería el caso de declararlos suprimidos y pasar á la consideracion del artículo 10.º Hago mocion en ese sentido.

(Apoyados).

El señor Presidente—Está en discusion la mocion que propone el señor senador por Flores.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se eliminan de la discusion los artículos 4.º á 10.º inclusive. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.

(Afirmativa).

Léase el artículo 10.º.

—Se leyó.

Está en discusion.

Si no se hace uso de la palabra se votará si se aprueba el artículo que se ha leido.

(Se votó y fué afirmativa).

(Son aprobados sin objecion los artículos 11 al 18 inclusive).

—Se empieza la lectura del artículo 19.

El señor Vasquez Acevedo—Me parece que sería conveniente poner en discusion cada uno de los incisos por separado. Hago mocion para ello.

(Apoyados).

El señor Presidente—Si no hubiera observacion por parte del H. Senado, se procederá en el sentido que acaba de indicar el señor senador por Flores.

Está en discusion el inciso 1.º del artículo 19.

Si no se hace uso de la palabra se va á votar si se aprueba el referido inciso.

—Se votó y fué afirmativa.

Fueron aprobados sin observacion los incisos 3.º, 4.º y 5.º.

Está en discusion el inciso 6.º.

El señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

El señor Presidente—Tiene la palabra el señor senador.

El señor Vasquez Acevedo—La forma de nombramiento de los jueces de paz está actualmente determinada, pero en carácter, puede decirse, provisorio, porque no se ha hecho aun opinion definitiva sobre la conveniencia ó inconveniencia de que el nombramiento de jueces de paz se haga por eleccion popular ó del Superior Tribunal de Justicia.

Me parece por eso, que convendría suprimir la disposicion de este inciso y reservar á la ley que debe dictarse la solucion del punto á que ella se refiere.

Y sería tanto mas discreto proceder así, desde que no es muy evidente la conveniencia de que sean las Juntas las que hagan la propuesta de jueces de paz y tenientes alcaldes al Tribunal.

Hay otros funcionarios, los jueces letrados, por ejemplo, que están en mejores condiciones para indicar acertadamente al Tribunal de Justicia cuáles son las personas mas aptas para desempeñar tales cargos.

Haría mocion, pues, para que este inciso se suprimiera.

(Apoyados).

El señor Presidente—Si se da por discutido el punto. Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié—(Afirmativa).

Si se aprueba el inciso 6.º de que se ha dado lectura.

—Se votó y fué afirmativa.

Fueron aprobados sin objecion los incisos 7.º á 22 inclusive.

Está en discusion el inciso 23.

El señor Vasquez Acevedo—Pido la palabra.

Es para proponer que se suprima la primera frase que dice: «vigilar la ortografía de los letreros públicos».

En mi concepto las Juntas no tienen derecho para intervenir en la ortografía de los letreros públicos.

Es llevar un poco lejos la accion de la autoridad pública y su ingerencia en los actos de los ciudadanos. Creo que habría en ello un ataque injustificado á la libertad individual.

Propongo que se deje el inciso en esta forma.—(Leyó).

El señor Presidente—¿Con supresion de la primera cláusula?

El señor Vasquez Acevedo—Nada mas.

El señor Presidente—Ha sido apoyada la supresion que propone el señor senador por Flores?—(Apoyados).

Está en discusion conjuntamente con el inciso 23.

Si no se hace uso de la palabra se votará en primer término la primera cláusula del artículo 23. Despues se votarán las cláusulas subsiguientes.

Si se aprueba la primera cláusula del inciso 23 que dice: «Vigilar la ortografía de los letreros públicos».

Los señores que estén por la afirmativa sírvanse ponerse en pié.—Negativa).

Si se aprueban las demas cláusulas del mismo inciso 23.

—Se votó y fué afirmativa.

Se aprobaron sin objecion los incisos 24 al 32 inclusive.

Igualmente fueron aprobados los artículos 33 inclusive.

—En discusion el artículo 35:

El señor Vasquez Acevedo—Es aplicable al inciso 2.º de este artículo la observacion que hice respecto de lo dispuesto en el artículo 3.º.

Si los extranjeros no pueden votar, no pueden tampoco ocupar empleos públicos.

Por consiguiente debe ser eliminado este inciso 2.º y así lo propongo.—(Apoyados).

El señor Presidente—Está en discusion la mocion que formula el señor senador por Flores conjuntamente con el artículo 35.

Atenta la indicacion que ha hecho el señor senador por Flores se votara primero el inciso 1.º del artículo y despues el inciso segundo.

—Se leyó el inciso 1.º.

—Se votó y fué aprobado.

—Se leyó el inciso 2.º, cuya supresion indicaba el señor senador por Flores.

—Se votó y fué rechazado.

—Sin observacion fueron aprobados los artículos 36 á 57 inclusive.

—En discusion el artículo 58.

El señor Vasquez Acevedo—Propongo que se agregue en el número 1.º del artículo 58 esta frase:

«O exigir compensaciones no autorizadas de una manera expresa por la ley».

El señor Presidente—Sírvase dar lectura el señor secretario de la cláusula aditiva que propone el señor senador por Flores.

—Se leyó.

Está en discusion conjuntamente con el artículo.

Si no se hace uso de la palabra se votará primeramente el primer inciso del artículo 58 tal como está formulado en el proyecto; despues se votará separadamente la cláusula aditiva propuesta por el señor senador por Flores.

Léase la primera cláusula formulada en el proyecto del inciso 1.º.

—Se leyó.

—Se votó y fué aprobado.

Léase la cláusula aditiva que propone el señor senador por Flores.

—Se leyó y puesta á votacion fué aprobada.

Si se aprueban los demas incisos del artículo 58 es decir, los incisos 2.º al 8.º, del mismo artículo.

—Se votaron y fueron aprobados.

—Sin observacion fué aprobado el artículo 59.

El señor Presidente—El artículo 60 es de órden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusion general y particular.

Habiendo terminado la órden del dia se levanta la sesion.

—Así se hizo.

—Eran las 5 y 45 p. m.

Marítimas

Movimiento del puerto

Entradas: vapor francés «Chili», de Burdeos y escalas con 16 pasajeros.

Salidas: vapor alemán «Sonneburg», para Buenos Aires; inglés «Cuzco», para Barbados y Nueva York; inglés «Novithorne», para San Vicente; argentino «Olympo», para Asuncion y escalas con 45 pasajeros; argentino «Colombia», para Buenos Aires con 42 pasajeros; vapor francés «Chili», para Buenos Aires.

Pasajeros

En los vapores «Olympo» y «Colombia» partieron ayer para Buenos Aires, los siguientes pasajeros:

José Brunet, Salvador Penamon y señora, Vicente Costa, José Ordoñ, Alejo Medina, G. Negri, José Derpso, Eduardo Vacaro y señora, Alfredo Duran, Patricio Agradlo, José A. Borini, Máximo Felipe, Bernardo Jorigal, Alejandro Saenz, Juan Seayen, Juan Trandon y señora, Rosa Tetto, Juan Tutto, Rafael Lambin, Laura Peramanado, Ruano y Hortensia Escalante, Ramon Murguia, Pedro Rossani, Jaime Segura, Mercedes G. Sistas, Alfredo Enzur.

Del vapor francés «Chili», procedente de Burdeos y escalas, desembarcaron ayer los siguientes pasajeros:

Carlos Calamet, Francisco y María Señaro, Magdalena, Emma y María Furnier, Cirilo y María T. Cami, José Torres, Carlos Seenery y señora, Luis Seenery y señora, mas 3 pasajeros de tercera clase.

El «Ladario» y el «Rapido»

El vapor brasilero «Santos» que salió de nuestro puerto el 29 del pasado mes, conduciendo á los vapores «Rápido» y «Ladario», llegó á la isla Grande el 4 del corriente, en donde despues de efectuar la desinfeccion de rigor siguió viaje para Rio de Janeiro.

El viaje del «Cacique»

El vapor «Cacique» que anteayer salió á recorrer las costas ha sido fletado para ir hasta Rio Grande y traer á remolque á nuestro puerto al lugre noruego «Annie Lewis» que desarboló en esa altura.

POLICIA

Robo valioso

La señora viuda del general Santiago Ximenez, domiciliada en el Camino 8 de Octubre 19, se presentó ayer á la comisaría de la 9.ª seccion, dando cuenta de haber sido víctima de un robo que estimaba en unos cuatro mil pesos poco mas ó menos.

Dicha señora expresa que tenía esa cantidad con otro dinero en uno de los cajones de su cómoda desde hacía mucho tiempo y que recien vino ahora á notar la falta de la suma expresada.

No sabe si el robo de que ha sido víctima procede de antiguo ó si es reciente, aunque se inclina á creer que le ha sido hecho en pequeñas cantidades.

La policía ha iniciado las averiguaciones del caso para el esclarecimiento de este hecho delictuoso, y segun informes las pesquisas se hallan muy adelantadas.

Suicidio de una mujer

En la calle Brecha núm. 13 se suicidó ayer, descerrajándose un tiro de revólver en la sien derecha, la mujer Emilia Pereyra.

Las causas que la impulsaron á quitarse la vida, fueron disgustos amorosos.

Emilia Pereyra falleció instantaneamente, segun lo pudo constatar el médico forense de servicio doctor Ramasso que concurrió al lugar del suceso con toda presteza.

Ademas de la autoridad policial, concurrió á la casa de la calle Brecha núm. 13, el juez doctor Piñeyro y su actuario el escribano Barriere.

Alcoholista agresiva

Para quitarse el frio regular que disfrutamos ayer, Juan Pablo Miranda se abrevó en alcohol hasta punto de saturacion.

En la esquina 25 de Mayo y Cerro le entraron ganas de calentar al guardia civil que allí estaba de faccion.

Furioso por no poder realizar su intento, se desahogó en injurias de subidito color.

Fué debidamente enchiquerado.

REGISTRO CIVIL

Matrimoniales

Han solicitado contraer matrimonio las siguientes personas:

Francisco Bugna, 26 años, soltero, oriental, con Catalina Strata, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Ramon Diaz, 30 años, soltero, oriental, con María Peluffo, 24 años, soltera, oriental.

Adolfo Rodriguez, 30 años, soltero, español, con María Antonia Ameneiros, 20 años, soltera, oriental.

Severo Rottondo, 26 años, soltero, italiano, con Elvira Lopez, 18 años, soltera, argentina.

Defunciones

Dia 6—Francisco Pulido, español, 30 años, soltero, Orillas del Plata 97.

Gerónimo Bolentini, italiano, 60 años, soltero, Colonia 108.

Justo Alvarez, oriental, 20 años, soltero, Ibicuy 262.

Cándido Tomasini, oriental, 5 días, Charrúa 58.

María Luisa Roque, argentina, 43 años, soltera, Ciudadela 242.

Josefina Carral, oriental, 81 años, viuda, Hospital de Caridad.

Antonio Crespi, italiano, 37 años, casado, Maldonado 76.

Hilario Sosa, oriental, 2 meses y 11 días, Colonia 287.

Celestino Hernandez, oriental, 31 años, soltero, Rivera 599.

Joaquina Melo, oriental, 74 años, soltera, Asilo 18.

Juan Pedro Puente, oriental, 2 años, Avenida de La Paz.

María Francisca Luquillo, oriental, 10 meses, Asilo de Expósitos.

VALOR DE LA PROPIEDAD

En el Registro General de Ventas se anotaron ayer las siguientes escrituras de traspaso de propiedades:

Por $ 1.200, un terreno y edificio en la esquina de las calles San Salvador y Vazquez, compuesto de 93 metros 89 decímetros. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 2.750, un solar con edificios en la manzana 194, frente á la calle Constitucion, compuesto de 93 metros 89 decímetros. Escribano: Juan J. Dominguez.

Por $ 2.500, un terreno con frente á la calle Cerro Largo, compuesto de 7 metros 735 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo. Escribano: Luis Rossi.

Por $ 3.700, un solar con edificio frente á la calle Municipio entre las de Canelones y Maldonado, compuesto de 379 metros 46 decímetros. Escribano: Luis Rossi.

Por $ 350, una finca en la Villa de la Paz, 4.ª seccion de la Colonia, compuesta de 3689 metros 40 decímetros. Escribano: Juan Francisco Moratorio.

Por $ 400, un solar y construcciones del barrio General Flores, frente á la calle Tuyuti, compuesto de 300 metros 24 decímetros. Escribano: Andrés R. Chipito.

Por $ 379.54, un terreno en las Tres Cruces, frente á la calle del Carmen, compuesto de 363 metros 89 decímetros. Escribano: Antenor R. Pereira.

Por $ 240, varios terrenos en la manzana 17 del pueblo Joaquin Suarez, frente al camino á Pando, compuesto de 11.714 metros 41 centímetros. Escribano: Arturo Barriere.

Por $ 7.840, una finca de altos con frente á la calle Arapey núms. 176 y 178, compuesta de 9 metros 49 centímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo. Escribano: Joaquin Perez Carta.

Por $ 312.56, un terreno en la Villa de la Union, frente á la calle Norte América, compuesto de 401 metros 85 decímetros. Escribano: Manuel Bernat.

VARIAS NOTICIAS

Un lavagrifio

En la seccion «Notas de Fénix» se intercalaron ayer dos líneas de las que profesionalmente se denominan «de pastela», resultando de ese explicable defecto linotípico, en una de ellas, un logogrifo ó cosa por el estilo, del cual es irresponsable Fénix y que el buen sentido del lector lo habrá traducido correctamente.

Remates de hoy

Julio R. Alvarez, á las 3 de la tarde, judicial de un terreno en la calle Continuacion Agraciada núm. 184.

Jaime Maeso, á las 4 p. m. de una casa en la calle Zabala núm. 203.

Crónica Comercial

BOLSA

Los negocios de ayer señalaron los tipos siguientes:

Montevideo, Junio 6 de 1902.

ANTES DE HORA

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 5.000	al contado	71 30 %	

Banco Hipotecario del Uruguay

80 acciones para fin de mes	17 70	c/u
100 idem idem idem	17 70	"

OPERACIONES OFICIALES

1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para el 7	52 70 %
" 4.700	al contado	52 70 "
" 1.880	idem idem	52 60 "
" 4.700	idem idem	52 60 "
" 4.700	idem idem	53 60 "
" 1.880	para fin Julio	53 20 "
" 4.700	para fin de mes	53 10 "
" 4.700	idem idem	52 60 "
" 4.700	al contado	52 10 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 1.000	al contado	73 70 %
" 5.000	para fin de mes	74 50 "
" 1.000	al contado	73 80 "
" 5.000	para el 7	74 00 "
" 5.000	para fin Julio	75 00 "
" 5.100	para el 7	73 30 "
" 10.000	para fin Julio	75 80 "

Cédulas Hipotecarias Serie A

$ 10.000	para fin Julio	54 00 %

Empréstito Extraordinario 1897

2.ª SERIE

$ 5.000	para fin mes	71 00 %
" 6.000	para el 7	71 40 "

Deuda Diferida

$ 50.000	para el 7	26 00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

20 acciones	al contado	17 60 c/u
100 acciones	para fin de mes	17 70 "
200 idem	idem idem	17 70 "
100 idem	idem idem	17 70 "
100 acciones	para fin Julio	17 80 "
100 acciones	para fin de mes	17 70 "
100 idem	idem idem	17 80 "
10 acciones	al contado	17 60 "

DESPUES DE HORA DE LA 1.ª RUEDA

Deuda Consolidada

$ 4.700	para fin de mes	53 00 "
" 4.700	idem idem	53 00 "
" 4.700	idem idem	53 00 "
" 4.700	idem idem	53 00 "
" 23.500	idem idem	53 00 "
" 1.880	al contado	52 80 "
" 9.400	para fin de mes	53 10 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 2.000	al contado	74 50 %
" 11.000	para fin de mes	75 40 "
" 5.000	idem idem	75 40 "
" 10.000	para fin Julio	75 90 "

Empréstito Extraordinario 1897

2.ª SERIE

$ 1.000	al contado	75 00 %

Deuda Diferida

$ 20.000	para fin Julio	26 50 %

Empréstito Brasileño

$ 1.000	al contado	80 00 %

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones	para fin de mes	18 00 c/u
100 idem	idem idem	18 00 "
100 idem	idem idem	18 00 "
100 idem	idem idem	18 00 "

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 2.350	al contado	52 80 %
" 4.700	para el 7	52 80 "
" 2.350	al contado	52 80 "
" 4.700	para fin Julio	53 30 "
" 4.700	para el 7	52 70 "
" 70.500	para fin de mes	53 00 "
" 23.500	idem idem	52 00 "

Empréstito Extraordinario 1897

1.ª SERIE

$ 1.000	al contado	75 00 %
" 5.000	para el 7	75 00 "

2.ª SERIE

$ 5.000	para fin de mes	75 00 %
" 5.100	idem idem	75 00 "
" 5.000	idem idem	75 00 "
" 5.000	idem idem	75 20 "
" 5.000	idem idem	75 20 "

Deuda Diferida

$ 20.000	para fin Julio	26 50 %
" 10.000	idem idem	26 50 "

Deuda Certificados de Tesorería

$ 5.000	para fin Julio	75 70 %
" 1.000	al contado	74 50 "
" 1.000	idem idem	74 50 "
" 10.000	para fin Julio	75 60 "
" 5.000	para fin de mes	75 00 "
" 2.000	al contado	74 50 "
" 5.000	para el 7	74 50 "
" 5.000	idem idem	74 50 "
" 10.000	para el 19 corriente	74 50 "
" 5.000	para fin de mes	75 50 "
" 5.000	para fin Julio	75 50 "
" 5.000	para el 7	74 60 "
" 5.000	para fin de mes	75 20 "
" 10.000	idem idem	75 10 "

Cambios

Los tipos que rigen son los siguientes:

	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v 51 3/8 á 51 7/16		51 5/8 á 51 11/16
Francia á 90 d/v 5 365 á 5.38		5.425
Amberes á 90 d/v 5 365 á 5.38		5.435
Alemania á 90 d/v 1 36 á 1.365		4.465
Nueva York á la v/0.98 á 0.975		—
Italia á la v/ liras 5.40		—
España (Capitales 7 24 / Indirecto 7.23)		—
Brasil v/ 19.900		20:100 á 20:150
Bnos. Aires, 1 ‰ descuento, 1/2 % des/to		

Empréstito Uruguayo

Entregas diarias de la tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado en el mes de Enero	$	41.455 64
Idem idem idem Febrero	»	40.855 36
Idem idem idem Marzo	»	48 639 59
Idem idem idem Abril	»	51.915 21
Idem idem idem Mayo	»	47.660 89
Total	$	230 556 84
Entregas hasta el dia 4. Junio 6, correspondiente al dia 5	$	3.446 42
	»	2.199 97
Total	$	5 646 39

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 42.º trimestre (término Agosto 1.º de 1902)	$	521 246 59
Entregado en Mayo	»	389 950 96
Total	$	911 197 55

Entregas hasta el dia 4.	$	28.197 91
Junio 6, correspondiente al dia 5	»	17 999 70
Total	$	46.197 61

La Consolidada en Londres

Lóndres, 6—(á la 1.35 p. m.)—Deuda Consolidada á 53 por ciento.

Cambios y descuentos

Rio de Janeiro, 6—El cambio bancario abrió á 21 1/16 peniques por 1000 reis papel y subió á 12 3 32 y algunos bancos á 12 1/8.

Madrid, 6—Los cheques y giros á la vista sobre Paris se han cotizado ayer en esta plaza á pesetas 136.90 por 100 francos oro.

Roma, 6—Los cheques y giros á la vista sobre Paris se han cotizado ayer en esta plaza á liras 101.66 por 100 francos oro.

Las lanas en Europa

Amberes, 6—Mercado de lanas á término quieto.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.75 para Julio y á francos 4.80 para Octubre.

Roubaix, 6—Mercado de lanas á término sostenido.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 4.85 para Julio y á francos 4.90 para Octubre.

Havre, 6 — Mercado de lanas á término quieto.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 36 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.43 para Julio y á francos 1.46 para Octubre.

Amberes, 6—La lana peinada tipo B del Rio de la Plata se ha cotizado hoy á 4.77 1/2 francos el kilo.

Roubaix, 6—Hoy se ha vendido la lana fina tipo antiguo del Rio de la Plata á 4.92 1/2 francos por kilo.

Mercado bonaerense

Buenos Aires, 6—En la presente semana se exportaron 15.959 toneladas de maíz, 15.520 toneladas trigo, 5000 toneladas lino, 6204 fardos lana.

Desde el principio del año salieron 496.577 toneladas de trigo, 161.538 toneladas de maíz y 309.212 toneladas lino y 102.851 fardos lana.

Mas limitadas son las operaciones de ganado debido á que los saladeros tienen menos demanda.

Los frigoríficos son los que operan con interés pagando de $ 75 á 85 por los novillos de buena clase.

Para los novillos de invernada hay mas interés, se ofrecen de $ 40 á 50.

Para Sud Africa, Brasil y España hay pocas transacciones y los capones pagan á $ 7.50.

La casa Gibson Hnos. despacharon con destino á París el vapor «Hylas» con 100 novillos.

Para Sud Africa la casa Monterroff y Pouttu embarcaron hoy 1500 capones y 200 mulas.

El mercado de cereales abrió hoy flojo. Se efectuaron varios negocios en trigo barletta pagándose de $ 7.40 á los 100 kilos.

Para el maíz se mantiene el interés.

El lino sin negocios debido á que los tenedores esperan alza en los precios.

En el Rosario de Santa Fé se ha hecho varios negocios de harina para Rio de Janeiro á $ 1.98 y 1.10 los diez kilos.

Vendiéronse hoy mas 15.000 kilos de lana en el Mercado Central de Frutos.

En la suma de $ 80.000 se vendió un campo de 12 leguas sito en la provincia de Santa Fe.

Comunican del Rosario que se vendió un lote de novillos para el Brasil á $ 85 cada uno.

Buenos Aires, 6—Oro, al contado, 232.70. Oro, fin de mes, 232.50.

Cédulas G Nacionales, al contado, 85.50.

Cédulas H Nacionales, al contado, 83.60.

Consolidada Interna 1884, al contado, 88.

Empréstito Popular 1898, al contado, 78.20.

Id id 1898, fin de mes, 78.

Consolidada Santa Fe 1884, al contado, 69.50.

Id id 1893, al contado, 58.70.

Muelles y Depósitos de La Plata (oro) al contado, 4.20.

Id id, fin de mes, 4.20.

Cambio sobre Inglaterra, 48 1 16.

Sobre Francia, 5.03 á 5.03 1 2.

Sobre Alemania, 1.23 á 1.23 1 2.

Sobre Bélgica, 5.04 1 2 á 5.05.

Salen «Venus» y «Júpiter».

Buenos Aires, 6—(á la 1.30 p. m.)—Oro, abrió en la primera rueda á 232.70 y cerró á 232.70.

Buenos Aires, 6—(á las 4.30 p. m.)—Oro, abrió en la segunda rueda á 232.70 y cerró á 232.60.

Exportacion

Salió anteayer el vapor aleman «Wittekind», conduciendo la carga siguiente:

Para Amberes—5.000 cueros vacunos salados, 2 barricas tripas id.

Para Bremen—300 cueros vacunos salados, 265 fardos lana.

El vapor italiano «Ravenna», que zarpó con igual fecha, conduce con destino á Génova 121 fardos lana, 258 pipas sebo vacuno, 38.800 astas id.

Faena saladeril 1901-1902

ENTRADA DE GANADO VACUNO Á LOS SALADEROS DE MONTEVIDEO

SALADEROS	Entrada dia 6	Total
CERRO		
Rodolfo Vicente	[illegible]	[illegible]
P. Denis y C.ª	[illegible]	[illegible]
Anaya e Hijos	[illegible]	[illegible]
A. Aguerre y C.ª	[illegible]	[illegible]
Francisco Piedra	[illegible]	[illegible]
P. San Martin é hijos	[illegible]	[illegible]
Rosario Tabárez	[illegible]	[illegible]
Denis y Morillo	[illegible]	[illegible]
Eugenio Legrand	[illegible]	[illegible]
F. Cibils Larravide y C.ª	[illegible]	[illegible]
Enrique H. Vellozo	[illegible]	[illegible]
Crespo y C.ª	[illegible]	[illegible]
R. Desambrois y C.ª	[illegible]	[illegible]
PASO DE LOS TOROS		
Jaume Hnos.	[illegible]	[illegible]

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladero...

Dia 6

Bueyes, de ps. á ps. 20.

Novillos de ps. 10 á ps. 17.

Vacas, de ps. 8 á ps. 14.

Cereales

La escala de cotizaciones cierra como sigue:

[illegible]

MAIZ — Entraron 2.755 bolsas.

La plaza de este grano apesar de que sus precios se mantienen en la misma proporcion se nota con pocos interesados, sobre todo la vendedora para obtener los precios de consumo que van á continuacion.

Para destilería se colocaron unas 1.000 bolsas á $ 1.40 sin bolsa.

Se cotizan:

[illegible]

ARTICULOS DE MOLINO

Se detallan:

[illegible]

Registro de hipotecas

En el Registro de Hipotecas de la primera y segunda seccion se anotaron ayer las siguientes:

$ 1.100 al 8 por ciento interés anual; 1.300 al 10 id id id; 1.200 al 8.50 id id id; 8.000 al 7 id id id; 550 al 1 id id mensual; 800 al 6.20 por mes; 5.900 garantías; 1.032.63 no se expresa.

Tablada del Norte

Dia 5

De Canelones: 22 vacas, remitidas por Angel Zabaleta y vendidas por Gonzalez y Bidart, á $ 8.50, carne buena, criolla, para interior.

De Rio Negro: 126 novillos, remitidos por Alejandro Barrabura y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 14.50, carne buena, criolla, para interior.

De Soriano: 6 bueyes, 11 novillos, 86 vacas, 1 ternero, remitidos por Pedro Anchorena y vendidos por F. Rodriguez é hijo, á $ 16 buey, 9 novillo, 10.75, 13.25 y 18 vaca, 4 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Minas: 2 bueyes, 51 novillos, 13 vacas, remitidos por Sanchez y Hnos y vendidos por J. Bidart, á $ 19 buey, 14.50 novillo, 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Colonia: 214 novillos, remitidos por José M. Zabala (hijo) y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 15 y 10, carne buena, flaca, criolla, para saladero.

De Paysandú: 17 bueyes, 52 novillos, remitidos por Silverio Rodriguez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 20 buey, 13 novillo, carne gorda, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 24 novillos, remitidos por Antonio J. Dutilh y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 14.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 112 novillos, 26 vacas, remitidos por F. Carvajal y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 16 novillo, 14.50, 9.75 y 6.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De San José: 112 novillos, remitidos por Feliciano García y vendidos por Viuda de Abasterry y Pabon, á $ 16.50, carne buena, mestiza, para saladero.

De Tacuarembó: 31 novillos, 6 vacas, remitidos por Bernardo Fernandez y vendidos por S. A. y Haro, á $ 12 novillo, 9 vaca, carne buena, flaca, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 6 vacas, remitidas por Cirilo Abreu y vendidas por F. Rodriguez é hijo, á $ 12.50, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 51 novillos, 79 vacas, remitidos por Jacinto Zabala y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 16.50 y 14 novillo, 11 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para abasto y saladero.

De Rivera: 40 novillos, 22 vacas, remitidas por Pedro Camp y Piguillen y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 13.75 novillo, 13 vaca, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 5 bueyes, remitidos por Pablo Campo y vendidos por S. Pereyra é hijo, á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Rocha: 367 vacas, 1 ternero, remitidos por Macedonia F. de Corren y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 8.50 vaca, 3 ternero, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Rio Negro: 42 vacas, remitidas por José Olaso é hijo y vendidas por Lizarazú y Ca., á $ 11, carne buena, criolla, para saladero.

De Florida: 17 novillos, 50 vacas, remitidos por Juan B. Melzar y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 13.50, 9.50 novillo, 9.50, 10.50 vaca, carne gorda, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Rocha: 2 bueyes, 19 novillos, 31 vacas, remitidos por Gregorio de los Santos y vendidos por Lizarazú y Ca., á $ 19 buey, 12 novillo, 9 vaca, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Soriano: 24 novillos, 11 novillos, remitidos por Jacinto Zabala y vendidos por J. J. Abaracon, á $ 12 novillo, 10 vaca, carne buena, criolla, para saladero é interior.

De Montevideo: 33 terneros, remitidos y vendidos por Pedro Pollero, sin precio, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 24 novillos, remitidos por Francisco Sugasta y vendidos por Vignoli y Beramendi, á $ 18.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Durazno: 82 novillos, 27 vacas, remitidos por José Cosuriaga y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 17 novillo, 10.50 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Maldonado: 11 novillos, 47 vacas, remitidos por Ezequiel Cuadrado y vendidos por J. Bentancor, á $ 17 novillo, 11.50, 9.75 vaca, carne buena, criolla, mestiza, para saladero.

De Montevideo: 9 vacas, remitidas por Juan Hernandez y vendidas por J. J. Abaracon, á $ 11, carne buena, criolla, para abasto.

De Soriano: 137 novillos, remitidos por Tomás Estevenson y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 20.50, carne gorda, mestiza, para abasto.

De Paysandú: 9 novillos, 132 vacas, remitidos por Alberto Abella y vendidos por Amespil y Cuadra, á $ 10 novillo, 11.50, 8 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Flores: 6 bueyes, 18 novillos, 15 vacas, 2 terneros, remitidos por Meliton Olelegui y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 19 buey, 14.50, 11.75 novillo, 6.50 vaca y 8.50 ternero, carne gorda, criolla, para abasto, saladero é interior.

De Flores: 40 novillos, remitidos por Meliton Olelegui y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 14.50, carne buena, criolla, para saladero.

De Canelones: 17 bueyes, remitidos por Eustaquio Martinez y vendidos por Curbelo y Ca., á $ 18, carne buena, criolla, para saladero.

De Pando: 261 vacas, remitidas por José M. Rodriguez y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 12, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Paysandú: 40 vacas, remitidas por Tomás Tailor y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 13, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 50 vacas, remitidas por José M. de Avila y vendidas por S. Pereyra é hijos, á $ 11.75, carne buena, criolla, para saladero.

De Flores: 29 vacas, remitidas por Juan M. Cabrera y vendidas por S. A. y Haro, á $ 11.50, carne buena, criolla, para abasto.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 18.

Novillos: á $ 14, 18.50, 17, 20.50, 17.50.

Vacas: á $ 13, 13.25, 12, 14.50, 8.75, 6.50, 8, 12.50, 11.

Terneros: á $ 4, 3.

PARA SALADERO

Bueyes: á $ 19, 20, 18, 26.

Novillos: á $ 14.50, 15, 10, 16, 16.50, 13.75, 17, 13.50, 13.

Vacas: á $ 10.75, 8.50, 13, 11, 12, 10.50, 11.50, 9.75, 8, 11.75.

PARA INTERIOR

Novillos: á $ 14.50, 11.75.

Vacas: á $ 8.50, 10, 9.50.

Terneros: á $ 8.50.

DESPACHO DE ADUANA

Datos oficiales tomados de los libros de la Vistoría de Aduana.

Junio 5 de 1902.

MERCADERIAS

Carlisle, Crocker y Ca., 2 cajones tablas de algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon corbatas de seda, 1 baúlija tinta, 1 cajon casimir de lana y algodon.

H. Krabb y Ca., 2 cajones casimir de lana, 2 cajones calcetines de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon madras, 1 bulto ponchos de lana, 1 cajon pañuelos de algodon, 1 cajon medias de lana.

S. Guido, 3 cajones listado de algodon.

Rossi y Montana, 1 cajon percalina de algodon.

A. Garabelli é hijos, 1 cajon brin de algodon, 1 cajon listado id.

Sievers y Ca., 1 cajon calcetines de algodon, 1 cajon hevillas, 1 cajon servilletas de hilo, 1 cajon alemanisco id.

Rossi y Montana, 1 fardo franela de algodon.

J. A. Palma, 1 cajon pana rayada.

Reis y Ca., 1 cajon percalina de algodon.

Crovetto y Solari, 1 cajon calcetines de algodon, 1 cajon bisos crotona de lana y algodon.

Fidanza, Planavia y Ca., 2 cajones listado de algodon, 1 cajon franela id.

R. Favaro, 1 cajon género de algodon, 1 cajon muestras.

Rosciano y Valdes, 1 cajon percalina de algodon.

J. A. Palma, 1 cajon percalina de algodon.

Echegoyen y Hebert, 1 fardo acolchados de algodon.

Staudt y Ca., 1 cajon brin de algodon.

H. Krabb y Ca., 1 cajon cinta de seda.

R. Favaro, 2 cajones muestras.

M. A. Favaro, 1 cajon sombreros de fieltro, cepillos.

H. Krabb, 2 cajones botones, 1 cajon peinetas.

M. A. Favaro, 1 cajon sombreros.

Rosciano y Valdez, 1 cajon género de algodon, 2 cajones tres id. 1 cajon pañuelos de algodon.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon pañuelos de algodon.

R. Favaro, 1 fardo algodon, 1 cajon tres id. 1 fardo lienzo de algodon, 1 fardo lienzo de algodon, 1 cajon zaraza, 1 cajon paño de lana, tornillos, resortes.

M. A. Favaro, 1 cajon casimir de algodon.

E. Lapuente, 1 cajon macetas pintadas de lata.

Hirschberg y Ca., 1 cajon ballenas forradas, 1 cajon listado de algodon, 1 id. muestras.

M. A. Favaro, 1 cajon sombreros.

A. Lalanne, 1 cajon sombreros.

Engelbert Hardt y Ca., 1 cajon pañuelos de algodon, 1 cajon calcetines id.

M. A. Favaro, 1 cajon encomiendas.

A. Rabe, 1 caj n muestras.

Repetto Hnos., 1 cajon pañuelos de algodon.

Aiay y Henderson, 30 fardos arpillera comun, 4 bultos aparatos para pestacar, 4 cascos y dos ejes para carros.

Bulow (hijo) y Ca., 3 cajones piezas de carro, 1 cajon muestras.

J. Shaw, 6 fardos arpillera.

R. A. Barrere, 200 barricas yeso, 400 cajones azulejos.

E. Larria y Ca., 1 cajon accesorios para bodega.

Trabucati y Ca., 800 rollos alambre galvanizado para cerco.

M. A. Favaro, 6 cajones pintura en pasta, 2 cajones piezas de porcelana.

R. Favaro, 130 tablas madera de nogal.

P. G. Balletin, 26 cajones baldosas mosaico tierra cocida.

A. Barrere, 600 barricas portland.

R. Sessorio, 10 bultos pedazos de madera labrada.

R. Alonso, 17.400 naranjas.

J. y A. Tallice Hnos., 120.550 naranjas, 7 canastos manzanas.

Eslaiados, 5 atados hierro, 1 cajon yerberas.

Echegoyen y Hebert, 50 bolsas naranjas.

Bulow (hijo) y Ca., 1 cajon cajas de cartulina y madera, 6 cajones lámparas de vidrio, 1 cajon placas de zinc, 1 cajon cepillos, cajas de fantasía.

Leoncio Gandos, 2 cajones planchas de hierro á vapor, 1 cajon rastrillos de hierro, 1 casco tinta, 3 id faroles, 1 cajon cacerolas de hierro, 1 cajon papel secante.

Trabucati y Ca., 6 cajones faroles alambres, 1 cajon pinceles, cubiertos de laton, 3 bisagras id, acordeones, 5 cajones id. 2 cajones muestras.

P. C. Balletin, 3 cajones obras de hierro esmaltado, 5 atados hierro, 1 cajon yerberas de madera y porcelana, 4 cajones planchas á vapor.

M. A. Favaro, 1 cajon acordeones, cuerdas de alambre, 1 cajon mandolines, violines.

Leoncio Gandos, 2 cajones cubiertos para la mesa, 12 canastos juegos para lavatorio, id para la mesa.

P. C. Balletin, 4 cajones obras de hierro esmaltado, 1 cajon candeleros, 4 cajones carretillas para petroleo.

Bell Towers y Ca., 2 cascos criollas grafito, 1 cajon aparatos, 1 caja cadenas.

Bulow (hijo) y Ca., 1 cajon repuestos de vidrio, 1 cajon tarros de lata, 3 cajon pantallas de hierro, tubos id.

R. Favaro, 2 cascos juegos para lavatorio.

C. F. Bally é hijos, 2 cajones hilo acarreta, 1 cajon cinta de algodon.

M. A. Favaro, 1 cajon barniz en latas, aceite linaza, 1 cajon hierro id.

R. Favaro, 1 cajon sillones de hamaca, 1 cajon tiradores de laton, botones, ruedas de hierro.

Carlisle, Crocker y Ca., 1 cajon tres de algodon.

Hirschberg y Ca., 1 fardo listado de algodon.

Minelli, Gonzalez y Ca., 1 cajon zaraza.

H. Krabb y Ca., 1 cajon casimir de lana.

R. Favaro, 1 cajon paño de lana, 1 cajon calcetines de algodon.

La Plata Reel Cotton y Ca. Lda., 2 cajones hilo en ovillos, 14 cajones hilo en carretes.

Rech, Capderille Jahn y Ca., 1 cajon carbonato lítina, 1 cajon tinta para marcar ropa, 1 cajon semillas de cardamomo, goma, 1 cajon jabon, 1 cajon pasta dentífrica, 1 cajon papel de filtrar, 1 cajon extracto de carne, 1 cajon algodon, 8 cajones aceite de hígado.

Marti y Ca., 2 cajones impresos á la rústica, 5 fardos periódicos.

Trabucati y Ca., 24 cajones sillas de madera torcida, 1 cajon platos, 1 cajon guarniciones de hierro, 2 cajones máquinas de coser, 1 cajon fuelles, 1 cajon calentadores á kerosene, 1 barril platos, 2 cajones tornillos de hierro.

R. Rabe, 3 atados palas patente.

F. Vilaró y Ca., 1 cajon permifato de amoniaco, argentoral para fotografía, 1 cajon piezas de fantasía, 1 cajon bustos de zinc, mesas incompletas.

Compañía General de Fósforos, 5 bolsas arcilla y vidrio en polvo, 2 cascos zinc en láminas.

A. Garabelli hijos, 1 casco sal nitro en polvo.

Braceras, Rademacher y Ca., 1 fardo lienzo de algodon, 2 cajones madras.

M. A. Favaro, 1 cajon cueros becerros, 1 cajon papel secante, 1 cajon idem idem, 1 cajon idem idem, la tela, sobres en blanco.

Campodónico Gimeno y Ca., 1 fardo lienzo de algodon.

C. Galli, Franco y Ca., 4 cajones sobres.

Juan Borsani y Ca., 2 cajones instrumentos de música.

San Luis, papel impreso.

Boisso y Ca., 1 cajon salvado de almendra.

A. Lalanne, 1 bulto pelotas modeladas.

Carlisle, Crocker y Ca., 1 fardo lienzo de algodon.

Taboy y Moretti, 1 cajon muestras.

N. Capriata, 4 cajon agua mineral.

Staudt y Ca., 1 fardo lienzo de algodon.

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

J. Granara y Ca., 25 sacos castañas.

R. Favaro, 3 pipas y 72 1 vino comun.

Dias Repetto, 75 cajones aceite vino comun.

M. A. Favaro, 10 bocoyes vino comun.

J. y A. Tallice Hnos., 50 cajones aceite de olivo.

P. C. Balletin, 15 cajones agua mineral.

A. Rovira, 2 cajones aceite de olivo.

A. Rovira, 5 cascos vino comun.

R. Favaro, 7 cajones té.

A. Rovira, 2 cajones aceite de olivo, 5 cascos vino comun.

Taranco y Ca., 25 cajones azul.

Echegoyen y Hebert, 4 cajones queso.

Viuda é hijos de J. J. Aguerre, 12 sacos porotos y garbanzos.

MANIFIESTO DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 6

CHILI, vapor frances, procedente de Burdeos y escalas á E. Dalás, con la carga siguiente:

De Burdeos—F. Veiga, 1 cajon lencería y confecciones; Moore y Tudor, 1.500 cajones coñac; Orden, 3 cajones agua mineral; L. Delgado, 12 bordalesas vino fino; Christophersen Hnos., 2 cajones artículos de fotografía; C. Drouillet, 1 cajon rosarios; Lahusen y Ca., 5 cascos vino; Orden, 3 cajones vinos medicinales; Correa y Ca., 2 cajones tejidos de lana y mercería; Rodriguez Hnos., y Ca., 1 cajon mercería; Canale Hnos., 9 cajones artículos para modas; Orden, 2 cajones equipaje, 12 cajones vino fino; Juan J. Marquez, 1 cajon papel; V. Martinez y Ca., 12 cascos vino; Martins é hijos, 12 cajones frutas secas, 2 idem conservas; E. Cooper é hijo, 50 cajones vino; Orden, 12 cajones sombreros; J. N. Rossi y Ca., 12 cajones estuches; C. Spangenberg y Ca., 4 cajones artículos de fotografía; R. Carassale, 2 cajones sillas y artículos de París; Viana y Ca., 3 cajones provisiones de sombrerería y tejidos de lana; L. Libert, 4 cajones chucherías, 1 cajon pinceles, peines y muestras; Metzen Visconti y Ca., 10 bordalesas y 10 cajones vino, vino y licores.

De Rio Janeiro—Antonio Viro y Ca., 20 barricas guayaba; Constantino Saccone, 75 barricas azúcar; Taranco y Ca., 200 bolsas café; Nocetti y Cerretto, 1.500 cachos bananas; A. B. Gardella, 63 bolsas café.

Entrada de los ríos y cabotaje

Dia 6

PARIS, vapor nacional, procedente del Salto y escalas, á Christophersen Hnos., con la carga siguiente:

Del Salto—Balparda, 23 bocoyes aceite; Minelli Gonzalez y Cía., 434 fardos tasajo. De Concordia—Maclean y Cía., 300 cajones lenguas.

De Mercedes—A. Roux y Cía., 800 fardos tasajo.

De Buenos Aires—Peluffo y Cía., 200 sacos papas; Seré, Laborde y Cía., 50 sacos azúcar; C. F. Bally é hijos, 80 sacos estracto; R. Porro, 1 caballo en pié; Hirschberg y Cía., 2 cajones mercancías; G. Moeller, 1 bulto repuestos.

COLOMBIA, vapor argentino, procedente de Buenos Aires, á E. Vidal, en lastre.

QUERIDA PEPITA, pailebot argentino, procedente de Islas del Paraná, á Passano Hnos., con 45.000 palos para cercos, 300 juegos patas para mesas, 16.000 rajas leña.

REINA DEL PLATA, pailebot boliviano, procedente del Sauce, á Passano Hnos., con 603/2 sacos trigo, 22 sacos cebada.

Llevan valija

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor nacional «Paris».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Buenos Aires solamente, saldrá hoy el vapor argentino «Júpiter».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.15 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.45 p. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal terrestre hasta las 2.45 p. m.

Para Santos, Rio de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá hoy el vapor inglés «Magdalena».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 11.30 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 10.30 a. m.

Para Asuncion, saldrá hoy el vapor nacional «Sollos».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4 p. m. del 13, en la sucursal terrestre hasta las 3 p. m. del dia 13 y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3 p. m. del dia 13 y en la sucursal terrestre hasta las 2 p. m. del dia 13.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, La Pallice y Liverpool, saldrá el 14 del corriente el vapor inglés «Oravia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 11 a. m., en la sucursal terrestre hasta las 10 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10.30 a. m. y en el kiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última momento. La recomendada se recibe en el correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal terrestre hasta las 9 a. m.

Vapores de Ultramar esperados en Junio

NOMBRES	BANDERA	FECHA	PROCEDENCIA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Vapores á salir para Ultramar en Junio

NOMBRES	BANDERA	FECHA	DESTINO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHO

TRIBUNAL DE APELACIONES (de primer turno)—A cargo de los doctores Feliu, Sañudo, Yarzabal.

Dia 6—Tramite—Cruz y Velga con Margat (2), Conforte con Valdez García y Ca., Antunes con Guerrero y otros, concurso Adolfo Duplessis, sobre en causas criminales, sucesion Lorenzo Lagomar, queja (2), tres administrativas.

Interlocutorias — Badí y Conceda queja, Lanata de Galbarini y Urruña, Cotelo y Ferrocarril Central del Uruguay, sucesion Juana Lardapide, sucesion Feliciana Iglesias de Leon, tres en causas criminales. Arruda de Dessis y Silveira y Silveira Correa concurso: Antonio Carrañon de la Rosa.

Definitiva: Una causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (de segundo turno)—A cargo de los doctores Gonzalez, Alvarez, Piera.

Dia 6—Trámite—Escudero con Rosciano, Valdez y Cía., Diaz Casaravilla con Campomar y Cía., Vicente Tessato con Lopez, Telégrafo Oriental con la Platense Brasilera y ota., Cabrera Fernandez Saez y otros, Silva, Celedonia Fernandez Saez y otros, Quijano, testamentaria Manuel Gradin, incidente de Zambrano de Gomensoro, Passeiro y Pedestá con Cannell, Leonard con Del Campo, Schlaffine con Ibes, Vigil con Castellanos, Cuatro de carácter administrativo.

Interlocutorias — Domingo Fernandez, auxiliatoria, Necol, Hnos. y Ca. con Julio Mellet y Cia.

Definitivas — Juan J. Pereira con fisco, Rosa R. Driunez y otras con Julian Gablia, Bartolo Darga con Manuel Esperon.

Tres sumarios.

Nota—En la audiencia de ayer se vió en Juicio público la causa seguida contra Pedro Montero por imputacion de homicidio.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA—A cargo del doctor Francisco M. Castro.

Dia 6—Trámite—Staud y Ca. con fisco, Eduardo H. Finggio, sociedad Tranvía Oriental con el fisco, Laborde y Fraiseo y Ca. queja.

Francisco Saez, Esc. de Gob. y Hac.

ADUANA

Trámite—Juan P. Pozzolo, fisco con Juan Rodriguez y otro.

José R. Catalá, escribano de Aduana.

IMPEDIMENTO

Trámite—Suc. Angela Cabral de Holguera, Joaquin Julian con la empresa del Ferrocarril C. del Uruguay, Aníbal Mendez y Pedro Bidart, conc. Francisco Espina.

Varios actuarios.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL (de primer turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 6—Trámite—Testamentaria Francisco Barbeiro, Carlos Cornú con Antonio Pucelo y Cía., testamentaria Luisa Carrasco de Carvajal, Remigio Sciarra con Nicolás Auvet, testamentaria María Antonia Vidal de Noguera, Vicente y Manuel Gonzalez y Gomez con Josefina Caprario de García y Sanchez, testamentaria Joaquina Santos, José Martinez con la testamentaria Pablo Desiderio Recoba, test. Ana Carrau de Barbe, Angel Andreoli con Gral. de Villar, testamentaria Josefa Pose de Villar, test. German Domabella inc. Antonio Lebano, María Rodriguez de Piriz, test. Ramon Borlina, Miguel Garrigó, los señores Casariego Thevenet y Compañía con test. Eduardo Bottaro, test. José V. Evis con María Correa y Araucura, test. Gregorio Rodriguez y Nicolasa Queirolo de Rodriguez terc. Guffante y Boffi, Ricardo Diener con los señores Elgendolf y Lesser, test. Eduardo Escuaza y Ayrinhac, José Martinez con test. Pablo Desiderio Recoba, Juana García de Aras, test. Carolina Dasso de Darrozzi, Remigio Sciarra con Nicolás Auiet, suc. José A. Inchaurbe, conc. Dionisio Duré, Jacinto Casaravilla con la compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, test. Enrique Laurenzo Diaz.

Interlocutorias—Test. German Segura, Ramon Mattos.

Definitivas—José Rios.

Antenor R. Pereyra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de segundo turno)—A cargo del doctor Wenceslao Regules.

Dia 6—Trámite—Sucesion de Andrés Cachon, sucesion de Antonio Parma (hijo), Joaquin Fortuny contra Juan y Nicolás Rainusso, sucesion de Enrique M. Gimenez, Luisa Cochon de Rufino contra la sucesion de Catalina Daneri de Trabal, sucesion de Victor Guani incidente sobre rendicion de cuentas, Carlos F. Gamus solicitando el nombramiento de un tutor, R. Carassale contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, Teresa Uecedo contra los señores Juan J. Sambucetti y otros, sucesion de Juan Manuel Blanes, Catalina Bergamino de Carlotto curatela, Pilar Antuña de Diaz contra la sucesion de José Calamera, Rodolfo Machó contra los señores Jaume Hnos. y Compañía, sucesion de Lucía Juana Manuela Goyeneche de Arteche, concurso voluntario de Filomena Fernandez de Cao, Marcos Martinez contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, concurso voluntario de Rosa Francisca Ortiz, Francisco Imperiale nombramiento de curador, sucesion de Andrés San Martin, sucesion de Carolina Carrasco de Ortiz, Ema Gros, Julio Mellet contra Juan Echeverría y la sucesion de Desiderio Osuldo de Echeverría, Enrique Schlickendarts contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga, sucesion de Cayetano Carnevale, Juan Francisco Herrera contra Juan B. Forte, Pedro García incapacidad, testamentaría de María Gandara de Osorio, Victor y Adela Manant contra la sucesion de Bartolomé Cerizola y otros, sucesion de Manuel Montañes.

Interlocutorias — Sucesion de María Trelate de Surse, sucesion de Miguel Begone, Isidora Tabares contra la sucesion de Isidra Tabares, Luis Cassell, sucesiones de Juan Reyes Francisca Rivera de Reyes y María Reyes de Barrios, Juan Antonio Barbosa Caravia solicitando la venta judicial de una propiedad, José M. Gori contra sucesion Sil Ferrell posteriormente con Federico Brito del Pino.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL (de tercer turno)—A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

Dia 6—Trámite—Conc. de Juan H. Martinez, suc. de Eulogio Falero, Angel T. Bálsamo cumplir el artículo 115 del Código Civil, Antonio García y Santos y otros sucs., suc. de José Pugnalin, Manuel R. Alonso con Carlos Wolf, sucs. de Pedro Etchepareborda y otra suc. de Antonio Maciel, Isabel Fernandez venia, Juan Mariano ciudadanía, Gualberto de Medina con la empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, suc. de Félix Vico, Juan M. Busso, suc. de Eduardo R. G. Lorenzo, suc. de Emilia Genta de Alliseris, Sebastian Tapia con Francisco Pifeiro, Virginia Brafon de Fincheill, Tomás G. O. Neill con Eduardo Legrand, test. de Francisco Autunno, María Luisa Porta y otra venta.

Interlocutorias—Test. de Roque Minuet, sus. Juan Barrabino, intestado Jackes Klesuc, de José Pugnalin, Servando Ferreira incapaz, Isabel F. de Bálsamo con Angel T. Bálsamo, suc. de Catalina A. de Delmonte.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de primer turno)—A cargo del doctor Juan A. Saráchaga.

Dia 6—Trámite—Tomás Reolino con Marcelo Mathurin, José Hasta (hijo) con José Canels, Mario Isasmendi con Gerónimo Panario, Federico Zumbeath con Enrique Graziano, Mario Isasmendi con Domingo D. P., oficio del Juzgado Departamental de Rio Negro, Noriega y Ca. con la compañía La Union, Elías Pemontti con Marcelo Mathurin, León E. Perez con Carlos Gaudencio, Alejandro Lopez con concordato preventivo extrajudicial, oficio del Juzgado Departamental de Flores, Carlos de Noriega y Ca. con la compañía de seguros La Union, María Teresa Lepra con la compañía de seguros La Transatlántica.

Avelino Javier Figares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO (de segundo turno)—A cargo del doctor don Pedro E. Garzon.

Dia 6—Trámite—Oficio del Juzgado Departamental del Salto referente al Registro Público de Comercio, Delfín M. Diaz con Goldar y Ca. y Alvarez Hnos., Pedro Gutierrez con Juan Rodriguez y Vicente Moreno, Santiago Tellechea con Juan Amilivia, Juan Maciero y Reyes con Juan Trenderas, Miguel Tons con Luis Vanerio, suc. Mateo Astengo y Diez con el comit. Fomento Territorial, Bernardo Andersen con Eugenio Ramert, Juan Lapeume con José Gallero terc. Leonardo Berger, Valentin Castrillon (hijo) y Ca. solicitando concordato judicial, Alberto Jordán con la sociedad Crédito Français, José Azulisagan con José Diaz, oficio del Juzgado Departamental de Tacuarembó referente al Registro Público de Comercio, Dionisio Benzato con Eugenio Aguado, oficio del Juzgado Departamental de Minas referente al Registro Público de Comercio, Miguel Sangiletti con Carlos A. Evia terc. Francisco Zubillaga, Adolfo Desgado con José Marenelli (hijo), Eugenio Tarlera con Lizardo Durán y Vidal, José Aguinaga con José Diaz, Juan Costas con Bernardino Pazos, Andrés Fales y Ca. con la empresa eléctrica del Salto, Interlocutorias—Manuel Gil con Felipe Ybarra, solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con la compañía de seguros Nord Fritisch Mercantile, Manuel Paz solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar, Rubio Hnos. y otros.

Definitivas—Conc. Ludovica Dongelo y Alejandro Guardiola, Antonio Montaner con Feliciano Viera, Caja Nacional Uruguaya con Luisa D. de Rasore.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL—A cargo del doctor Ramon Montero y Paullier.

Dia 6—Trámite—Sucesion Fernando Velazco, testamentaria Josefa D. de Vazquez, J. Lucas con Ferreira J. Vico, María S. de Schlaffine (2), Lesoi Sanson con Aguirre y otra, Rafael Urion, José Otero con Miguel Oneto, Miguel Garro con Manuel Collazo, Juan J. Musso con Juan B. Buschiazzo, Alfredo Casatti con «La Comercial», concurso Encarnacion Gonzalez, Carlos Petrini con José Martinelli, sucesiones Petrona M. de Rodriguez y otra, Ramon Nogueira con Juan Cruz F., Cesar Tabasso con Angel Smal, dom. Nicolás Chápores con Isabelino Flores, Domingo Dielerri con Vicente Castilla (2), Domingo Panario, concurso Emilio Macioi, José Musso con Modesto Martinez y otra, Paulina E. Pino de Lastier, Amadeo Albaida con Juan C. Carve, Nicolás Chápores con Isabelino Martinez tercería Ricardo Acosta (2), exhorto del Juzgado de Comercio primer turno, Casimira Soler, José Mazón, Juan M. Barragat con Enrique Mondino, Daniel Silva con Mendez y Cía., Rosalía Lopez, testamentaria Josefa D. de Vazquez incidente Ines y Justa Vazquez.

Interlocutorias — Concurso José P. Carve.

Definitivas — Amalia S. de Haro.

Avelino Barbot, actuario.

Espectáculos

SOLIS—Direccion: Consigli y C.ª—Compañía dramática italiana Teresa Mariani—Hoy sábado 6 de Junio de 1902 — La comedia en tres actos «La dama de Chez Maxima».

A las 8 1/2 en punto.

SOLIS—Tournée María Galvany—Empresa: Cav. Pietro Ferrari d'Albaredo—Gran compañía lírica italiana—Unica 6 funciones—Debut el 14 de Junio de 1902.

TEATRO SAN FELIPE—Compañía de zarzuela cómico dramática dirigida por el reputado actor Pedro Tapias. Espectáculos por secciones—Hoy sábado 7 de Junio, primera seccion, «La Trapera»; segunda seccion «La Mascota»; tercera accion, segundo acto de la misma.

A las 8 y 1/2 en punto.

TEATRO CIBILS—El domingo 8 de Junio de 1902—Gran torneo de esgrima, en el que tomarán parte los distinguidos profesores: Cav. Ull. Eugenio Pini, campeon italiano; Lucien de Merignac, campeon francés; Nicolás Revello, campeon uruguayo—Penzoni, Carbone, Ballestrino, Thamier, Bay y otros distinguidos profesores argentinos y uruguayos de los clubs de esta capital y Buenos Aires.

Gran asalto entre los profesores Merignac y Revello.—Asalto entre los profesores Pini y Merignac.

CASINO ORIENTAL—Empresa: Carlos Seguin—Siempre variedades y nuevos artistas.—Funcion todas las noches—A las 9 en punto.

ODEON—Calle Cerro 211 — Compañía cómico-lírica italo-uruguaya — Director: Enrique Montefusco—Funcion todas las noches, á las 8 y 3/4—Precios de costumbre.

AVISOS

Enrique Argerio

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 6 DE JUNIO DE 1902

sus padres, José Argerio y Dominga P. de Argerio; sus hijos, Raul y Coral; sus hermanos, Carlos, Matilde y Adalina; y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que se efectuará hoy 7 de Junio á las 3 p. m. favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria: Bequeló 39

Unica invitacion. 1 p.

Catalina O'Neill de Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Junio de 1902 con todos los auxilios espirituales

Catalina F. de Durá, Isabel I. F. de Wickham, hermana Juana (ausente), Zoa W. Fernandez, Elena F. de Sienra, hijos: sus hijos políticos, Francisco Durá, Alfredo W. Wickham, Pedro Sienra; sus nietos, Ana I. Wickham, Gerardo y José Pedro Sienra, las familias de O'Neill y O. B[illegible] sus hermanos y sobrinos políticos y demás deudos, ruegan á sus relaciones que lo encomienden á Dios, y agradece an que asistan á la conduccion del cadáver al Cementerio Central el domingo 8 de Junio á las 9 y 1/2 a. m.

Casa mortuoria: calle Piedras núm. 230.

Se ruega no enviar coronas.

Unica invitacion.

Suco. Uria y Ca.—1 p.

MARÍA ANTUÑA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Octubre de 1901

Pilar Antuña de Diaz, hermana; Juan Pedro Diaz, hermano político; demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á la misa rezada que, por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará el sábado 7 de Junio á las 10 a. m. en la Iglesia Metropolitana (Capilla de los Dolores). Favor que agradecerán.

El duelo se despedirá por tarjeta.

...esta plaza bajo la razon de Castiglioni y Amodeo, hasta esta fecha, girará en adelante bajo la razon de Castiglioni, Amodeo y Laton, segun escritura otorgada en esta fecha ante el escribano don José Ferreira.—Montevideo, Junio 6 de 1902.—Castiglioni, Amodeo y Laton. 792 jno 6 v jno 14

...reno y compuesto de un área superficial cuadrada de 879 metros 64 decímetros, teniendo 7 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre calle pública; 118 metros 60 centímetros en el costado Norte, lindando con don Juan B. Zunino; 122 metros 50 centímetros en el costado Sud, lindando con las fracciones de una á seis inclusives, y en la línea del fondo al Este tiene 9 metros y linda con don Manuel D. Mieres y otros. Esta propiedad ha sido retasada en la cantidad de 1.092 $ 75 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 819 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Luisa Villaza.—Montevideo, Mayo 24 de 1902.—Antenor R. Pereira, actuario.

Por mas datos, ocurrase al rematador en su escritorio, calle Cámaras núm. 96.

NOTA—El mismo rematador se encarga de asuntos judiciales, compra y venta y administracion de propiedades, comisiones, corretajes, etc. 789 jno 7

José B. Gomensoro

De 600 toneladas de maiz

EL REMATE TENDRA LUGAR EN LA BARRACA CARRERE, CALLE CERRO LARGO NUMERO 11.

EL LUNES 9 DEL CORRIENTE á las 9 de la mañana, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul de Suecia y Noruega, por orden de su capitan J. Just, con intervencion del señor agente de seguros y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca noruega «Birger», procedente del Rosario de Santa Fé.

EN LOTES Á LA VISTA

6847 bolsas maíz con 581.659 kilos

Venta en depósito, derechos de Aduana por cuenta del comprador. Libre de almacenaje hasta el 19 del corriente.

Se exigirá el 10 por ciento en garantía en el acto del remate y el resto se abonará hasta el dia 14 del corriente.

Venta á oro sellado.

José L. Laugarou

EL JUEVES 12 DE JUNIO á la una y media de la tarde.

En mi «Tattersalle», Agraciada 50, esquina Cuareim

PRIMER REMATE DE ESTACION

De plantas y árboles frutales del establecimiento de horticultura y floricultura del señor Domingo Basso.

FRUTALES

Por primera vez, la gran necesidad de Duraznos MONTEVIDEO, ROSARIO Y BUENOS AIRES y una selecta y elegida coleccion de otras 50 clases, entre ellas el gran monarca, el chato de la China, pelones y varios otros que producen perfectamente: almendros, avellanos, azaroles, azufaifos, castaños ingertados, manzanos y de otras clases, cerezos, ciruelos, guindos americanos, de la China de Persia y japoneses, damascos y durazneros, frutillas inglesas, fresas, grosellas, higueras, kaki del Japon, manzanos de varias clases, americanos de adorno y de frutos, membrillos, nogales, olivos italianos, 3 españoles ingertados, especiales para aceite, parras moscatel blanco, italianos y de Málaga, rosado y otras clases muy finas, perales, limas, limones, naranjos de ombligo, bergamota, sanguíneos, tangerinos, espárragos, etc., etc.

PLANTAS

Arboles para formar montes, establos, fresnos, tipas, plátanos, álamos, paraísos de gante y de hoja permanente, acacias moras, laurel y de arenas, brachychiton, castañas, casuarinas, eucaliptus de varias clases, entre ellos el eucaliptus color 5 menta, coníferas, abies, araucarias, cedros, cipreses, pinos, thuyas y otros.

Una gran coleccion de árboles, arbustos y árboles de hojas caducas y permanentes, etc.

PLANTAS DE JARDIN Y ADORNO

Magnolias, jazmines y camelias, lilas, dracenas, gardenias, jazmines fortuny y thumbergia, considerados al aire libre, plantas para formar cercos, tales como la madura amarilla, evónimus, arabelias, palmeras de aire libre, y para patios y salas, muy raras y de gran efecto y vista, etc., etc.

Orquídeas, azaleas, camelias, rosales, frutos de pie y en forma de arbolitos, si letas variadas, de flores sencillas, dobles y novedades é infinidad de otras plantas que no se detallan por su extension y que estarán á la vista.

NOTA—Las plantas estarán en exposicion en dicho local la mañana del dia del remate.

OTRA—Para comodidad de las personas que quieran atender pedidos de campaña, habrá ya prontos fardos de 25 y 50 árboles frutales, bien variados y perfectamente embalados que se podrán remitir con la seguridad de llegar bien á su destino. 793 jno 7

Julio R. Alvarez

De la casa baja calle Durazno núm. 39, entre Florida y Andes.—VENTA OBLIGADA.—Produce 25 pesos.

EL MARTES 17 á las 3 y media de la tarde, á las mas alta oferta, dinero de contado, vendere la propiedad mencionada, edificada en 14 vs. de frente sobre la calle Durazno por 14 vs. 2/3 de fondo, tiene seis piezas, cocina y letrina, y dos patios, caño maestro, empedrados y arrimos pazos.

El comprador dará en garantía de su oferta el 10 por ciento en el acto del remate.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos y demás antecedentes, escritorio del rematador, calle Juncal 111. 790 jno 7

Vicente Torres

Al mejor postor de todas las existencias del almacen y cancha de bochas, situada en el camino Sunsyua núm. 5, antiguo almacen de la Estanzuela, frente á la quinta de Acuña.

EL JUEVES 12 DEL CORRIENTE á las 12 y media en punto, procederé á la venta, al mejor postor, de todas las existencias del referido negocio, consistente en un variado surtido de comestibles y bebidas, armazones, mostradores, fideleras, heladera, báscula de 500 kilos, balanzas, medidas métricas, cancha de bochas, galpones con chapas de zinc, glorietas, maderas viejas, cerco de alambre y muchos otros artículos que no se detallan por su extension.

NOTA—Exijo seña en dinero á todo comprador.

Por mas datos, al rematador, calle Canelones núm. 259. 787 jno 7

Antonio Pan

JUDICIAL

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion se venderá el solar de terreno con todo lo edificado, compuesta su edificacion de dos piezas, cocina, galpon, manantial y con alguna arboleda, con un área superficial de 879 metros cuadrados.

El solar está ubicado en la calle Bolivar y á una cuadra del conocido Mirador Rosado, en los Pocitos.

Se previene que el que compra hará una verdadera pichincha, teniendo en cuenta que el bien ha sido retasado en la insignificante suma de $ 1.663.79 cts. y con ese tenido, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa ó sea la suma de $ 669.18 cts. Esa retasa es sumamente baja, si se tiene en cuenta que dentro de dos ó tres meses valdrá el doble de su valor por quedar el terreno á venderse ubicado á 12 metros de distancia de la Avenida Canelones.

Es un hecho, pues, que dentro de poco pasará el tranvía á 12 metros de distancia, en ya concesion ha sido ya cedida.

La venta se hará de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio Pan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un solar de terreno con lo edificado y demas mejoras que contiene, situado en el pueblo de la Aguada Pocitos, en este departamento, señalado con el núm. 8 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Ma...

Alejandro Montautti

Gran remate de plantas de orquídeas.

EL MARTES 10 DEL CORRIENTE á las 8 de la noche. En el salon, calle Sarandí número 261.

150 plantas de orquídeas primorosamente arregladas en canastitas de construccion especial para estas plantas y en condiciones de cultivo.

Orquídeas, labiata, valoeris, el almalis, marginata, valquericana, epidendrum, cigopetalo, metisthias, leopoldi, la goddi gettata é infinidad de clases que no se detallan.

El lunes en exhibicion. 796 jno 7

SE VENDE

O se alquila el edificio situado en la Plaza Capurro, que antes ocupaba la cervecería «Germania».

Mayores informes dará la Gerencia de la Cervecería Uruguaya, en la calle Asuncion.

Montevideo, Mayo 28 de 1902. 713 my 29 v jn 15.

¡140,000 durazneros y pelones!

INGERTADOS

De las mas renombradas variedades, procedentes de la esquinta del señor INGOUVILLE, en VILLA COLON

Almacigos de 1899 y 1900. Duraznos de carne adherida al carozo.

AMSDEN, (americanos), afamadas clases, tardida y temprana.

PAVIA AMARILLO, gran tamaño id id id.

PAVIA BLANCO, id id id id.

MAGDALENA, id id id.

PAVIA COLORADO, id id id.

TETON DE VENUS, id id id.

PAVIA GRANDE, id id id.

PAVIA SAN LORENZO id id id.

PRISCOS ó sea de carne no adherida al carozo.

PRISCO BLANCO, 19 de Abril, muy afamados.

PELONES.

MAGDALENA DE COURSON, temprana y tardida, muy exquisitos.

PRISCO BLANCO.

PRISCO COLORADO.

PRECIOS MODICOS

	POR DIEZ	EL CIENTO
Ingertos de 1 año	$ 1.20	$ 12.00
Idem de 2 años	» 1.50	» 14.00

En la quinta se prepararán los lotes y se enviarán á la direccion que se indique. Los pedidos que vengan de campaña serán atendidos inmediatamente.

Los gastos de trasporte y embalaje, por cuenta del comprador.

Por cantidades mayores de 1000 plantas á precio convencional.

VENTAS AL CONTADO

Por otros informes, Zabala 61, frente á la Bolsa. 621 my 20 v jn 20.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Excursion á 25 de Agosto y Santa Lucía

APERTURA AL TRAFICO DEL GRAN PUENTE NUEVO Sobre el Rio Santa Lucía

El domingo 8 de Junio de 1902

TREN EXPRESO

Saldrá del Central para las estaciones 25 de Agosto y Santa Lucía en la fecha indicada y á las horas y precios siguientes:

ESTACIONES	Horas de salida	Pasajes de ida y vuelta 1.ª clase	2.ª clase
	A. M.		
Central	8.15	$ 1.20	$ 0.80
Sayago	9.00		
Piedras	9.20		
Canelones	10.00		
Santa Lucía	10.25		
25 de Agosto Ll	10.35		
» S	11.35		
St. Lucía Ll	11.45		

Este tren correrá primeramente á la estacion 25 de Agosto, pasando por el puente nuevo, regresando una hora mas tarde á Santa Lucía, de cuyo punto regresará á Central á las 5 p. m. del mismo dia.

Los boletos especiales en número limitado, se pondrán en venta en la estaciones, desde la mañana del dia anterior, y solo serán válidos para viajar en el citado expreso.

Montevideo, Mayo 31 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

745 jno 1.º v jno 8

Ferrocarril C. del Uruguay

AVISO

Transporte de semilla de trigo

Se comunica al público que la empresa del Ferrocarril, en el deseo de fomentar la agricultura, ha resuelto acordar una rebaja de 50 por ciento sobre el flete de toda semilla de trigo que se despache de Montevideo á las estaciones de dicha línea, durante los meses de Junio, Julio y Agosto venideros.

Para obtener esta rebaja ocúrrase á la oficina del tráfico en la estacion central.

Montevideo, Mayo 19 de 1902.

FRANK HUDSON, Administrador General.

Monte de Piedad Nacional Y CAJA DE AHORROS

Tasa de intereses hasta nueva resolucion

COBRA

Por	préstamos prendarios	18 % al año
»	préstamos á los industriales	12 » »
»	adelantos sobre sueldos y pensiones	12 » »
»	descuentos de sueldos vencidos y corrientes	12 » »
»	préstamos sobre caucion de títulos de renta y documentos de crédito de los Bancos de la capital	10 » »

ABONA

Depósitos á plazo fijo:		
Hasta 3 meses		4 % al año
Por 6 »		5 » »
» 12 »		6 » »

Imposiciones en la Caja de Ahorros, recibiéndose desde un peso á mayores sumas.

El 5 % al año.

Orlando Ribero, Gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 20 de Junio próximo el servicio de combinacion de trenes entre las estaciones Sayago y Peñarol será modificado quedando suprimidos algunos de ellos en los dias de trabajo.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el 15 de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 20 de 1902.

Frank Hudson, Administrador General.

[illegible] myo 21

Ferrocarril y Tranvía del Norte

AVISOS EN EL TRANVIA

Llámase á propuestas para la concesion del derecho de colocar avisos en los coches del tranvía por el término de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la administracion de la empresa, Misiones 183.

Las propuestas se abrirán el 18 del corriente á las 11 a. m.

El directorio se reserva la facultad de rechazar todas las propuestas si así creyera conveniente.—Montevideo, Junio 4 1902. —*El gerente.*

773 jn 5 v jn 18

The Montevideo Assets Company Ltd.

Se avisa á los señores tenedores de acciones de esta compañía que el tercer dividendo de 12 1/2 %, se pagará en sus oficinas calle Sarandí número 163, desde el 4 del corriente en adelante.

Horas de pago: de 3 á 4 p. m.

753 jno 3 v jno 3 — La Gerencia.

Gran fábrica de flores artificiales

J. Salles, hace saber que ha trasladado su fábrica y depósito de flores artificiales para adornos de sombreros de la calle Arapey número 261 á la misma calle número 192, entre 18 de Julio y San José.

Las personas que tengan el gusto de visitar esta casa lo pueden hacer con la seguridad de encontrar en ella todas las novedades en flores y follajes para la presente estacion.

Se venden toda clase de útiles para hacer flores.

Se dan lecciones á domicilio.

Se vende al por mayor y menor.

Teléfono La Uruguaya 1164.

530 myo 11-pm

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 26 del corriente mes de Mayo podrán ocurrir á la oficina de la comision local, Estacion Central, á recoger los cheques para cobrar del Banco de Londres y Rio de la Plata el dividendo número 44, á razon de 2 % anual por el semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo.

Así mismo se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nord-Este del Uruguay.

Horas de pago: de 10 a. m. á 11.30 a. m., y de 3 p. m., á 5 p. m., excepto los sábados.

644 myo 22 v jno 22

Omnibus

A LOS CAPITALISTAS—Que quieran hacer un buen negocio se les previene que el dia 10 del corriente, de 3 á 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta en pública subasta de la espléndida casa, situada en la calle Convencion números 166 á 1[illegible]4, casi esquina 18 de Julio, por cantidad que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de $ 12.415. Dicha propiedad aparte de constar de tres pisos y tener una extension superficial de 400 metros cuadrados, está situada, como se vé en el paraje mas céntrico de la ciudad, en donde nadie vende, haciéndose excepcion con esta casa por tratarse de una venta forzada. El alquiler que produce es de mas de 120 $ mensuales. La venta ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Bofta.—Montevideo, Junio 5 de 1902. 781 jno 6 v jno 10

AL COMERCIO—El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias y útiles de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Guaviyú núm. 216, á don José Antonio Obertillo. Si alguien se considera acreedor contra dicha casa se servirá pasar por la misma dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Junio 5 de 1902.—Valentin Iriarte y Ca. 786 jno 6 v jno 11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—El que suscribe, participa al comercio y al público en general, que con esta fecha ha vendido su casa de comercio almacen de comestibles y despacho de bebidas denominado Almacen de la España, situado en la calle Carmen núm. 55, de esta ciudad, á favor del señor don José Trigo.—Todo el que se considere acreedor de la referida casa, sírvase pasar por la misma dentro del término de cinco dias á contar desde esta primera publicacion, pues pasado dicho término el señor don José Trigo no será responsable en manera alguna. —Faustino Rial.—Junio 1.o de 1902. 760 jno 3 v jno 7

DOCTOR PEDRO E. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle de San José número [illegible], (frente á la plaza de Gobierno). 810 ab 19 v jl 10

INSTITUTRIZ INGLESA. — Una señorita desea entrar en una familia para educar niños chicos. — E. L. D. Buenos Aires 100. 764 jn 3 v jn 17.

J. C. R. MULLINS—Remates de fincas, negocios en condiciones liberalísimas, siendo de su cuenta todos los gastos. Préstamos hipotecarios, desde 500 $ hasta 100.000 $. sobre propiedades urbanas y rurales. Interés módico. Incógnito garantido.—Núm. 333, calle San José esquina Médanos, de 1 á 3 p. m. 730 myo 30-pm

SOCIEDAD FILANTROPICA "CRISTOBAL COLON"—Oficina de trabajo—Calle Mercedes núm. 400.—La Secretaría de esta Sociedad, cuyo domicilio arriba se indica, [illegible] electricistas, [illegible] Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio.

SE VENDE un campo de [illegible] en Santa Lucía Grande, [illegible] Se admiten corredores.

SE OFRECE—Tenedor de libros para la ciudad ó campaña. Hace balances y arregla contabilidad atrasadas. En esta administracion darán razon. mayo 27

SE ALQUILA—Por $ 16 mensuales, un local para negocio en la calle San José número 121 y 123, con dos puertas y vidriera á la calle. Para tratar, Plaza Zabala número 35. 731 myo 31 v jno 15

SE OFRECE—Un joven práctico en el ramo de almacen por mayor ó por menor, Sabe leer y escribir y con buenas recomendaciones.—En esta imprenta. 755 jno 2 v jno 17

TENEDURIA DE LIBROS—Por partida doble—Lecciones generales y particulares. Revisiones, consultas y arreglo de contabilidades.—Profesor M. Chovar. autor de «El contador Mercantil»—Arenal Grande 262. 722 myo 29 v jno 14

Oficiales

Tesorería de la Universidad

Devolucion de cuotas á los interesados

Se avisa [illegible] que las devoluciones correspondientes á la mitad de los derechos de exámenes no rendidos en este período extraordinario de Mayo, se efectuarán diariamente en la tesorería de la Universidad, durante todo el mes de Junio próximo, de 10 á 11 a. m.

Montevideo, Mayo 30 de 1902.

El pro-secretario tesorero.

725 myo 31 v jno 10

Secretaría de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso para proveer por oposicion la regencia de uno de los cursos en que se halla dividida el aula de Anatomía de la Facultad de Medicina.

Las bases de la oposicion están en esta secretaría á disposicion de los interesados en concurrirlas.

Los aspirantes podrán solicitar su inscripcion en el número de los opositores hasta el primero de Febrero del año próximo venidero.

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

Arazola, Secretario General.

708 my 29 v jn 13

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Mayo 22 de 1902.

Por resolucion de la H. Junta se hace saber á los que pretendan matar ó beneficiar en su casa, un cerdo en el año, para consumo particular exclusivamente doméstico, que previamente deben solicitar el permiso que se expedirá gratis en la oficina de la administracion del ramo establecida en el Mercado Central.

Los infractores de esta disposicion se considerarán como defraudadores del impuesto de Abasto, imponiéndoseles veinticinco pesos de multa de acuerdo con lo que determina el artículo 243 del Código Rural.

Herminio Arece, director.

Gerónimo Olloniego, secretario.

656 myo 23 v jno 8

Direccion de Salubridad

SERVICIO DE ASISTENCIA PÚBLICA

Se avisa al público que, de acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 9 del corriente, queda desde hoy establecido el servicio nocturno de asistencia médica en su local provisorio, calle 18 de Julio número 375.

Montevideo, Mayo 10 de 1902.

Miguel Lapeyre, director.

P. J. Bayce, oficial 1.o — 527 my 11 v jn 11

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 27 de 1902.

Esta Direccion, cumpliendo resolucion de la Junta E. Administrativa, convoca á licitacion pública para la ejecucion de obra de macadam en el camino á la Barra de Santa Lucía.

Esa obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que pueden consultarse en la Secretaría de la Direccion.

Los interesados deberán presentar sus propuestas el dia 11 de Junio próximo venidero á las 3 y 30 p. m. para abrirse y leerse inmediatamente en su presencia.—No se admitirán las que estén en desacuerdo con el formulario inserto en el pliego.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente. — Eduardo Monteverde, Director. — Augusto Ximeno, Secretario. my 28 v jn 11

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

LICITACION

Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1902.

[illegible] licitacion [illegible] para la provision de [illegible] Cámara de Representantes [illegible]

[illegible]

Las propuestas serán abiertas [illegible] 9 de Junio [illegible]

753 jno 3 v jno 9 — La secretaría.

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 3 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela Fronteriza número 22, del departamento de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 2 de Julio próximo.

El Secretario General.

767 jn 4 v jl 2.

Montevideo, Junio 3 de 1902.

Llámase á concurso para proveer la Direccion de la Escuela rural número 20, del departamento de Treinta y Tres.

Se previene que en caso de presentarse á este concurso aspirantes mujeres, se prescindirá de las solicitudes de maestros varones. Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m., hasta el 31 de Diciembre próximo.

El Secretario General.

768 jn 4 v db 31.

Direccion de Salubridad

Ordenanza sobre inspeccion de las casas de arrendamiento

Visto las resoluciones de la Junta E. Administrativa del departamento fechas 15 de Febrero y 31 de Mayo del corriente año, la Direccion de Salubridad

DISPONE

Artículo 1.o Desde la promulgacion de la presente ordenanza, toda propiedad desocupada dentro del radio limitado por el Boulevard General Artigas que se destine al arrendamiento, deberá ser previamente sometida á una inspeccion sanitaria, que practicará un agente de la Direccion de Salubridad al punto de vista de las condiciones que reuna para ser habitada.

Art. 2.o Al efecto del cumplimiento del artículo anterior, los propietarios ó quienes los representen darán aviso á la Direccion de Salubridad cuando las casas esten deshabitadas.

Art. 3.o Practicada la inspeccion, sinó hubiere observacion que hacer sobre las condiciones de la propiedad, se expedirá gratuitamente al propietario que lo solicite, un certificado en que conste aquella circunstancia.

Art. 4.o Si fuere indispensable que se practiquen obras de salubrificacion, la casa podrá ser ocupada, sin perjuicio que se prosigan los trámites por las oficinas que deben intervenir y se manden ejecutar las obras que se reputen necesarias para asegurar el estado salubre de las habitaciones y dependencias.

Art. 5.o Si se tratase de trabajos de desinfeccion por haber existido enfermos contagiosos sin la intervencion sanitaria prescripta por las disposiciones vigentes, la casa no podrá ser ocupada sin haberse procedido previamente con arreglo al artículo 6.o. Esta operacion se hará, siendo posible, dentro de veinticuatro horas.

Art. 6.o Las medidas de desinfeccion se ejecutarán por la casa municipal encargada de ese servicio, y se cobrarán segun la tarifa siguiente:

Por cada litro de solucion de bicloruro de mercurio........ $ 0.10
Idem de sulfato de cobre........ « 0.02
Desinfeccion al azufre por c/m cc/ « 0.02
Idem al formol!........ « 0.04

El pago del costo de la desinfeccion se exigirá antes de la expedicion del certificado que habilite la propiedad para el arrendamiento.

Art. 7.o Los arrendamientos fraccionados de cuartos en las casas de inquilinato quedan comprendidos dentro de las prescripciones de la presente ordenanza, salvo en la excepcion establecida por el art. 4.o

Art. 8.o Las infracciones serán penadas con multas de diez pesos ó tres dias de arresto en su defecto.

Montevideo, Junio 2 de 1902.

Miguel Lapeyre, Director.

Pedro J. Bayce.—Oficial 1.o.

763 jno. 4 v. jno. 14.

Secretaría General de Instruccion Primaria

Montevideo, Junio 2 de 1902.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer la direccion de la escuela rural núm. 1, del departamento de San José.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p.m. hasta el 30 del corriente.

El secretario general.

761 jno 3 v jno 30

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores A. Folco y Ca., se han presentado solicitando la homologacion de un concordato preventivo extrajudicial celebrado con sus acreedores, y que es del tenor siguiente: «Proyecto de concordato preventivo extrajudicial que conforme al artículo 1524 del Código de Comercio, presenta á sus acreedores la casa A. Folco y Ca., establecida en el ramo de elaboracion de vinos en la calle San José núm. 5 a, de esta capital, por intermedio del señor don Juan L. Del Grosso, su representante y apoderado en legal forma á los efectos de esta proposicion que ofrece cumplir como enseguida se dirá: —1.o Los deudores comunes relacionados, prometen pagar dentro del término de doce meses, á todos y cada uno de sus acreedores comprendidos en el balance presentado que se adjunta para constancia, el cincuenta por ciento de sus respectivos créditos y en la siguiente forma: (a) treinta y tres y un tercio por ciento al vencimiento de los cinco meses, prefijos á contarse del de la fecha de la aprobacion judicial definitiva de este proyecto; (b) treinta y tres y un tercio por ciento á los nueve meses de la fecha relacionada en la letra a; y (c) treinta y tres y un tercio por ciento, por saldo definitivo y chancelacion de cuentas de todos y cada uno de sus acreedores conforme al número primero desde que el treinta y tres y tercio por ciento ofrecido se relaciona con la quita aceptada de cincuenta por ciento.—2.o Al terminarse el tercer plazo y pagada la obligacion correspondiente, los acreedores otorgan con su recibo la carta de pago; y así se dirá en los documentos á librarse por A. Folco y Ca. con tal fin.—3.o Que sobre tales bases y condiciones aceptan el presente concordato que suscriben con el apoderado y á cuyo fiel y exacto cumplimiento se obligan conforme á derecho; firmando en papel comun con la obligacion de reponerlo dentro de las cuarenta y ocho horas.—Montevideo, Abril 29 de 1902.—4.o En este estado los acreedores estatuyen que si los señores A. Folco y Ca. no cumplieran con cualesquiera de las cláusulas precedentes en las fechas estipuladas, se reservan el derecho de pedir el concurso comercial, previa la declaracion de quiebra. — 5.o La reposicion del sellado se hará por la casa deudora, firmado que sea este concordato por todos los acreedores. Fecha ut-supra. — 6.o Los acreedores nombran en este acto á don Carlos F. Folatelli como interventor para todos los actos comerciales que realice la firma social A. Folco y Ca. y con el propósito que se cumpla por la firma deudora con las obligaciones estipuladas; para cuyo efecto deberán ser llevados los libros comerciales de esta casa por el señor interventor, con la asignacion mensual de treinta pesos, que deberán ser satisfechos por los deudores. Fecha ut-supra. — Juan A. Mendez, p. a. Miguel Duche J. A. Mendez, José Varanti, Luzzca y Simon, Carlos Folatelli, Juan Carino, J. Luis Gomez, Angel Passamano, Pedro A. Laramendi, C. Galli Franco y Ca., Lindolfo A. Gimenez, Santos Aldabe, Julio Malthos, Tomás Gutierrez, Carlos Bettosini, Vicente Ferrara, José Prado, Juan Venturiello, Ido Conti, Eliseo J. Reami, Juan Oliverio, p. Antonio Azendi B. Chuta, á ruego de Miguel Dibbad M. Fringini, á ruego de Pascual Sphossati M. Fringini, Giovanini Venturiello, Angel Priotti, L. Miguel, Alfredo Cresto, José Prats, José Grieras y Ca., Francisco A. Matto, por viuda é hijos de Juan J. Schmidt Martinez Vilarejo, Emilio Schmidt.—Siendo conforme con el concordato precedente de fecha 29 de Abril de 1902, lo suscribimos á continuacion. —Antonio Pucci, Lázaro Bula, Manuel Allende, Tallce y Moretti.—Y á los efectos del inciso primero del artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion por el término de veinte dias.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—José Gerardo Canosa, escribano público. 626 myo 21 v jno 11

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Dolores María Maglioni Petti, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 20 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 629 myo 21 v jno 21

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 614 myo 19 v jlo 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cabaña, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 372 ab 10 v jl 16

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Ortiria Arocena de Aznar, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por el doctor Guillermo Coelho contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, Mayo 9 de 1902. Pedro Moreno, actuario. 518 myo 10 v jn 14

EDICTO. Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de doña Romana Pastora Benitez, verificada el dia 7 del corriente ha sido nombrado síndico de dicho concurso don Nicolás Chápores y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto á la concursada pertenezca.—Montevideo, Mayo 14 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 714 myo 29 v jno 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Pisano, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 26 de 1902. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público. 711 my 21 v jn 29

ALMONEDA—Por resolucion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Manuel E. Sierra y Velazco, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 150, se va á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de la casa antigua sita en la calle Ituzaingó números 79 y 81, edificada en un solar de terreno compuesto de un área superficial de sesenta y dos metros tres centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la propiedad calle Ituzaingó núm. 77, por el Oeste con Schelotto y por el Sud con la casa núm. 83 de la misma calle Ituzaingó.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de tres mil pesos y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 548 myo 13 v jno 14

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Marquez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 24 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 676 myo 24 v jno 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Demaria, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 12 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario. 561 my 15 v jn 15.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Marcelino Sarraute y doña Ana Pelilh, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 28 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 741 jn 1 v jn 15

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Rocha, doña Josefa Maimaina y doña Leandra Amaro, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 24 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público. 739 my 31 v jn 15

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Cachon, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 30 de 1902. — Pedro Moreno, actuario. 724 jno 1.o v jno 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Guillermo von Bülow, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 29 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 887 myo 27 v jno 6

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante don Elbio Arrhabalaga, previniéndose en consecuencia á todos cuantos tengan cuentas ú obligaciones con el fallido, que deben abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa, previniéndose tambien á todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido, los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los acreedores deberán presentar sus créditos al síndico nombrado don Carlos D. Rodriguez dentro del término de sesenta dias á sus efectos. — Minas, 30 de Mayo de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 1696 jn 2 v ag 2

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, se hace saber: que en expedientillo seguido por don Inocencio Mederos y Bonilla, sobre rectificacion de partida, se ha dictado la resolucion que dice así: «Rocha, Mayo 19 de 1902: Visto este juicio de rectificacion de partida parroquial iniciado por Inocencio Mederos y Bonilla. Resultando: que Mederos y Bonilla se presenta acompañado del testimonio de partida del registro parroquial, en el cual figura como hijo natural de Carlota Bonilla y solicita que se modifique esa partida y se establezca que es hijo legítimo de don José Mederos y Carlota Bonilla. Resultando: que el peticionario ha presentado los testimonios que obran de f. 1 á 4 por los cuales se justifica el matrimonio y fallecimiento de sus padres; y que oído el señor Agente Fiscal, aconseja se acceda á la modificacion solicitada por el peticionario. Considerando: Que de los testimonios de los registros civil y parroquiales que lucen de f. 1 á 4, resulta palmario el error reclamado y que aparece en la partida de nacimiento ó bautizo de f. 2, pues el peticionario nació el año 1871, habiéndose efectuado el casamiento de sus padres el año 1855 y el fallecimiento de los mismos los años 1879 y 1886 y, Considerando: lo dispuesto por los artículos 189 y 190 del Código Civil y Ley de Julio 9 de 1888. Por estos fundamentos, fallo: haciendo lugar á la enmienda solicitada por el peticionario y declarando que Inocencio Mederos y Bonilla es hijo legítimo de José Mederos y Carlota Bonilla. Ejecutoriada, publíquese en dos diarios de la capital esta sentencia, pásese copia de ella en papel de actuaciones á la Direccion General del Registro de Estado Civil, y previa tasacion y pago de costas, archívese. J. Cibils Larravide, Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Jaime Cibils Larravide, en la ciudad de Rocha á diez y nueve de Mayo de mil novecientos dos, doy fe, José M. Rivero. Y de conformidad con la ley de 9 de Julio de 1888 citada en la resolucion transcripta, se hace esta publicacion.—Rocha, Mayo 26 de 1902. — José M. Rivero, Escribano Público. 738 jn 1 v jn 30

A VISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castrillo, y se cita á todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 5 de Mayo de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 497 myo 8 v jno 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos E. Gil, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, 6 de Mayo de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 592 myo 15 v jno 15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pablo Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 31 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 765 jn 4 v jn 11

RECTIFICACION DE PARTIDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente promovido al efecto se ha presentado un escrito por don Juan Vilizio en representacion de la sucesion de don Juan Hita, exponiendo, que el 12 de Setiembre de 1882, don Juan Hita denunció el nacimiento de dos criaturas gemelas que recibieron por nombre «Leonela»; y que más tarde fueron ambas bautizadas llamándose á la que se inscribió primero «Clara» y á la otra «Carolina» y aunque este hecho poco importa á la Justicia civil es lo cierto que así fueron y son llamadas hasta hoy. Que en consecuencia solicita se mande anteponer en las partidas respectivas el nombre de «Clara» en el certificado letra A que acompaña y el de «Carolina» letra B. Se hace esta publicacion á los efectos del artículo 71 de la ley del Estado Civil, transcribiéndose á continuacion las partidas que se intentan rectificar y dicen así: «Juzgado de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José: Extracto del Registro de actas del Estado Civil, correspondiente á (1) nacimientos ocurridos en esta seccion en el mes de Octubre del año 1882. Testimonio: «Tala de Carreta Quemada á uno de Octubre del año de mil ochocientos ochenta y dos, á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José y Oficial del Estado Civil, compareció don Juan Hita, francés, casado, de sesenta años de edad, estanciero, domiciliado en Pintos de esta seccion; hijo de don Juan Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, (finada), el cual me declaró que el dia doce de Setiembre próximo pasado, á las 10 de la noche y en su domicilio, han nacido gemelas del sexo hembra y recibieron por nombre Leonela; Del mismo parto nació otra criatura, como lo expresa el acta que sigue: hijas legítimas del declarante y de su esposa doña María Elizondo, francesa, de 40 años de edad, hija de don Juan Elizondo y de doña María Berruet, franceses, (finados). Después de leida esta acta no la firma el compareciente porque dijo no saber y á su ruego lo hace don Manuel García, con los testigos don Delmiro Almiron y don Julio Aguirre, ambos todos vecinos de esta seccion que lo acompañan. Manuel García, Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. García, Juez de Paz. — Juzgado de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José. Extracto del Registro de actas del Estado Civil, correspondiente á (1) nacimiento ocurridos en esta seccion en el mes de Octubre del año 1882. Testimonio—Tala de Carreta Quemada, á uno de Octubre del año mil ochocientos ochenta y dos, á las diez de la mañana. Por ante mí, Lindolfo C. García, Juez de Paz de la tercera seccion del Departamento de San José, y Oficial del Estado Civil, comparece don Juan Hita, francés, casado, de 60 años de edad, estanciero, domiciliado en Pintos de esta seccion: hijo de don Juan Hita, francés, (finado), y de doña Graciana Borda, francesa, finada, el cual me declaró que el dia doce de Setiembre próximo pasado, á las diez de la noche y en su domicilio, han nacido gemelas del sexo hembra y recibieron por nombre Leonela. Del mismo parto nació otra criatura como lo expresa el acta anterior, hijas legítimas del declarante y de su esposa doña María Elizondo, francesa, de 40 años de edad, hija de don Juan Elizondo y de doña María Berruet, franceses, finados. Después de leida el acta no la firma el compareciente porque dijo no saber y á su ruego lo hace don Manuel García, con los testigos don Delmiro Almiron y don Julio Aguirre, ambos todos vecinos de esta seccion que lo acompañan. — Manuel García. Delmiro Almiron, Julio Aguirre, Lindolfo C. García. Lindolfo C. García, Juez de Paz. — Montevideo, Mayo diez y siete de mil novecientos dos. — Alejandro de la Sovera, Escribano Público. 663 my 24 v jn 24

ALMONEDA. — Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, dictada en los autos seguidos por el doctor Antonio Legnani contra don Juan Gonzalez por cobro de pesos se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Junio, á las 2 p. m. y en las puertas del Juzgado, sito en la calle de Treinta y Tres número 159, se va á proceder á la venta de ciento veinte animales lanares tasados á cincuenta centésimos cada uno, cuatro vacas con cría á ocho pesos cada una, una vaca en siete pesos, un toro en nueve pesos, una yegua en dos pesos cincuenta centésimos, un bagual en siete pesos, tres potrancas orejanas en un peso cincuenta centésimos cada una y tres yeguas y un caballo en dos pesos cada uno. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue al importe de la tasacion respectiva y que la venta se efectuará al contado. Los animales pueden ser vistos en la estancia del doctor Antonio Legnani sita en el Paso de Mendoza, departamento de Canelones, donde se encuentran depositados. — Montevideo, Mayo 20 de 1902. —Alejandro de la Sovera, Escribano Adjunto. 766 jn 4 v jn 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Elías Salorio en representacion de la razon social «Viuda de Indart é hijos», acompañando el concordato convenido con sus acreedores, que es del tenor siguiente: «Los que suscriben, acreedores de la razon social «Viuda de Indart é hijos» establecida en el Rosario, tomando en consideracion el estado de los negocios de la enunciada firma, y oidas las explicaciones de sus representantes, resuelven aceptar el concordato de que informan las siguientes cláusulas: 1.o Se procederá de inmediato á la liquidacion de los negocios de dicha firma con la intervencion de una comision honoraria compuesta de los señores don Cárlos Amegllo é hijos, don Ernesto Quincke y el Banco de la República, como titulares, y de los señores Staudt y Ca., Graberg y Ca., y el Banco Italiano, como suplentes, en representacion de los acreedores, que además de las amplias facultades que se les conceden en el sentido de que pueda acordar y convenir la forma de la liquidacion que mejor consulte los intereses de la masa y tiempo en que deberá efectuarse, tendrá la de designar una ó mas personas que constituidas en dicha casa comercial, le faciliten la liquidacion bajo su direccion y dentro de sus facultades, así como tambien un tenedor de libros que se haga cargo de la contabilidad de aquella casa, cuyos sueldos fijados de comun acuerdo serán pagados con los fondos de la liquidacion.—2.o Realizando las partidas de granos y demás valores de fácil venta, se procederá inmediatamente de ser aprobado este contrato, á repartir entre los acreedores simples, un dividendo de un 20 por ciento del importe de sus respectivos créditos, y una vez pagadas esas cuotas y los créditos privilegiados en oportunidad, gastos de la liquidacion, comprendiendo el honorario de los liquidadores, que será fijado por la comision interventora y para el caso de desavenencia, resuelta esta por el doctor don José Pedro Ramirez ó el doctor don Pablo De María, etc.—del remanente del activo y á medida que se vaya realizando se apartará el veinticinco por ciento que los acreedores, atendiendo consideraciones de equidad renuncian en favor de la referida firma social y que los socios se repartirán en la forma que convengan entre ellos. El setenta y cinco por ciento restante se aplica al pago de los créditos los que se reputarán totalmente solventados una vez liquidados todos los bienes que constituyen el activo de dicha sociedad.—Cuando la porcion que se reserva para la firma social alcance á diez y seis mil pesos, esta solo percibirá el quince por ciento de los saldos de los valores que en adelante se liquiden, y en ningun caso recibirá mas de veinticinco mil pesos cualquiera que sea el resultado de la liquidacion mientras los acreedores no hayan sido totalmente pagados.—3.o Los dineros que se obtengan de la liquidacion se depositarán en un Banco que designarán los interventores y serán prorrateados cuando lo juzguen oportuno. Dichos interventores tendrán así mismo la facultad de intervenir en todas las operaciones relativas á la liquidacion y cuando se suscitara alguna diferencia con los representantes de la firma social que no pudiera ser solucionada en mayoría entre ellos, se someterá á la decision del señor Joaquin Marquez ó don Manuel Lessa, cuyo fallo será obligatorio para ambas partes.—Obtenida la mayoría legal, este concordato se someterá á la homologacion judicial, debiendo reponerse previamente el sellado que corresponde á este convenio, que se extiende en papel comun por no conocerse el monto de los créditos que representan los acreedores que suscriben.—Por Gregorio Indart, Elías Salorio ap.—Por sucesion Pedro Indart, Mariano Pardo de Irlondo.—Aceptado con exclusion de nuestro crédito hipotecario é intereses.—Carlos Amegllo é hijos—Por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente.—Banco Italiano del Uruguay, director gerente (hay una firma ilegible).—El Banco de Londres y Rio de la Plata (hay una firma ilegible), gerente.—Sanguinetti y Ca.—Por Indart y Garat, Juan Garat, Marexiano y Ca., p. p. Broqua y Scholberg, A. De Boni, Rossi y Montaus, p. p. Santiago Guido, Francisco Parleti, Repetto Hnos., Zárate Ibarra y Ca., Fidanza Planavia y Ca., Eugenio Barth y Ca., A. Pastori y Hnos., Trabucati y Ca. (hay una firma ilegible), Manuel Rodriguez y Ca., p. p. Claudio Starico y Ca., Valentin Starico, p. p. José María Esteve, Ignacio Perez y Benitez, Fraschetti, Goñi y Yubero, Taranco y Ca., Casson y Medeiros, Fco. Vilaró y Ca., p. p. Staudt y Ca., F. Rademacher, Torker Milano y Ca., Toteisen, José C. Sanchez, Ros, Ferrari y Ca., Miguel Hortal, Ignacio M. Oribe (hay una firma ilegible), p. p. de Angel Giorello y Hno., L. Giorello y Crugmene, Munyo é Iriarte, p. p. Lorenzo Gaminara, Jatalaman, p. p. Braceras Rademacher y Ca., F. Rocha, p. p. C. F. Bully é hijos, J. Egüelmen, Rivera y Ca., p. p. Adolph Rabe, E. Waldu, P. Enrique Menial, Isaac Maneiro, Antonio Mateo, Queirolo y Ca., Narciso Ferriolo é hijos, Carlisle Crocker, The Montevideo Gas Company Ld., Tomás P. Lane, gerente; p. p. Walter Bexall et fils, A. Alliaumu, p. p. Herman Krabb y Compañía, F. Diedrich, Juan J. Hore, Ricardo Sierra, Alejandro Favaro, Graberg y Compañía, Guzman y Raffo, Abal Hnos. y Centurion, Español y Llovet, A. Jaume Hnos., por Francisco Piria Juan P. Piria, J. B. Hardoy y Hno., Aspiazú y Ca., Mariano Corralejo, Trocheloto Hels y Ca., Emilio de Torres y Hnos., p. p. Bartolomé Triay, Antonio José Triay, aceptado con exclusion de mi crédito hipotecario é intereses, Juan P. Indart, Juan A. Palma, L. Bonomi Morelli y Ca., Zalaeulu, Baralbar, José M.a Garat.—Montevideo, Mayo de 1902. —Por la heredera Nabarlatz, Juan Petrus. Acepto con excepcion del trigo en depósito á fijar precio en Julio 1902.—Antonio Menendez, Pedro Lima, Rómulo Calzada, por José Viera y Josefa Mariño por no saber firmar, Gabriel Borrás, Daniel Pontet. Acepto por mis créditos no privilegiados, Eduardo Foderé, Victor Arenares (hijo), Constante Alvarez, Agustin Mallarini, Miguel Arretche, por autorizacion de Lorenzo Aspiroz, Miguel Arretche, Celestino Lopez, por la sucesion de José Echandi. Tomás J. Echandi, á ruego de Manuela Barreiro por no saber firmar, Gabriel Borrás, acepto únicamente Andrés Franco (hijo), Martin Linarraga, Manuel Rey, Adolfo Kaufmann, á ruego de don Miguel Urrutia por no saber firmar, Simon M. Errazquin, Juan Aunchain, Martin Uhart, Andrés Idiart, acepto con excepcion del trigo depositado, Juan Larrabie, S. Errandonea y Ca., conforme por el excedente de la garantía prendaria, por Teresa C. de Giannini, á ruego de Isidoro Ravena por no saber firmar Gabriel Borrás, conforme por los créditos no privilegiados, Jaime García, á ruego de Fermin Uresa por no saber firmar, Constante Alvarez, Fernando A. Esponda, Juan Fulle, aceptado con excepcion de trigos en depósito, Luis Jourdan, Lorenzo Foderé, Martin Barnetch, aceptado con exclusion de trigos en depósito, Jorge Greissing, sin perjudicar mi privilegio sobre trigos, Leon Bochard, por su crédito Bidat con excepcion de trigos en depósito, Carlos Abel Bidat, á ruego de Enrique Neauport, Leon Bochard, Ladislao Pagalday, Bonomi Hnos., sin perjuicio de mi crédito privilegiado, Andreata Hnos., Andrés Sierra, Bernardo Salaberry, José Lopez Martinez, conforme salvando el privilegio, José M. Querejeta, Domingo Canata, Carlos Barbantini, Enrique Rivoir, Domingo Caballetti, José Urrutia, á ruego de don Jorge Perez Britos por no saber firmar y como testigo sin perjudicar mi privilegio, Pedro Borea, José Cambon, sin perjudicar mi crédito privilegiado, José H. Arriaga, Victoriano Gravier, Francisco Sierra, Pablo Geymonat, acepto por el crédito no privilegiado, Francisco Dajes, sin perjudicar mi crédito privilegiado, á ruego del señor Andrés Ponce por no saber firmar Juan Garat, sin perjudicar mi privilegio David Gonnet, sin perjudicar mi crédito privilegiado José Berthat, Lizundia y Urriticoechea, Luis Bazano y Ca., sin perjudicar mi crédito privilegiado á ruego de don Elías Ramos, Manuel Perez y Ca., á ruego de don Juan Barnecht por no saber firmar, Fernando A. Esponda, José Otero y Alfaro, á ruego por no saber firmar Antonio Gonzalez, Enrique Mota.—Colonia, Mayo 23 de 1902.—Ramon Harbot, escribano público. 1670 my 30 v jn 20

REMATES

José B. Gomensoro

DE DOS SOLARES—Con frente á las calles Cerro Largo y Egido, con adoquinado, vereda y cerco. Venta en los mismos, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO, á las 3 en punto de la tarde, remataré en los mismos terrenos:

UN SOLAR ESQUINA, con 19 v. 69 de frente el Norte á la calle Cerro Largo por 120.43 de frente á Egido, Area: 276 vs. 07.

OTRO SOLAR lindando con el anterior con 8 v. 54 de frente á la calle Egido por 27 vs. 37 de fondo, Area 233 vs 31.

Con adoquinado, vereda y cerco.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador y deberá estenderse dentro de los seis dias siguientes á la venta.

Se dará en garantía el 10 por ciento en el acto del remate.

José B. Gomensoro

DE LA CASA PARA RENTA—Calle Mercedes números 386, 388 y 390, entre Vazquez y Tacuarembó.

Venta por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, dinero de contado, por orden de su propietario.

Esta casa para renta que produce actualmente 51 pesos mensuales, tiene cinco piezas altas de azotea, cocina y letrina, 5 piezas bajas, altillo, cocina, piletas, algibe grande y al frente, 2 piezas con techo de fierro, caño maestro y adoquinado pagos.

El terreno mide 12 1/4 de frente por 33 1/8 vs. de fondo.

Títulos buenos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador. Se dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

De 600 toneladas de maiz. — El remate tendrá lugar en la barraca Carrére, calle Cerro Largo número 44.

EL LUNES 9 DEL CORRIENTE, á las 9 de la mañana, remataré á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de Suecia y Noruega, por orden de su capitan J. Just, con intervencion del señor Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca noruega «Birger» procedente del Rosario de Santa Fé.

EN LOTES A LA VISTA

6847 bolsas maiz con 581.630 kilos.

Venta en depósito, derechos de Aduana por cuenta del comprador. Libre de almacenaje hasta el 19 del corriente.

Se exigirá el 10 por ciento en garantía en el acto del remate, y el resto se abonará hasta el dia 14 del corriente.

Venta á oro sellado.

Jose B. Gomensoro

DE LA BARCA «BIRGER» y de todos sus enseres, velámen, aparejo, provisiones, etc., etc.—El remate tendrá lugar en la barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 9 DE JUNIO, á la una de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su capitan J. Just, con autorizacion del señor consul de Suecia y Noruega, con intervencion del señor agente de seguros y cuenta de quien corresponda:

El casco de la barca noruega «Birger», de 738 toneladas de registro, con sus anclas, cadenas, casco de fierro construido en 1872, clasificado en el Lloyd 100 A 1.

EN SEGUIDA—El aparejo, velámen, cabullería, provisiones y demás á la vista.

José B. Gomensoro

DEL TERRENO—Calle Juncal núm. 85, entre 25 de Mayo y Cerrito.

EL MARTES 17 DE JUNIO, á las 3 de la tarde, remataré este terreno, con caño maestro y adoquinado pagos, con la base de $ 11.412 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Junio á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en esta ciudad, calle Juncal núm. 85, por donde mide 21 metros 260 milímetros por 41 metros 17 centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido retasada en la cantidad de 17.118 $ 20 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la retasa y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy, Luis Godefroy é Irene A. de Masseres.—Montevideo, Mayo 27 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña LUCIO RODRIGUEZ, situada en el departamento de Paysandú.

EL LUNES 23 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Magariños de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zubiria; se hace saber al público: que el 23 de Junio próximo á las 2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta al mejor postor de la mitad del establecimiento de cabaña denominado «Lucio Rodriguez» ubicada en el departamento de Paysandú, compuesto el terreno en que se halla plantado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectáreas cuarenta y cuatro areas y setenta centiareas cada una, y más una fraccion de chacra encerrado el todo dentro de los límites siguientes: al Norte la calle Nueva, al Este la calle letra N. y al Sud-Oeste el camino General, [illegible] del Egido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomás Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Mayo 19 de 1902. -- Juan P. Musto, escribano público.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á la 1 y media de la tarde.—En mi Tattersall, Agraciada 50, esquina Cuareim.

ESPLENDIDO REMATE — De 33 potros mestizos 3/4, 7/8 y 15/16 sangre Cleveland, tiro liviano, procedentes de la estancia «La Concordia», propiedad de la Pranges Estancia Company Limited.

VARIAS YUNTAS

El domingo 8 de Junio á la 1 y media de la tarde, venderé un espléndido lote de potrazos Cleveland, cuyo detalle es el siguiente:

10 potros colorados 3/4, 7/8 y 15/16.
9 id zainos id id id.
8 id tordillos id id id.
3 id oscuros id id id.
3 id rosillos id id id.

Recomiendo muy especialmente este lote de potros de gran alzada por ser de lo mejor que hay en el país, y cuya marca es bien conocida.

AL MISMO TIEMPO

1 yunta yeguas rusas marca M, una oscura y otra tordilla.

PAYS....DU—Padrillo Trackener, colorado de tiro, nacido en 1885, en el establecimiento San José, República Argentina, propiedad del señor Roberto Cano.

1 cuartel usado para 4 personas.
1 jardinera con toldo.
2 juegos arreos para 2 caballos.
Varios caballos mansos y mulas de trabajo.

Estarán en exhibicion en el Tattersall la víspera del dia del remate á las 4 p. m.

735 myo 31

José L. Laugarou

EL MARTES 10 DE JUNIO, á las 2 de la tarde. En mi casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

De muebles usados, alfombras, piano, bicicletas, máquinas de imprenta, tipo para las mismas, etc.

DETALLE

1 buen juego de sala compuesto de 10 piezas y un medio juego de 3 piezas, 1 mesa colisa, 1 gran juego de dormitorio hamburgués, otro juego de dormitorio, lunas biseladas, espejos, etc, etc., camas de madera y de fierro, roperos, 1 piano de concierto, varias alfombras usadas y otros varios artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 máquina en blanco para trabajar á brazo y á vapor, sistema «Marinoni».
1 minerva sistema «Marinoni».
1 perforadora á pedal.
Varias cajas y tarros, letra comun, titulares, escritura y para carteles, rayas de bronce, puntillado id. imposicion.
Varios otros artículos.

785 jno 6

Jose L. Laugarou

EL MIERCOLES 11 DE JUNIO á las 2 de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate.

De 397 cuadras de campo de pastoreo en el departamento de Canelones, inmediato á Pando y á 15 minutos de la estacion Olmos. —Al mejor postor.

El miércoles 11 de Junio á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, procederé al remate público, al mejor postor, de una buena fraccion de campo de pastoreo, en el departamento de Canelones, inmediato á Pando y á 15 minutos de la estacion Olmos, señalados en el plano respectivo con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6, siendo los linderos, por el Norte doña Isidora F. de Gonzalez y don Leocadio Figueredo, por el Este la sucesion de los señores Cornelia y Marcelino Figueredo, por el Sur con doña Antonia Wil y don Jacinto Pizzorno y por el Oeste con el arroyo de Pando.

Con monte en toda la costa y aguada permanente, todo dividido en potreros y con una buena casa de material techada de fierro galvanizado.

El camino nacional á Minas lo cruza en el costado Este.

Este campo ha estado arrendado hasta la fecha para lechería y años anteriores para la explotacion de pasto y en atencion á que hay tren para ese punto 2 veces al dia lo hace inmejorable para esos negocios.

Títulos garantidos. Garantía, 1000 $.

El comprador puede tomar posesion en seguida de escriturar, pues no hay contrato de arrendamiento.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por datos y ver los títulos y plano ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 720 myo 29

Jose L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI CASA, CALLE CERRITO Núm. 187

1 gran juego dormitorio hamburgués con todas las lunas biseladas.
1 volanta americana para 6 personas, recien importada.
2 juegos arreos completamente nuevos de la misma volanta, para 2 caballos.
2 juegos arreos tambien de la misma volanta de 1 caballo.
1 milord con poco uso para 1 caballo.
2 cajas fierro chicas nuevas.
1 caja fierro de 2 puertas usada.
Arreos para breack de campaña y otros.

509 myo 8 v myo 22

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las 2 p. m.

CUATRO VALIOSOS TERRENOS esquina á las calles CARAPÉ y CONSERVACION, distantes media cuadra de la calle Rivera, á media cuadra de la calle Defensa y á dos de la calle 18 de Julio.

Terrenos muy centrales, los únicos sin edificar en esa cuadra, rodeados de buenas casas de familia.

TIENE NOTABLES MEJORAS.

Empedrado, vereda y cerco, todo pago.—Caño maestro en ambos frentes, luz eléctrica aguas corrientes y tres líneas de tranvía allí inmediato con pasaje de 4 centésimos.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO Y EN LOTES SEPARADOS.

TITULOS INMEJORABLES.

El costo de la escritura y certificados será por cuenta del que compre.

Hay lotes de 300 á 400 v. c.

Garantía de la compra, 50 $ por cada solar.

Los pormenores de este importante remate irán bien detallados en los planos que se distribuirán profusamente.

NOTA—EN CASO DE LLUVIA EL REMATE SE EFECTUARÁ EL DOMINGO SIGUIENTE.

Para otros datos, á mi oficina, Zabala número 62 de 1 á 3 p. m. 721 myo 29

Mendoza Garibay

EL SABADO 14 DE JUNIO, á las 3 de la tarde.

UNA BUENA COLOCACION.—PROPIEDAD QUE PRODUCE GRAN RENTA.—CASA DE VECINDAD—Calle Buenos Aires 47, 49 y 51, entre Perez Castellanos y Maciel.

18 habitaciones, 2 piletas, cocinas, letrinas, caño maestro, aguas corrientes, algibe, espacioso patio embaldosado de piedra, pisos de madera, tirantería de madera dura, y además todas las condiciones inherentes á estas casas de vecindad, de acuerdo y con sujecion al reglamento municipal. Mide: 10 metros 522 de frente al Norte, sobre la calle Buenos Aires, por 42 metros 95 de fondo, ó sean 461 metros, equivalentes á 625 varas cuadradas, igual á 12 varas 50 por 50.

Se previene á los interesados que la venta se efectuará POR CUALQUIER PRECIO, pues, este remate no es de prueba ni especulacion; hay orden severa de vender al mejor postor y al contado.

ADOQUINADO, VEREDA, ARRIMOS Y CAÑO MAESTRO, TODO PAGO.

TITULOS BUENOS. PRODUCE 70 PESOS MENSUALES.

Estos alquileres aumentarán fácilmente apenas iniciados los grandes trabajos portuarios, por su inmediacion al centro, y entonces se obtendrá un notable rendimiento.

Garantía de la oferta, $ 300.

Por mas datos, Zabala núm. 62, de 1 á 2 p. m. 734 myo 31

Alejandro Montautti

DE NOCHE — Grandes remates. En la calle Sarandí número 261.

Hoy sábado 7 y noches siguientes de Junio, á las 8 de la noche.

Un surtido completo de mercaderías de tienda. Por cuenta y orden de quien corresponde.

Veinte clases de frezadas de lana, seda y algodon, acolchados de seda, creas, toile de menage, trués, surtido completo de géneros blancos, camisetas para hombres, señoras y niños, gran surtido de calcetines y medias de todas clases y tamaños, de lana, algodon é hilo de escocia, cuellos y puños de hilo, franelas de lana, alemanisco de hilo, servilletas, pañuelos de seda y de hilo, extractos y lociones Roger Gallet, id. de Zeno, é infinidad de artículos que no se detallan por su larga extension.

709 my 29

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES

EL MIERCOLES 11 DEL CORRIENTE, á la una en punto.

Del lujoso y buen mobiliario perteneciente al señor don Teodoro Lampé por ausentarse del país. En su casa habitacion calle Rincon núm. 51 (segundo piso).

SALON—Rico alfombrado tripe cortado, una sola pieza, juego de sala lampás de seda, esqueleto nogal italiano estilo Luis XV compuesto de: 1 sofá, 2 sillones, 1 centro de sala y 8 sillas con fundas, 4 galerías completas, un espejo marco dorado, cuadros al óleo y grabados, 2 panau imitacion Gobelin, 3 macetas mayólica con plantas de salon, vitrina barnis Martin, repisas, rinconeras Luis XV, biombos, 2 jarrones japoneses con base, lámpara de sala, de pié, porta-música, adornos, bronces, columnas, etc.

ESCRITORIO—1 biblioteca nogal, 1 escritorio estilo ministro, alfombrado, sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en pantasotte, cuadros, un fonógrafo con piezas, etc.

DORMITORIO—Un gran dormitorio matrimonial estilo ....compuesto de cama, docel tapizado, colcha, rollo, colchones elástico y lana, ropero de tres cuerpos, dos lavatorios, dos mesas de luz, cómoda psiche con ropero avanzado, alfombrado, dos juegos de lavatorio porcelana Limoges, juego de agua aporcelanado, un ropero corredizo, perchas, etc.

COMEDOR—Un juego de comedor compuesto de aparador, trinchante, mesa, 12 sillas, carpeta de felpa, lámpara de colgar, reloj de comedor, porcelanas, cristales, etc., etc.

COCINA Y CUARTO DE BAÑO—Baño de lluvia, cocina chica de fierro, mesas de pino, armarios, etc., etc.

8 tinas elegantes con plantas, 1 farol de zaguan, paragüero, sillones de hamaca de paja y de Viena, etc., etc.

NOTA—Llamo la atencion sobre estos ricos muebles por no tener mas que cuatro meses de uso.

El martes de 1 p. m. á 5 p. m. en exhibicion. 784 jno 5

Julio R. Alvarez

DE UN TERRENO CON LO EN EL EDIFICADO SOBRE LA CALLE CONTINUACION AGRACIADA NUMERO 134, ESQUINA LOREA, SEGUN EL SIGUIENTE EDICTO:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Eugenio Gerboni contra don Laureano Arizaga por sus menores hijos por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia siete del entrante mes de Junio, á las tres p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez acompañado del Alguacil y del Actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de las seis séptimas partes de la mitad de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada del otro lado del Paso del Molino y compuesta en su totalidad de una extension superficial de dos mil quinientos cincuenta y siete metros próximamente, lindando por el Nord-Este con la calle Agraciada, por el Sud-Este con la calle Lorea, por el Sud-Oeste con la calle Charrúa y por el Nord-Oeste con don Francisco Estavillo. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria sita en la calle Treinta y Tres número 159 — Montevideo, Mayo 19 de 1902 — Alejandro de la Sovera, Escribano Público.

Escritorio del rematador: Juncal 111. 612 my. 22.

Avelino G. Buela

POR AVERIA

De paño presidente para ponchos

EL MARTES 10 DE JUNIO de 1902, á la 1 y media en punto de la tarde. En el nuevo patio del despacho de Aduana. Por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público al mejor postor, despachado, en lotes á la vista y sin reclamo, pagadero en oro sellado y dinero de contado, lo siguiente:

DOS CAJONES PAÑO PRESIDENTE DE LANA Y ALGODON PARA PONCHOS CON 323 KILOS.

La entrega se efectuará así que concluya el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 778 jno 5

Avelino G. Buela

POR COMISO

De tabaco negro

EN HEBRA

EL MIERCOLES 11 DE JUNIO de 1902 FRENTE AL DEPOSITO M. HERRERA Y OBES Núm. [illegible]. A la 1 y media en punto de la tarde, por orden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en público remate, á la mas alta postura, artículo descubierto, en lotes á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, lo siguiente:

CATORCE FARDOS TABACO NEGRO EN HEBRA.

La entrega se efectuará inmediatamente de terminado el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 759 jno 10

Manuel B. Comesaña

DE UN ALMACEN

EL MIERCOLES 11 y JUEVES 12 del corriente mes.

A la una en punto de la tarde y por completa liquidacion de sus negocios procederé á la venta en remate y al mejor postor de todas las existencias del almacen de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Defensa núm. 129, esquina Guaná: consistente en un completo y variado surtido de artículos del ramo.

En seguida: patente de giro, balanza, molinillo, medidas metálicas, anaqueles, tinteros, mesas, un gran aparador y demás otros enseres que estarán á la vista.

NOTA Se oyen ofertas por el lote á la base antes del dia del remate.

Por mas datos, al rematador calle Piedras núm. 147. 782 jno 6

Jaime Maeso

De la buena y central casa calle Zabala núm. 203, al lado de la de Buenos Aires, con 9 piezas, dos lindos patios y demás comodidades. Aprovechen la ocasion que propiedades así tan centrales, tan cómodas y convenientes como esta no encontrarán nunca. No hay base y se vende al que mas pague por liquidacion de una testamentaría.

EL SABADO 7 DEL CORRIENTE JUNIO á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor esta buena y centralísima casa compuesta de 8 cómodas piezas, bajas y una de altos, 2 patios siendo el primero y los dos zaguanes de mármol y el segundo de baldozas; aguas corrientes, algibe, cocina, escusado con caño maestro y muchas otras comodidades. Su estado actual es bueno y no hay que hacer en ella reformas de ninguna clase. Está muy bien pintada y el inquilino que la ocupa hace 7 años que vive en ella, lo que da una idea de que esta propiedad tiene grandes ventajas. Como central, prestigiada aun mas por la Bolsa de Comercio, Aduana, Teatros, puerto, mercados, y todo el comercio del centro es todo lo mas importante que puede ofrecerse, porque allí en el foco de la actividad, de la vida de esta ciudad, no hay quien quiera vender á ningun precio. Recomiendo que la visiten y así podrán apreciarla mejor. No olviden que no hay límite que además de adquirir algo muy bueno pueden hacer una pichincha. Títulos buenos. El comprador consignará 200 $. Por mas informes Paraná núm. 4. 749 jno 10

Jaime Maeso

DE OCHO ESPLENDIDOS LOTES.—Con frente á las calles Durazno y Tiinbó, chiquitos y grandes, al Sud de la ciudad, donde tanto vale la tierra. Allí donde se edifica tanto, donde se progresa mas que en ninguna otra parte. Aprovechen y vayan á comprarlos que hay orden de liquidarlos al que mas pague.

EL DOMINGO 8 DEL CORRIENTE JUNIO á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé 8 solares con frente á las calles Durazno y Tiinbó, de areas chicas y grandes, haciendo una linda esquina que tiene frente á las dos citadas calles y la que se puede subdividir en lotes chiquitos. Como solares bien situados, ubicados en una altura preciosa y al sud de la ciudad, que es donde mas se progresa y vale mas la tierra; no se puede encontrar nada mas conveniente. Hay cuatro lotes muy importantes con frente á la calle Durazno y los otros dan á la de Tiinbó y todos se venderán sin base. Para ver el plano Paraná 4. Por cada lote chico consignarán 30 pesos y 40 por los grandes. Títulos buenos. 748 jno 1o

Jaime Maeso

IMPORTANTE REMATE—De tres magníficos lotes, dos de ellos con frente á la calle Sierra y el último sobre la de Mercedes. Los tres son muy lindos y muy bien situados y se venderán uno á uno para que todos puedan comprar. Son lotes chicos y no se necesita gran caudal para adquirir uno de ellos. Tienen 10 y 11 v. de frente por 20 y 21 vs. de fondo, cercos, adoquinados y veredas pagos. Vayan á comprar uno de estos solares que son todo lo mejor que puede ofrecerse. Se venden sin base, pues se quieren liquidar. Fíjense en los siguientes detalles:

EL DOMINGO 8 DEL CORRIENTE JUNIO á las 3 de la tarde, venderé uno á uno estos tres preciosos lotes, lindando uno de ellos con una buena propiedad, otro es esquina calle Sierra y Mercedes y el último tiene frente á la citada calle Mercedes y linda con los anteriores lotes que dan frente á la calle Sierra y con una propiedad. Con poco dinero se puede comprar uno de estos espléndidos solares que tienen areas chicas, desde 120 vs. hasta 200 vs. Como se ve no se precisa mucho dinero para adquirir un lote con frente á la calle Sierra, que es indudablemente la calle mas importante de la ciudad novísima. Vayan todos, nadie falte, que ocasiones como estas no encontrarán nunca. Para ver el plano de estos tres lotes y demás, Paraná núm. 4. Por cada uno consignarán 60 y 40 pesos. Títulos buenos. 777 jno 5

Jaime Maeso

NOTABLE REMATE.—OCHO VALIOSAS FRACCIONES al Sud de la ciudad novísima, y una valiosa cantera sin explotar, al lado de la Playa Ramirez. No hay nada de mas porvenir, ni mas importante. Las fracciones son contiguas, muy bien situadas, á un costado del gran edificio en construccion destinado á Cárcel de Mujeres y hoy para Penitenciaría y de la sociedad Parva Domus y muchas otras que alegran tanto á aquella pintoresca parte de nuestros lindos alrededores, para recreos, establecimientos fabriles, industriales, etc. No hay paraje mas apropiado. Es necesario visitar aquella localidad para darse cuenta del hermoso panorama que se presenta á la vista.

EL DOMINGO 15 DE JUNIO á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé en primer término la gran cantera con un área total de 2 hectáreas, cuya cantera sin explotar, con riquísima y abundante piedra, está al lado de los baños de señoras y linda con la que tienen arrendada un señor Guerra. Tienen buenos caminos de acceso á la ciudad, es muy rica y muy central. Enseguida 8 fracciones de terrenos con areas totales que varían desde 1 hectárea 250 metros 2 hectáreas 650 metros cada una. Son contiguas 4 de ellas y las otras 4 lindan calle por medio. Como tierra, como altura, frente á la ciudad, no hay nada mas lindo y como localidad de marcado porvenir lo tiene asegurada. Venderé una á una á gusto de los compradores. Se encuentran ubicadas en una altura casi frente á la Penitenciaría en construccion y del Almacen del Vizcaino y de las casas del señor Brasot á un costado de la Parva Domus, hacia la ciudad, aquello es un conjunto de sociedades recreativas que han elegido aquel paraje por que no hay nada mas pintoresco y alegre. Títulos buenos. Por la cantera consignarán 200 $ y por las fracciones 60 $. Para ver el plano y demás, calle Paraná núm. 4. 782 jno 6

Juan Vallaro

JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DE JUNIO á las 3 y media de la tarde.—UN LINDO TERRENO.—En la calle Millan, lindando con el número 403.—Próximo á la quinta Podestá, á tres cuadras del puente de las Duranas. Calle empedrada y con tranvía al frente.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 15 del entrante mes de Junio á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Juan Vallaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno situado á inmediaciones del campo de las Duranas, en este departamento, señalado en el plano levantado por el agrimensor Penot con la letra F y compuesto de 10 metros 2 centímetros frente al Oeste sobre la calle Millan; por 167 metros 50 centímetros de fondo, lindando por el Norte con la fraccion adjudicada á don Francisco Piu; por el Sud con el señor Zappa, y por el fondo donde tiene 25 metros 90 centímetros linda con los herederos de Esteves: formando una superficie de 1930 metros 70 decímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Rosa Piu de Paz.—Montevideo, Mayo 23 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público. 727 myo 31

Juan M. Lawes

JUDICIAL

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias dos nueve y seis del entrante mes de Junio por el martillero don Juan M. Lawes asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: en el lugar de su ubicacion el dia dos de Junio á las cuatro de la tarde, un terreno con las dos casas de altos que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de doce metros ochocientos ochenta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Orillas del Plata, por donde están designadas las puertas de los edificios con los números 112, 112 A y 114, por 24 metros 266 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Marcelino Santurio, por el Este con don Juan Arechaga y por el Oeste con don Pablo Rovinet. — Segundo: Para el dia nueve del mismo mes de Junio, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63, á las 3 y 1/2 p. m., un terreno con los edificios que contiene, situado en el paraje denominado Antigua Tablada en este departamento, compuesto de tres hectáreas y 5025 metros, formado por dos fracciones, lindando una por el Norte con calle pública, por el Sud con la otra fraccion y terreno de don Diego Martinez, por el Este con el mismo Martinez y por el Oeste con Magallan; y la segunda confina por el Norte con la que se acaba de deslindar, al Sud con terrenos que fueron de don Serapio Noguera y por el Oeste y Este con doña Rosario Guerra. — Tercero: Para el dia seis del mismo mes entrante á las 3 y 1/2 de la tarde, en el paraje de su ubicacion un terreno situado en este departamento, en el Barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, designado en el plano respectivo con el número diez y siete de la fraccion letra A y compuesto de 9 metros 41 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Cervantes, por 21 metros 47 centímetros de fondo al Este por donde linda con la fraccion número 4 y al Norte con el solar número 16 y por el Sud con los números 18 y 19.

Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Remigio Sciarra contra Nicolás Auvet por ejecucion de hipoteca. — Juan C. Zolla, escribano público. 689 myo 27

Juan M. Lawes

JUDICIAL

EL LUNES 9 del entrante Junio á las 3 y 1/2 de la tarde, y en las puertas del Juzgado calle Rincon núm. 63, procederé á la venta de un terreno con los edificios que contiene, ubicado en el paraje denominado Antigua Tablada, compuesto de tres hectáreas y 5025 metros. 697 myo 28

Juan M. Lawes

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Notable y grandioso remate de cuatro soberbias casas, dos de altos y dos bajas, muy valiosas por su buena situacion, su área y por su renta, situadas en el paraje mas importante de esta ciudad. En la calle Ciudadela números 162, 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 176 A y 176 B, entre San José y Soriano, donde nadie vende, á media cuadra de la Casa de Gobierno, Plaza Independencia y el teatro Solis.

EL LUNES 16 del entrante Junio, á las 3 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé por separado las cuatro casas, segun el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 del entrante, á las tres de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del alguacil y adjunto del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: una fraccion de terreno con los edificios de altos y bajos y demás mejoras que contiene señalada en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra con la letra D, compuesto de 225 metros 38 decímetros, que se deslindan así: 7 metros 61 cts. de frente á la calle Ciudadela, por donde las puertas de los edificios están señaladas con los números 176, 176 A y 176 B, ocho metros 66 cts., en la línea del Este, que linda con la sucesion de don Elías Gil, 30 metros 26 cts., en la línea del Sud que linda con don Andrés Negaro y 28 metros 18 cts., en la línea del Norte, que linda con la fraccion que á continuacion se deslinda: Segunda: otra fraccion de terreno con el edificio de bajos y demás mejoras que contiene señalada con la letra C del mencionado plano, compuesta de 197 mts. 01 cts., que se deslindan así: 6 metros 16 cts. frente al Oeste, á la calle Ciudadela números 172 y 174, 28 metros 18 cts., en la línea del Sud que linda con la fraccion ya deslindada; 6 metros 31 cts., en la línea del Este, que linda con don Elías Gil; 20 metros 23 cts., mas 6 metros 28 cts., en el costado del Norte que forma una línea quebrada y lindan con la fraccion que se deslindará á continuacion. Tercera: otra fraccion con los edificios de bajos y altos y demás mejoras que contiene señalada con la letra B, compuesta de 222 metros 96 cts. que se deslindan así: 8 metros 62 de frente al Oeste calle Ciudadela números 166, 168 y 170, 31 metros 85 al Sud que linda con don Elías Gil, 20 metros 23 más 6 metros 28, en la línea quebrada del Sud que linda con la fraccion C, 8 metros 95 más 6 metros 48 en la línea Norte, que forma un martillo saliente de 3 metros 87 cts., en la línea que corre de Norte á Sud y ocho metros 52 en el mismo costado Norte que es la que forma el martillo: Cuarto: otra fraccion señalada con la letra A, con los edificios de bajos que contiene y demás mejoras, compuesta de 67 metros 90 cts., con 6 metros 17 de frente á la calle Ciudadela números 162 y 164, 8 metros 93 y 6 metros 48 al Sud que linda con la fraccion B, 3 metros 97 en la línea del Este que linda con la misma fraccion B y 13 metros 26 cts., en la del Norte, que linda con la sucesion el don Juan Argento. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auvet sobre ejecucion de hipoteca. — Montevideo Mayo 26 de 1902. — Juan C. Zolla, escribano Público. 700 my 2[illegible]

Juan M. Lawes

JUDICIAL.—Para pago de hipoteca.—A mejor postor.—De 5 hermosos solares y una casa situados en el pueblo Victoria, rodeado de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca. y la Destilería Uruguaya, á una cuadra de la estacion del tranvía del Paso del Molino, en el paraje de mas porvenir.

EL DOMINGO 15 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 15 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles:—Primero: un solar de terreno situado en el pueblo de la Victoria, señalado con la letra A, manzana 53, tinta negro y 84 colorada en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, compuesto de 922 metros 35 decímetros 12 c[illegible], metros que se deslindan así: 21 metros [illegible] milímetros de frente al Nord-Oeste sobre el camino del Cerro, por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son de frente á la calle de Colon y linda por el Sud y Oeste con el resto de la manzana.—Segundo: los solares números 1 y 2 situados en el mismo pueblo, manzana letra B, 4, compuestos cada uno de 268 metros 94 decímetros y 5 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente cada uno al Nord-Oeste sobre la calle de Aurora por 42 metros 95 de fondo lindando por sus demás vientos con el resto de la manzana.—Tercero: el solar número 1 de la manzana B, 7, compuesto de 450 metros 85 decímetros 35 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Conciliacion por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda por el Nord-Oeste y por el fondo con el resto de la manzana y al Sud con el número 2. Cuarto: otro solar señalado con el número 2, manzana B, 7, compuesto de 429 metros [illegible] decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Oeste á la calle Conciliacion por 42 metros 95 centímetros de fondo que linda por el Nord-Oeste con el solar 1, por el Sud con los 3, 4, 5 y 6, y por el fondo con el resto de la manzana. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Remigio Sciarra contra don Nicolás Auvet sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo Mayo 30 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano adjunto. 727 myo 31

Juan M. Lawes

JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—Al mejor postor.—De 4 solares y 2 hermosas casas situadas en el pueblo Victoria á una cuadra de la fábrica de tejidos de los señores Salvo Campomar y Ca., Destilería Uruguaya, fábrica de almidon y la refinería de azúcar, á dos cuadras de las canteras de La Teja, donde actualmente trabaja el personal del puerto, en una altura espléndida donde mas se progresa en esa localidad.

EL DOMINGO 22 DEL ENTRANTE JUNIO á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes solares de terreno: Primero: el situado en el pueblo Victoria en este departamento, señalado con el número 3 de la manzana letra B, 7 del plano levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena y compuesto de once metros 85 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora; cuarenta y tres metros 687 milímetros al Este lindando con el solar núm. 4; é igual extension al Oeste que por formar esquina son tambien de frente á la calle Conciliacion; y 11 metros 45 centímetros en el lado Norte que confina con el solar núm. 1; encerrando un área superficial cuadrada de 498 metros 53 decímetros 75 centímetros.—Segundo: el solar núm. 4 contiguo al anterior deslindado, compuesto de diez metros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con el número 5, al Oeste con el número 3 anteriormente descripto y al Norte con el núm. 2, encerrando un área superficial cuadrada de 436 metros 87 decímetros.—Tercero: el solar núm. 5 con el edificio que contiene y confinante con el que se acaba de deslindar y tiene 10 metros 45 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora, 43 metros 687 milímetros en el costado Este que linda con el solar número 6; igual extension en el lado Oeste que linda con el número 4 y 11 metros 10 centímetros al Norte que linda con el número 2 encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 71 centímetros.—Cuarto: el solar número 6 con el edificio en él construido y confinante al anterior, teniendo 11 metros 15 centímetros de frente al Sud á la calle Aurora por 43 metros 687 milímetros de fondo, lindando al Este con don Francisco Piria y al Oeste con el solar número 5 y 10 metros 40 centímetros en el lado Norte que confina con el número 2, encerrando un área superficial cuadrada de 470 metros 72 decímetros y 71 centímetros. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Remigio Sciarra con don Nicolás Auvet por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 30 de 1902.—Juan C. Zolla, escribano público. 725 myo 31

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—En las calles Paraguay y Paysandú entre Arenal Grande y República 4 soberbios solares de 12 varas [illegible], 2 con frente á Paraguay y 2 á Paysandú, propios para edificar casas [illegible] jardines. Localidad de muchísimo porvenir á una cuadra y media de la calle Sierra, por donde pasa el tranvía Oriental. Aprovechen la oportunidad los que cuentan con pequeños ahorros, hoy que se acentúa una pequeña valorizacion de la propiedad, que aumentará progresivamente. No tengan la menor duda [illegible] interesados.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las [illegible] punto, venderé al mejor postor estos 4 preciosos solares, situados en una localidad central y pintoresca y con [illegible] para edificar con [illegible]

Títulos de primer orden. [illegible] se consignará el 10 por ciento en garantía [illegible] Canelones 134. 721 myo 29

Victorica y Ca.

DE CABALLOS DE SILLA Y DE TIRO, VACAS LECHERAS ETC.

EL DOMINGO 15 DE JUNIO, á las [illegible] la mañana.

En el Centro Ganadero, 18 de Julio [illegible]

[illegible]

Los animales podrán verse en nuestro local el sábado víspera del remate. 758 jn 8

Victorica y Ca.

Gran judicial.—Atencion rematadores y capitalistas. Buena colocacion de dinero.

EL JUEVES 19 DE JUNIO á las [illegible] remataremos frente al vestíbulo de la Bolsa, la importante fraccion de campo cuyo detalle insertamos á continuacion:

1.475 hectáreas 1035 m. [illegible] de campo con buenas aguadas permanentes, situado en la cuarta seccion del departamento de Tacuarembó, próximo á San Fructuoso, vecinos linderos los señores [illegible], Granada, Suarez, Rodriguez y [illegible]. El campo está perfectamente [illegible], dividido en potreros, tiene [illegible] y poblaciones y está arrendado por cuatro años á contar de Febrero del corriente año en [illegible] cuarenta pesos anuales.

Se vende con todas las mejoras, sobre la última base de ocho pesos la hectárea.

Títulos de primer orden. Planos y datos en nuestra casa «Centro Ganadero» 18 de Julio 373.

El comprador hará entrega del [illegible] en garantía. 747 jn 10

Pablo Luquet

JUDICIAL - AL MEJOR POSTOR, PARA PAGO DE HIPOTECA.

De un grandioso terreno y quinta, en el Reducto, barrio Treinta y Tres, con gran [illegible] de árboles frutales y forestales, con todas las mejoras que contiene, con una [illegible] y sólida casa de material, [illegible] compuesta de cuatro piezas, [illegible] letrina, un pozo manantial y [illegible] patio embaldosado con baldosas [illegible], cuyo terreno se compone de un área superficial de 6781 metros y 86 decímetros [illegible] frentes á las calles de Londres [illegible] Libertad y calle Independencia [illegible] cuadra del camino Millan [illegible] del Reducto pasa por la esquina.

Llamo seriamente la atencion de las personas que deseen hacer UNA VERDADERA PICHINCHA, no faltar al remate [illegible] pido puntualidad para que concurran á la hora señalada.

EL DOMINGO 8 DE JUNIO á las 3 y media p. m. y en el sitio de su ubicacion procederé á la venta con arreglo al siguiente:

EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo 8 del entrante mes de Junio á las 3 y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con todo lo en él edificado y mejoras, sito en este departamento, inmediaciones del Reducto, barrio de los Treinta y Tres, fraccion letra B del plano respectivo, compuesto de un área superficial de seis mil setecientos ochenta y un metros ochenta y seis centímetros, encerrados así: 114 metros 32 centímetros en la línea del Norte sobre la calle de Londres, antes Libertad; 51 metros 32 centímetros en la línea del Sud por donde linda con la calle Independencia; 58 metros 720 milímetros al Oeste por donde linda con parte de los solares 15 y 35 de don Salvador Romano, y por el Este confina con don Juan del Rio. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Alberto José [illegible] doña Catalina Peralta de Garrano contra don Nicolás Martino por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 16 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

NOTA—Todo comprador consignará el 10 por ciento en garantía de su compra en el acto de caer el martillo.

Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurran á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63. 631 myo 21

Alberto Salvagno

Del lujoso y flamante mobiliario que decora la casa del señor don Carlos de Arteaga, calle 25 de Mayo núm. .., casi esquina Solis, por traslacion de domicilio.

Oportunamente daré el detalle y fijaré la fecha del remate. 617 myo 18

Federico Paullier

OJO CAPITALISTAS. — IMPORTANTE REMATE de la valiosa propiedad conocida por BARRACA BRITANICA y la parte que da entrada al depósito Serna, sita en la calle 25 de Agosto núm. 1, formando esquina con la calle Maciel.

EL DIA MIERCOLES 11 DE JUNIO á las [illegible] de la tarde.

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta valiosísima propiedad con su muelle, 1 guinche á vapor y otro á mano, galpones, vías, zorras y demás útiles que se detallan en el inventario que está á disposicion de los interesados en la misma barraca; compuesta de 42 metros 35 centímetros de frente al Norte á la calle de 25 de Agosto, haciendo esquina, por 35 metros 02 centímetros tambien de frente al Oeste sobre la calle Maciel formando una área total de 2253 metros 4485 milímetros, lindando por el Sud y el Este con don Adolfo Capurro.

La propiedad produce actualmente 320 pesos mensuales y no tiene contrato. Llamo la atencion sobre esta propiedad por ser de primera particular que se encuentra con frente al muelle A. del nuevo puerto lo que la hace de gran porvenir. El comprador entregará el 5 por ciento en garantía de su compra. Títulos de primer orden siendo la escrituracion por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma barraca. 476 v.

Por el Depositario Judicial

Importante remate de muebles, alhajas, un violin, músicas, libros, ropas, etc. pertenecientes al intestado M. Perez Badia. En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.

EL MARTES 10 DE JUNIO, á la 1 y media p. m., procederé á vender por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, en los autos del intestado M. Perez Badia:

1 violin, alhajas, músicas, muebles, retratos, libros y demás bienes pertenecientes á estos autos.

AL MISMO TIEMPO—Por orden del señor Juez de Paz de la segunda seccion, en los autos del Banco de Cobranzas con Gabriel Debrus:

1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas, 1 mesa de centro, 2 mesitas fantasía, 4 galerías con cenefas.

EN SEGUIDA—Por orden del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, los bienes pertenecientes á los intestados Santini Colli y Biaggio Mórtola. 826 myo 31